



**FORMATO ÚNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES**

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| a) Nombre del Funcionario <input type="checkbox"/> responsable que entrega | Dora Inés Rey Martínez             |
| b) Cargo   | Directora General encargada        |
| c) Entidad   | UPRA                               |
| Ciudad y fecha   | Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2025 |
| d) Fecha inicio de la gestión  | 13 septiembre de 2024              |
| e) Condiciones de la presentación  | Retiro                             |
| f) Fecha retiro, separación del cargo o ratificación:                      | 21/08/2025                         |

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

**2.1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS**

En este ámbito se gestionan las funciones propias de la Dirección Técnica, más los temas de agricultura campesina, familiar y comunitaria y los temas de derecho humano a la alimentación. Adicionalmente, se responde por el componente socioeconómico de los estudios de evaluación de tierras nacional y territorial y de los planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

**Índice de Informalidad en la tenencia de la tierra**

El Índice de Informalidad se encuentra dentro de las competencias de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) como una herramienta para el establecimiento de la política de OSPR y adicionalmente definir parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural del país.

**Planificación de las cadenas productivas agropecuarias**

Desde la visión de ordenamiento de la propiedad se contribuye en los Planes de Ordenamiento Productivo de la siguiente manera:

Los desafíos identificados de manera preliminar al final del 2024 fueron revisados y ajustados teniendo en cuenta la información adicional entregada por la Federación Nacional de Cafeteros y los aportes hechos por esta, en mesas de trabajo concertadas



para tal efecto. Estos desafíos fueron validados mediante entrevistas con diferentes actores de la cadena.

Partiendo de lo avanzado en el análisis situacional logrado en 2024, se revisaron, ajustaron y presentaron los desafíos identificados ante el equipo de trabajo para su retroalimentación y para garantizar la coherencia e integralidad de los postulados. Al mismo tiempo se realizaron mesas de trabajo con la Federación Nacional de Cafeteros, enfocados principalmente en la identificación de insumos útiles para el análisis situacional y en la aclaración de algunos de los desafíos identificados.

### Cantidad de desafíos por componente y temas relacionados:

Componente	Cantidad de desafíos	Desafíos relacionados con
Referenciamiento internacional	9	Participación en la producción mundial, productividad y área cosechada en Colombia, exportaciones, diversificación de productos, Importaciones, posicionamiento en mercados internacionales, precios internacionales
Desempeño productivo y económico	9	Área cultivada, producción, tamaño de las explotaciones, generación de ingresos económicos, prácticas agrícolas, consumo interno, plagas que afectan el cultivo, certificación en BPA, informalidad de la producción y del comercio.
Agrologística	4	Información disponible para diagnosticar el estado de la agrologística, inversión en infraestructura para la post cosecha, vías terciarias, sistemas de trazabilidad.
Dimensión social y de Ordenamiento social de la propiedad	10	Mano de obra e integración generacional, informalidad laboral, nivel educativo, nivel de pobreza, participación de la mujer como productora y propietaria de tierra, precio de la tierra, informalidad en la tenencia de la tierra, distribución y acceso a la tierra.
Desempeño ambiental	9	Sostenibilidad hídrica, degradación del suelo, ocurrencia de deslizamientos, sistemas agroforestales, ubicación en relación a la frontera agrícola y zonas aptas, captura de carbono, cambio climático, y contaminación del agua.
Ciencia, Tecnología e Innovación; Transferencia de tecnología y Asistencia técnica	6	Resultados de investigaciones y conocimiento generado, áreas de investigación, agenda de investigación, oferta de investigación, adopción de la oferta de investigación y tecnológica, y capacidad del servicio de extensión
Desempeño institucional y normativo	9	Organización de cadena, representación de la mujer, parafiscalidad, viabilidad financiera, normatividad en inocuidad y calidad del café, sistema de gestión del riesgo, sistema cooperativo cafecultor, cobertura del crédito y seguro agropecuario.

En particular los desafíos identificados desde el componente social y de ordenamiento de la propiedad son:

### Desafíos del componente social y de ordenamiento de la propiedad:

No	Dimensión Social y Ordenamiento Social de la Propiedad
1	Disminución de la población cafecultora y escasez creciente de mano de obra para la recolección, debido a fenómenos como el envejecimiento de la población, baja integración generacional y reconfiguración de la geografía cafetera.
2	Alta informalidad laboral y resistencia para salir de ésta, por parte de los cafecultores y recolectores por miedo a perder beneficios del Estado.
3	Persistencia de un bajo nivel educativo en hogares cafeteros y personas ocupadas en actividades cafeteras, a pesar de las mejoras obtenidas en lo corrido del siglo XXI, lo cual limita los procesos de adopción de tecnología, visión empresarial y calidad de vida en general.
4	Alto nivel de pobreza de los hogares con producción de café.

5	Persistencia de brechas de género que limitan la participación de la mujer como productora y propietaria de la tierra.
6	Alto precio de la tierra que representa un riesgo para la actividad cafetera de algunas zonas del país.
7	Alto nivel de informalidad en la tenencia de la tierra.
8	Reducido tamaño de las unidades de producción que dificulta la generación de ingresos en pequeños productores.
9	Baja capacidad asociativa en UPA de menos de tres (3) hectáreas que representa una barrera para aprovechar las ventajas de la colectividad y la colaboración en la producción y comercialización del café.
10	Insuficiente información para reconocer las condiciones de acceso a la tierra por parte de los productores de café.

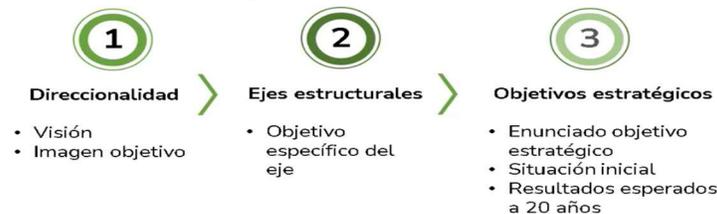
En la fase prospectiva fueron entrevistados 21 actores de los diferentes eslabones de la cadena quienes validaron los desafíos y aportaron elementos para la identificación de elementos jalonadores y la modelación económica.

Después de procesada y analizada la información resultante de las entrevistas se identificó que es importante centrar los principales esfuerzos en aspectos como: exportaciones; cafés especiales; mercados y comercialización; costos de producción; productividad; sanidad; industrialización; infraestructura para el beneficio y postcosecha; transporte, distribución y gestión logística; clusterización; trazabilidad; formalización; mano de obra; organizaciones productivas; equidad de género; investigación e innovación; extensión agropecuaria; gestión y adaptación al cambio climático; manejo sostenible de recursos naturales; institucional; gestión del riesgo; normatividad; financiamiento y crédito.

Para cada uno de los anteriores elementos, se construyeron escenarios prospectivos (tendencial, optimista y pesimista) como insumo para la construcción de la visión de la cadena y para la formulación de lineamientos de política y plan de acción.

Los lineamientos de política tienen la siguiente estructura:

### Estructura de los lineamientos de política



La visión de la cadena quedó formulada en los siguientes términos:

### Visión de la cadena de café a 20 años

Colombia se mantiene entre los mejores mandantes en producción de café, reconocido por su **calidad excepcional** y **origen distintivo**, lo que ha consolidado su marca país y su posicionamiento en los mercados internacionales. La Cadena productiva del Café y su agroindustria, actúa como **eje articulador del sector** garantizando un **modelo de negocio rentable, resiliente, sostenible e inclusivo**, que fortalece la competitividad y mejora la calidad de vida de los productores. La modernización de los procesos productivos y la diversificación de la oferta han impulsado una **mayor productividad y estándares de calidad, favoreciendo la expansión de cafés procesados, diferenciados y especiales**, y fortaleciendo la confianza de los consumidores y el acceso a nuevos

Los lineamientos de política quedaron estructurados en 4 ejes: Productividad y competitividad, Desarrollo social, Desarrollo ambiental, y Desarrollo institucional.



## Lineamientos de política para la cadena del café

Eje estructural 1	Eje estructural 2	Eje estructural 3	Eje estructural 4
<b>Productividad y competitividad</b>	<b>Desarrollo social</b>	<b>Desarrollo ambiental</b>	<b>Desarrollo institucional</b>
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Objetivos estratégicos</b>
<p><b>OE1.</b> Mejorar la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad de la producción del sector cafetero mediante la optimización de prácticas agrícolas, modernización tecnológica y diversificación productiva.</p> <p><b>OE2.</b> Fortalecer la infraestructura de postcosecha y la industria de procesamiento del grano del café, asegurando una logística eficiente que optimice la calidad del café desde la cosecha hasta su comercialización</p>	<p><b>OE3.</b> Desarrollo de estrategias que fortalezcan la estabilidad financiera de los productores, mejoren sus condiciones de vida y aseguren la equidad en el acceso a recursos y oportunidades dentro del sector.</p>	<p><b>OE4.</b> Garantizar la producción sostenible del café colombiano, optimizando el uso de recursos naturales, la reducción del impacto ambiental de su cultivo y la adaptación y mitigación frente al cambio climático.</p>	<p><b>OE5.</b> Fortalecer la gobernanza del sector, mejorando la integración y representación de los productores y diferentes actores de los demás eslabones que conforman la cadena en los órganos de decisión.</p> <p><b>OE6.</b> Mejorar la generación y transferencia de conocimiento asegurando que la investigación aplicada y las tecnologías desarrolladas respondan a las necesidades del sector y contribuyan al aumento de la competitividad y resiliencia del café colombiano.</p>

### Componente socioeconómico zonificaciones de aptitud nacional

Desde el componente socioeconómico se ha avanzado significativamente en la construcción, actualización y análisis de variables y criterios orientados a los procesos de zonificación nacional para tres cadenas productivas estratégicas: arroz riego, cacao y pesca artesanal marino costera. Estas acciones han sido fundamentales para fortalecer los procesos técnicos y metodológicos, así como para integrar información relevante de actores clave del sector.

#### Zonificación Nacional de Arroz Riego

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Construcción y actualización de variables, con base en la información suministrada por entidades sectoriales y territoriales.
- Solicitud y procesamiento de análisis específicos para las diferentes variables socioeconómicas identificadas.
- Integración de bases de datos relacionadas con la dinámica del mercado de tierras, tales como arriendo rural y Valor máximo comercial referencia, lo que permite actualizar y enriquecer la variable de avalúo catastral.



- Actualización de los contextos nacional y mundial de la cadena del arroz, considerando tendencias de comercio, precios y oferta-demanda.
- Mejoramiento del método de identificación de rangos para las variables, incorporando métodos como el código R con técnicas estadísticas como K-Medias y Dalenius, lo cual aportó mayor rigurosidad a la clasificación de los territorios.

### **Zonificación Nacional de Cacao**

En el marco de este proceso, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Socialización de la metodología de zonificación nacional al gremio FEDECACAO, con el fin de concertar y alinear criterios, variables técnicas.
- Gestión y solicitud de información a entidades relevantes como la Red Cacaotera, Casa Luker, Compañía Nacional de Chocolates e INVIMA, para la construcción robusta de las variables socioeconómicas.
- Construcción y actualización de variables, conforme a la información técnica disponible.
- Solicitud de análisis de variables, enfocada en aspectos productivos, organizacionales y de mercado.
- Elaboración de los contextos nacional y mundial de la cadena del cacao, con énfasis en exportaciones, consumo interno y precios internacionales.

### **Zonificación Nacional de Pesca Artesanal Marino Costera**

El proceso avanzó mediante las siguientes actividades:

- Socialización de la metodología de zonificación nacional con la DIMAR, como parte de la articulación interinstitucional.
- Construcción y actualización de variables, en función de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias.
- Solicitud de análisis de variables socioeconómicas, incluyendo aspectos de ocupación, comercialización y sostenibilidad pesquera.
- Actualización de los contextos nacional y mundial de la cadena de la pesca artesanal, integrando variables de mercado, gobernanza y conflictividad.
- Salida de campo a zonas costeras, con el propósito de socializar los avances metodológicos y validar las variables desde los tres componentes (físico, socioecosistémico y socioeconómico), fortaleciendo la participación de actores locales.

### **Avance porcentual en el componente socioeconómico**

Se ha logrado un avance sustancial en la construcción técnica de las variables del componente socioeconómico en los procesos de zonificación nacional. El trabajo articulado con gremios, entidades del Estado, empresas privadas y comunidades ha permitido mejorar la calidad de la información y consolidar criterios útiles para la planificación territorial y la toma de decisiones sectoriales. Se ha logrado un avance promedio del 78,9 % en la construcción de variables para las tres cadenas priorizadas. En cuanto al avance en criterios aún es incipiente (5,4 %), debido a que este proceso depende de la consolidación previa y validación de las variables fundamentales.



## **ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS**

En la vigencia 2025 la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras ha concentrado sus esfuerzos en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA y en todas aquellas herramientas que contribuyan a su identificación y declaratoria.

### **Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA**

Se adelantarán actividades de identificación de zonas y acompañamiento para la declaratoria de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Ruta Departamental, Étnica, Núcleos de RA):

#### **Para Cierre: (65) municipios con APPA**

1. Departamento de La Guajira, acompañamiento propuesto APPA para (5) municipios.
2. Sabana de Centro, acompañamiento propuesto APPA para (5) municipios.
3. Departamento de Putumayo, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para un (1) municipio, Mocoa.
4. Departamento de Cauca, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para un (1) municipio, Popayán.
5. Departamento de Tolima, acompañamiento propuesto APPA, para municipios interesados (8).
6. Departamento de Santander, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para municipios interesados (2).
7. Sureste Antioqueño, acompañamiento propuesto APPA para municipios interesados (22).
8. Departamento de Córdoba, acompañamiento a la propuesta APPA para municipios interesados (21).

#### **Para Nuevos: (25) Casanare y Meta**

9. Departamento del Meta, terminación zonificación y acompañamiento APPA para (potencial 29) municipios del Departamento.
10. Departamento de Casanare, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para (potencial 19) municipios del Departamento.

#### **1. APPA Suroeste Antioqueño**

- ZPPA 100% - Resolución No. 377 del 26 de diciembre de 2024
- APPA 42%

En la etapa de alistamiento se destaca el enlace territorial con los alcaldes, secretarios de planeación y UMATA de los 23 municipios involucrados, aunado al enlace con la Gobernación de Antioquia y los directores de provincia. Del mismo modo, se gestionó la información primaria requerida con cada uno de los entes territoriales y nacionales, como insumo relevante para la generación del Documento Técnico de Soporte DTS para la identificación de la Zona de Producción para la Producción de Alimentos ZPPA.

Dentro de la etapa de identificación, se obtuvieron más de 900 actores reconocidos a partir de fuentes secundarias, continuando con el trabajo permanente de coordinación para la identificación de actores con autoridades territoriales y otros procesos



organizativos en territorio. A su vez, se culminó la versión 1 del DTS que identifica la ZPPA en los 23 municipios, el cual cuenta con memoria justificativa y proyecto de resolución por parte del equipo jurídico.

Una vez identificada la ZPPA, en un primer momento se llevó a cabo la socialización presencial respectiva con las alcaldías, obteniendo un insumo inicial de perspectivas de los gobiernos locales. Adicionalmente, se realizaron 4 jornadas regionales de socialización con la comunidad.

Posteriormente se procedió a publicar el documento en el SUCOP para comentarios, surtida esta etapa, y dando repuesta a los comentarios obtenidos, se procedió a la expedición de la Resolución No. 377 del 26 de diciembre de 2024, por la cual se identifican las Zonas de Protección de Alimentos de la región Suroeste del departamento de Antioquia. Adicionalmente, durante 2025 se ha avanzado en la consolidación del DTS de APPA, de acuerdo con los cambios generados por el nuevo modelo cartográfico.

En la etapa de identificación del APPA, dentro del proceso de participación, se socializaron los resultados de la ZPPA y avance de APPA en los Concejos Municipales de Jericó, Támesis, Montebello, Santa Bárbara, Pueblorrico y La Pintada (4, 24, 25 y 26 de febrero de 2025), Concordia, Fredonia, Venecia y Caramanta (26, 27, 28 y 29 de mayo de 2025). El 3 de febrero se asistió a la "Sesión 166 de Cátedra del Territorio del COA" y el 5 de febrero se realizó un evento en el municipio de Támesis para aclarar los alcances de la resolución 377 de 2024, por parte de la ministra de Agricultura, la ministra de Ambiente y la viceministra de Minas. Por otra parte, el 29 de marzo, en el municipio de Támesis, se asistió a la sesión del Colectivo Jódete, con el fin de dar a conocer la figura y el proceso en el suroeste antioqueño.

Se realizaron sensibilizaciones con comunidad de los municipios de Concordia, Fredonia, Venecia y Caramanta (26, 27, 28 y 29 de mayo de 2025). Para esto, se coordinaron mesas de trabajo con el MADR (09 de mayo y 21 de mayo) para la definición de la estrategia de participación (realización de reuniones de sensibilización con la comunidad de los 4 municipios priorizados y demás espacios de coordinación con los municipios).

Se han realizado mesas de trabajo presenciales y virtuales con los municipios de Támesis, Venecia, Betania, Amagá, Salgar, Fredonia, Pueblorrico, Betulia, Hispania, Angelópolis, Ciudad Bolívar, La Pintada, Santa Bárbara, Jardín, Caramanta y Valparaíso, para la consecución de información adicional en temas de servicios públicos, vías, transporte y proyectos de desarrollo económicos, entre otros y el análisis de los instrumentos de planificación de los municipios.

De manera interna, se llevaron a cabo mesas técnicas con el equipo de patrimonio, infraestructura, ACFEC, gestión de información, TIC y con el equipo general de APPA y se generaron oficios solicitando información adicional a los 22 municipios y a la gobernación con relación a los instrumentos de ordenamiento territorial y otros de planificación intermedia. También se realizó el debido seguimiento de estas solicitudes. Por solicitud del MADR del 24 de abril de 2025, se dio inicio a elaboración y consolidación de documentos técnicos de soporte para cada uno de los municipios del suroeste. Se realizarán por ende APPA municipales y cada una contará con su debido acto administrativo de declaratoria. Se priorizaron inicialmente los municipios de Concordia, Caramanta, Fredonia y Venecia. En este sentido, se avanzó en la consolidación del DTS de estos 4 municipios priorizados, de acuerdo con los cambios generados por el nuevo modelo cartográfico, se solicitaron estructuraciones de polígonos entregados por los



municipios en formatos .pdf y .kmz para su posterior inclusión y análisis en el DTS y se solicitó actualización a origen único y límites 2024 de los insumos de clúster AC FEC, y figuras OSP.

No obstante, lo anterior, de manera interna se llevó a cabo una mesa de trabajo con los equipos temáticos de patrimonio, infraestructura, DHAA, OSP, equipo jurídico y social, con el fin de llegar a un acuerdo de la entrega de los componentes, partiendo de que ya no se van a realizar 22 documentos como se indicó el 24 de abril, si no que se realizarán 8 DTS con sus respectivos actos administrativos agrupados de la siguiente manera y con las siguientes fechas de entrega al MADR:

Bloque	Municipios	Fecha entrega MADR
1	Concordia	25 de julio
2	Caramanta	1 de agosto
3	Fredonia y Venecia	8 de agosto
4	Jericó	26 de septiembre
5	Tarso y Salgar	29 de septiembre
6	Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello.	17 de octubre
7	Jardín, Andes, Hispania, Ciudad Bolívar	7 de noviembre
8	Támesis, Pueblorrico, Betania, Betulia, Angelópolis	4 de diciembre

Los municipios de Amagá, Titiribí y Angelópolis aún están por definir a cargo del MADR.

Se solicitó a Gestión de Información seguimiento a los oficios enviados a las alcaldías (solicitando información adicional para la etapa de variables socioculturales y económicas) el mes de marzo de 2025.

## 2. APPA Meta

- ZPPA 19%
- APPA 0%

Con el fin de iniciar con la identificación del Área de Protección para la Producción de Alimentos APPA para el departamento del Meta, por medio del memorando de entendimiento firmado con la gobernación, se realizaron reuniones virtuales con 26 de los 29 municipios del departamento y se remitieron oficios con el fin de obtener la información relacionada con el ordenamiento territorial.

Así, se está avanzando en la construcción del DTS ZPPA Meta con el desarrollo del capítulo 1 Marco de referencia. Identificando municipios con dinámicas de ocupación importantes y se solicitó al IGAC un análisis de transformación del suelo rural en estos municipios priorizados en el departamento de Meta.

Actualmente, se adelanta un proceso de coordinación con el IGAC para el análisis de ocupaciones de 13 municipios (Restrepo, Villavicencio, Acacias, Guamal, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Puerto Lleras y Mesetas) influenciados por vías de primer y segundo orden, en donde se evidencia una alta fragmentación y ocupación predial, insumo clave para la reglamentación y declaratoria del APPA.



Se realizó reunión con el departamento del Meta el día 08 de mayo, en el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental y la inclusión de las APPA en este. Está pendiente la obtención de la Frontera Agrícola habilitada para APPA (Asistencia Técnica), el criterio de aptitud (DUESAT), la finalización de la consolidación del DT de la ZPPA para los 29 municipios, la realización de tres reuniones de enlace faltantes para completar el proceso (municipios de Puerto Lleras, Restrepo y Vistahermosa), la socialización ZPPA a los actores territoriales, realizar la entrega del DTS final de la ZPPA al MADR y la finalización de la identificación de APPA.

### **3. APPA Córdoba**

- ZPPA 100% - Resolución No. 242 de agosto de 2025
- APPA 70%

Teniendo en cuenta que el MADR definió una nueva estructura para el documento DTS, se ajustó el documento entregado en 2024. En ese orden, a partir de las solicitudes realizadas, se recibieron por parte de análisis de información los resultados de reproyección de coordenadas, límites 2024 en Frontera Agrícola y los cuatro criterios mínimos y el criterio de Zonificación de Aptitud Alta con los requerimientos biofísicos.

Así, se ajustó el documento técnico de soporte con la nueva estructura, incorporando los insumos entregados por los equipos transversales (FA Habilitada, Producción de Alimentos y Clúster de ACFEC) y, a partir de la verificación de los resultados mapas y tablas, se ajustó el Capítulo Resultados de ZPPA; se remitió al MADR el 02 de mayo de 2025. Del mismo modo, como parte de la estrategia de coordinación interinstitucional con alcaldías y sus respectivos secretarios de planeación y/o funcionarios delegados, se realizaron mesas técnicas virtuales para explicar los resultados de la ZPPA y el avance del frente en los 21 municipios involucrados.

Por otra parte, se recibió el análisis de la transformación del suelo rural en 13 municipios priorizados y se realizó una reunión con el IGAC para revisar algunas particularidades relacionadas; el 22 de mayo se recibieron los ajustes de los insumos. Se realizó mesa técnica con líderes y equipos transversales para concertar los elementos que debe contener el capítulo de las determinantes de Patrimonio e Infraestructura y se realizaron solicitudes a los equipos sobre la información que debe revisarse y que aún se encuentra pendiente para la consolidación del DTS APPA, como ZRC, Playones y Sabanas Comunales y Baldíos.

Finalmente, se realizó la revisión del 100% de los insumos cartográficos remitidos por los municipios de los POT, adelantando la identificación de la cartografía insumo para validación y armonización de la futura APPA. Se realizó la verificación técnica de equipamientos, infraestructuras de servicios, cementerios, centros poblados y otras particularidades de los municipios resultados de revisión cartográfica, acuerdos de adopción o información de comunidad tomada en el año 2024. Así mismo, se adelantó el seguimiento a la solicitud de información de entidades de orden municipal de cabildos y el seguimiento a la información enviada por la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA sobre información georreferenciada de licencias ambientales de infraestructura de energías renovables.

El equipo ambiental, realizó mesa técnica el 19 de mayo con la CVS, para socializar los resultados del proceso de articulación con esta entidad. La CVS informó que en diciembre del año 2024 se expidió acto administrativo por medio del cual se aprueba el Plan de



manejo y ordenación de cuenca del río Sinú, actualización del acto administrativo del DRMI bahía de Cispatá, y POMCAS de Zona Costera, de esta manera es necesario realizar ajustes al documento técnico y la información cartográfica de la frontera agrícola para APPA.

Para el departamento de Córdoba, en el marco de la transformación energética y según información de la UPME, se prevé la operación de granjas solares en más del 70% de los municipios del frente Córdoba, lo cual hace necesario la articulación con las entidades que tienen a cargo la planificación de los proyectos y el licenciamiento de estas infraestructuras en el territorio nacional, se prevé realizar mesa técnica con MinMinas, UPME, ANLA, igualmente hay una gran expectativa con proyectos mineros por tanto es necesario aclarar la información suministrada por las entidades ANM y ANH.

Los aspectos étnicos en el departamento tienen gran significancia para sus comunidades y autoridades especialmente en los municipios de San Andrés de Sotavento, Tuchín, Chimá y Momil, ya que se cuenta con uno de los resguardos más grandes en área de la etnia Zenú, igualmente, la organización comunitaria la representa un amplio número de cabildos, y el desarrollo de los municipios implica acciones armonizadas con las comunidades y autoridades indígenas, es por esto que se analiza la solicitud realizada por autoridades municipales de realizar la ruta étnica.

Durante la vigencia 2025 se avanzó en el proceso de consolidación de los 21 municipios en relación con los equipamientos e infraestructuras de servicios sociales y públicos rurales, identificadas en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Y se está avanzando en la consolidación del capítulo de Frontera Agrícola habilitada para APPA, los insumos de los equipos transversales, el insumo del modelo productivo, la información actualizada del capítulo de territorios étnicos, el numeral de aspectos socio económicos, la incorporación de datos sobre el tema de minería, la concertación con el sector minero energético, la retroalimentación de resultados del IGAC, la implementación del modelo cartográfico y Consolidación del DTS v.1 – APPA, la socialización de resultados en territorio y la remisión del documento técnico APPA al MADR.

La entrega estimada del DTS APPA al MADR está prevista para el segundo semestre de 2025.

#### **4. APPA Putumayo**

- ZPPA 60%  
100% documento técnico de viabilidad

Se participó en un taller de fortalecimiento institucional en temas de ordenamiento territorial alrededor del agua con participación de entidades como MinMinas, UPME, MinAmbiente, MinVivienda, Parques Naturales Nacionales (PNN), CORPOAMAZONIA, departamento de Putumayo y municipio de Mocoa, donde se analiza la importancia estratégica que tiene especialmente el municipio de Mocoa en los ecosistemas de la Amazonía para el país y el mundo, punto importante para analizar la viabilidad de esta determinante de nivel 2.



El municipio de Mocoa remitió a la UPRA su documento de PBOT con los insumos solicitados (documento técnico y cartografía), el cual fue un insumo esencial para analizar las particularidades del territorio.

Se analizaron los insumos ambientales y de riesgos, territorios étnicos, productivos, de ordenamiento territorial vigentes y estudios socioeconómicos particularmente el de actualización del PBOT, que permite evidenciar la transformación del suelo rural a partir de la avalancha del año 2017, y otros instrumentos cartográficos, con los cuales se elaboró y consolidó DTS de soporte a la decisión de viabilidad de la figura de APPA.

El documento técnico de soporte se envió al MADR y se está a la espera de las observaciones y los ajustes al documento derivados de esta revisión.

## **5. APPA La Guajira**

- ZPPA 100%
- APPA 100%

Resolución APPA 000161 del 20 de junio de 2024

Se encuentra en construcción el servicio en línea para consulta de los resultados de la APPA. Al respecto, se realizaron cuatro mesas técnicas de trabajo con el equipo de la oficina de TIC, para establecer la Historia de Usuario (HU) y los elementos previos que puede tener este servicio de información (visor y resultado impreso) y las capas que se deben ingresar. En el Review SIPRA, se mostró por el equipo de TIC, un preliminar del visor que se está desarrollando para ser parte del SIPRA. Se tiene pendiente la decisión sobre la capa de frontera habilitada para APPA, para poder continuar el proceso.

Entre tanto, se realizó ajuste al documento DTS que hace parte de la resolución No. 000161 de 2024, mediante la cual se declara el APPA en los ocho municipios de la región sur de La Guajira, teniendo en cuenta que se realizó la actualización de la cartografía a partir de la adopción del Modelo de Dominio de Administración de Tierras (LADM) por parte del sector, en el marco del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y en cumplimiento de los estándares establecidos por el IGAC. Adicionalmente, se ajustó el numeral de restricciones de uso de suelo, y se realizó la modificación de la resolución en los artículos 1, 2 y 3. La modificación de la resolución fue publicada en el SUCOP y se recibieron diversos comentarios, los cuales fueron respondidos en los tiempos establecidos por la norma. Se está a la espera que quede en firme la modificación.

Finalmente, el Plan de Acción respectivo se construyó una primera versión en conjunto con actores de orden nacional, en diversas mesas de trabajo y se participó a los municipios, el departamento, la Corporación y los gremios. Se tiene prevista la implementación de dicho plan en un marco de corto, mediano y largo plazo y se están desarrollando mesas de gestión para la articulación interinstitucional en el marco del subsistema 3 del SNRADR.

Está pendiente la puesta en marcha del Servicio de información, el evento protocolario respecto al Plan de acción y la adopción, mediante resolución, del modelo de datos extendidos LADM-COL-APPA.



## **6. APPA Tolima**

- ZPPA 100% - Resolución No. 352 de noviembre de 2024
- APPA 65%

En noviembre 2024, el MADR expidió la Resolución No. 352 de 2024 a partir de la cual se avanzó en la identificación de las APPA en los 8 municipios del Tolima y la socialización correspondiente con instituciones y comunidades locales (del 5 al 8 de noviembre de 2024).

Durante el primer semestre de 2025 se actualizaron los criterios técnicos de identificación, en especial la frontera agrícola habilitada para APPA, la zonificación de aptitud A1, el análisis de OT según las determinantes aplicables, los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y los resultados de los estudios de las revisiones y/o formulaciones adelantadas por los municipios. Así mismo, se actualizaron los análisis del sector minero energético.

Conforme con lo anterior, se están generando 3 DTS diferentes, cuyo orden de prioridad se ajustó según requerimiento del MADR, llevándose a cabo la identificación del APPA mediante la implementación del modelo cartográfico y la socialización en territorio entre los días 19 a 22 de agosto de 2025.

La entrega de los DTS está prevista para las siguientes fechas:

1. DTS 1 (Casabianca, Palocabildo, Líbano y Villahermosa) – 12/09/2025
2. DTS 2 (Murillo, Herveo y Fresno) – 19/09/2025
3. DTS 3 (Falan) – 03/10/2025

## **7. APPA Santander**

- ZPPA 95%
- APPA 75%

Durante el primer semestre de 2025 se actualizaron los criterios técnicos de identificación, en especial la frontera agrícola habilitada para APPA, la zonificación de aptitud A1, el análisis del OT según las determinantes aplicables, los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y los resultados de los estudios de las revisiones y/o formulaciones en acto adelantadas por los municipios. Así mismo, se actualizaron los análisis del sector minero energético.

Conforme con lo anterior, se está generando un único DTS en su segunda versión, el cual recopilará las actualizaciones en mención, así como el resultado de la implementación del modelo cartográfico del APPA, el cual fue entregado en la última semana de julio. Se están adelantando las gestiones para la socialización en territorio, que está prevista para las primeras semanas de septiembre de 2025.

Se plantea la entrega del DTS para el 26 de septiembre de 2025.

## **8. APPA Cauca – Popayán**

- ZPPA 75%
- APPA 5%



Se cuenta con la identificación cartográfica de la ZPPA preliminar y se avanza en la consolidación del DTS ZPPA (versión preliminar), teniendo pendientes insumos de la caracterización de parte de los equipos transversales. Así mismo, se realizó una reunión de coordinación con la alcaldía para conocer los avances en la revisión general del POT, documento clave para la armonización entre el instrumento y la determinante del APPA. Por otra parte, se cuenta con la entrega total de información por parte de las entidades del Estado y se está concertando la Frontera Agrícola con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC.

Está pendiente el reprocesamiento de la ZPPA con la Frontera Agrícola concertada, el envío del DTS ZPPA al MADR con propuesta de memoria justificativa y resolución, la carga del resultado ZPPA en SIPRA, la consolidación de las variables socioeconómica y cultural, así como las restricciones al uso en el modelo y DTS APPA, la realización de mesas técnicas con las entidades territoriales para fomentar la apropiación de las APPA desde su identificación, correr el modelo definitivo APPA a partir del ajuste de la variable aptitud, los acuerdos del sector minero, la realización de un espacio de participación en territorio APPA (resultado definitivo), la consolidación del DTS APPA v.1, memoria justificativa y resolución, la remisión del DTS APPA al MADR, con propuesta de memoria justificativa y resolución y la carga del resultado APPA en SIPRA.

La entrega estimada de la ZPPA al MADR está prevista para el segundo semestre de 2025 y del APPA para finales de 2025.

## **9. APPA Casanare**

- ZPPA 5%

En el marco de la identificación del APPA de Casanare, se han concluido las actividades de construcción de la primera versión del directorio de actores. Así mismo se realizó reunión en territorio en el marco del CONSEA del departamento, el 21 de marzo 2025, para socializar el inicio del proyecto APPA, en la fase de identificación de la ZPPA. Se estructuraron y enviaron la totalidad de solicitudes a las entidades del estado que se utilizarán en la identificación del APPA.

Está pendiente solicitar a la DUESAT la información de los alimentos priorizados una vez se tenga visto bueno para iniciar las labores técnicas de identificación desde la DOPMT.

Se estima que se tenga una primera versión del DTS ZPPA para el segundo semestre de 2025.

## **10. APPA Sabana Centro**

- ZPPA 75%
- APPA 60%

Es importante destacar que la Resolución 507 de 2023 estableció inicialmente un plazo de cuatro (4) meses para la declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en la Provincia Sabana Centro. No obstante, este plazo fue ampliado mediante las Resoluciones 109A y 242 de 2024. Sin embargo, diversos factores técnicos, administrativos y territoriales han dificultado el cumplimiento de estos tiempos, lo que hace necesario definir nuevos plazos que permitan brindar un soporte adecuado al proceso de declaratoria de las APPA en la región.



A la fecha, se ha avanzado en el proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Sopó y Nemocón. Como resultado, se entregaron al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) los documentos técnicos de soporte, debidamente consolidados y acompañados de sus respectivos anexos, los cuales incluyen la cartografía, el proceso de coordinación de la frontera agrícola con la CAR, así como las propuestas de memoria justificativa y resolución. Posteriormente, una vez publicados los actos administrativos en la plataforma SUCOP del DNP, la UPRA apoyó técnica y jurídicamente al MADR en dar respuesta a las cerca de 800 observaciones recibidas a los dos procesos de declaratoria, observaciones generadas por parte de actores civiles, comunitarios, gremiales e institucionales. Posteriormente y con resolución No. 266 de agosto de 2025, se expidió la resolución de la identificación del APPA para el municipio de Sopó; con el municipio de Nemocón se trabaja en acercamientos con la comunidad que permita fortalecer el proceso de participación con comunidad, para lo cual en coordinación con el MADR se han desarrollado estrategias como webinar, atención a comunidad móvil del IGAC e incentivar a los presidentes de Juntas de Acción Comunal, para creación de espacios en donde puedan ser socializados los resultados. Actualmente estamos atentos a las acciones determinadas por el MADR frente a proceso de socialización.

En cuanto al proceso de identificación del Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Tenjo, se adelantó el trabajo técnico que permitió llevar a cabo jornadas de socialización con la comunidad y representantes gremiales, en las cuales se presentaron los resultados del ejercicio técnico. Estos espacios de participación han sido fundamentales, ya que han permitido recoger percepciones, y sugerencias del territorio por parte de los actores locales. A partir de esta retroalimentación, fue necesario ajustar y correr el modelo cartográfico, incorporando los nuevos insumos aportados por los participantes, con estos insumos fue entregado en el mes de junio al MADR documento técnico de soporte del APPA para Tenjo con sus anexos cartográficos y de coordinación con autoridad ambiental – CAR y con el proyecto de acto administrativo incluida la memoria justificativa que fue publicado en el SUCOP del 28 de julio al 12 de agosto, No obstante, el pasado seis (06) de agosto de 2025 la Sala de Decisión de la Subsección C de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con ponencia del magistrado Fabio Iván Afanador García, profirió fallo de segunda instancia dentro del expediente con radicación 25269333375120150043301 en el que declaró la nulidad del Acuerdo 010 del 30 de junio de 2014 “por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del Municipio de Tenjo Cundinamarca” y precisó que “el Acuerdo municipal 009 del 21 de octubre de 2011 conserva su vigencia, salvo que en las administraciones posteriores se haya adoptado o revisado válidamente el Plan de Ordenamiento Territorial”.

Por lo anterior, debe el Ministerio revisar cuidadosamente las implicaciones que dicha providencia judicial tiene en el proyecto de Resolución propuesto. Asimismo, evaluar los efectos del referido fallo judicial y de ser el caso, efectuará los ajustes que correspondan al proyecto de Resolución y al Documento Técnico de Soporte ya que hace parte integral del acto administrativo. Cumplido lo anterior, volverá a publicar en los términos del artículo 2.1.2.1.21 del Decreto 1081 de 2015 el proyecto normativo en el SUCOP.

Para el municipio de Zipaquirá durante el mes de julio y agosto se activaron espacios de coordinación institucional que permitió identificar el área de protección para la producción de alimentos, esta información está siendo validado por la secretaria de planeación para ser socializado con alcalde municipal durante la primera semana del



mes de septiembre y con este proceso finiquitado y de la mano de la administración municipal programar socializaciones con comunidad.

Así mismo, actualmente para el municipio de Cogua y Tocancipá nos encontramos en análisis de información sectorial y territorial cuyos avances fueron presentados con actores en territorio en diciembre de 2024. Actualmente se avanza en la construcción y actualización de los DTS para los municipios nombrados anteriormente. En cuanto a los municipios de Cota, Gachancipá, Tabio y Cajicá si bien fueron priorizados para adelantar el trabajo técnico en 2025, se avanza en la revisión de los insumos para la identificación de las APPA y en acercamientos con los entes territoriales. Finalmente es importante resaltar que no se ha tenido ningún tipo de acercamiento con el municipio Chía pese a diferentes gestiones realizadas.

Se han realizado diferentes reuniones con 10 de los 11 municipios y con la Gobernación de Cundinamarca, lo que demuestra un compromiso sólido con el proceso por parte de las instituciones locales y del sector agropecuario. Además, se están gestionando agendas para futuras reuniones, lo que indica un avance continuo en el acercamiento institucional.

En el marco de la línea de actuación del protocolo participativo *coordinación para la gestión*, se han adelantado espacios con CAR, ICANH, MADS, MVCT, IGAC y ANM.

A pesar de los desafíos presentados, el balance general del proceso de identificación de APPA en la Provincia Sabana Centro es positivo. Se han logrado avances significativos desde el desarrollo del plan de trabajo hasta la coordinación institucional y la colaboración con entidades del ámbito nacional. Adicionalmente, es importante resaltar el trabajo que se ha venido adelantando con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para definir la frontera agrícola y que facilitará la identificación y declaratoria de estas APPA.

En conclusión, el proceso de identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en la Provincia Sabana Centro presenta desafíos importantes, pero también oportunidades para mejorar la coordinación interinstitucional y avanzar en la protección de estas áreas vitales para el desarrollo rural de los municipios. Se requiere una acción concertada y eficiente para superar los obstáculos identificados y cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos.

Como complemento a las acciones desarrolladas se avanza en la elaboración de un documento técnico explicativo sobre el proceso:

## **APPA – OBJETO TERRITORIAL LEGAL (OTL)**

Tomando como referencia el modelamiento conceptual realizado en el 2024, el cual incluye la caracterización y la definición de los Derechos, Restricciones y Responsabilidades de las APPA como Objeto Territorial Legal - OTL, así como el modelo en UML del modelo extendido y un primer ejercicio de despliegue del esquema de bases de datos en la UPRA; durante el primer semestre de 2025, se retoma la implementación, en coordinación con los equipos de gestión y sistemas de información, específicamente, se realiza la reproyección a origen nacional de la capa geográfica de la APPA Guajira, la validación de calidad y su disposición en el esquema de la base de datos para la generación del geoservicio a disponer.



En este sentido, se han realizado reuniones con los equipos UPRA para la generación y disposición del geoservicio de la capa re proyectada de la APPA Guajira, así como el proceso a seguir para el despliegue del modelo en las bases de datos de la UPRA, a partir de lo avanzado con ESRI para su automatización.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la iniciativa de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE respecto a desarrollar ejercicios de interoperabilidad y analítica de los OTL, se llevaron a cabo reuniones con el fin de construir una propuesta (06/03/2025), establecer su alcance (05/05/2025), realizar la revisión del Plan de Producción Objetos Territoriales Legales - ICDE - UPRA (07/05/2025), desarrollar una Mesa Articulación del Plan Operativo ICDE-UPRA (08/05/2025), de lo cual, se derivó una capacitación en la temática APPA al IGAC (12/05/2025), así como la revisión de la iniciativa (16/06/2025).

Asimismo, se retoman las mesas técnicas en coordinación con la ICDE, con participación de los equipos de gestión y sistemas de información, partiendo del proceso y resultados del año 2024 respecto al modelamiento del OTL APPA.

De otra parte, el día 18 de febrero de 2025, se remite al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR la propuesta de acto administrativo para la adopción del LADM\_COL - APPA, mediante radicado 2025-1-000611. Se recibe respuesta el día 23 de julio de 2025, vía correo electrónico, remitiendo observaciones al documento técnico y al diccionario de datos del OTL de APPA.

A partir de lo anterior, se realizan cuatro mesas técnicas con participación de delegados del MADR, los profesionales que acompañan el proceso por parte de la ICDE y los equipos de la UPRA, los días 4, 6, 12 y 19 de agosto; en las cuales, se realiza la revisión y ajuste de manera conjunta al modelo lógico del OTL, orientando dicha revisión a complementar la información de los atributos de las clases del modelo, con el fin de brindar a los usuarios información de mayor detalle. En los ajustes realizados se garantiza el cumplimiento del estándar LADM\_COL, y se considera la información disponible en los formatos geográfico y alfanumérico de las APPA.

Por último, es pertinente mencionar que, se revisa y remite con comentarios el documento de Lineamientos Técnicos para de Gestión de la Información Técnica, Jurídica y Geoespacial Asociada al Desarrollo, Actualización y Disposición de Determinantes Ordenamiento Territorial, el cual incluye definiciones frente al cumplimiento del LADM\_COL y el SAT. Dicho documento es una propuesta de la ICDE y la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT.

## **Lineamientos Ordenamiento Social de la Propiedad OSP nacional**

En relación con los lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad, para la vigencia 2025 el grupo de OSP Nacional se encuentra desarrollando dos (2) documentos asociados a la identificación y declaratoria de APPA:

### **a. Implementación de ruta étnica para la identificación y declaratoria de APPA en territorios étnicos.**

La proyección de una Ruta diferencial étnica para APPA parte del especial interés en el estudio de caso de la solicitud expresa de 22 comunidades negras ubicadas



presuntamente en San Juan del Cesar (La Guajira) y en el territorio ancestral comprendido por la Línea Negra. Esta solicitud se allegó en el segundo semestre del 2024 por parte del MADR para su evaluación, la cual tuvo un desarrollo diagnóstico caracterizado por la elaboración de flujogramas diferenciados que respondieran a la diversidad organizativa de las comunidades étnicas en el territorio, ya fuese por contar con territorios formalizados o constituidos, en proceso de constitución, territorios no formalizados o en su defecto que no contaran con tierras.

En una etapa inicial se efectuó el análisis técnico de la solicitud (SAI para análisis de información secundaria), respecto de la localización aproximada de las comunidades solicitantes con relación al territorio sobre el que recae la pretensión de identificación de la Determinante Nivel 2 del OT – APPA (veredas, centros poblados y corregimientos). Así mismo, el análisis se efectuó respecto de la FA (2024), el APPA Guajira (declaración), determinantes ambientales, minería, territorios étnicos constituidos y pretendidos por otras comunidades negras y el territorio que comprende la Línea Negra.

Este ejercicio diagnóstico, permitió concluir que No se evidencia información que soporte que las comunidades negras de San Juan del Cesar (solicitantes) cuentan con territorios constituidos (polígonos). Su espacialización se efectuó a partir de la información brindada en el oficio de solicitud al MADR, por lo que se reiteró la solicitud efectuada en 2024 al Ministerio del Interior, la ANT y el municipio, para que allegasen información sobre la constitución de estos territorios, sin que a la fecha se contara con una respuesta asertiva o concluyente sobre la constitución de Territorios Colectivos de Comunidades Negras – TCCN a favor de estas comunidades.

Se avanzó de manera progresiva y estratégica en el diseño, validación y articulación de una Ruta diferencial étnica para la declaratoria de APPA encaminada a la atención de solicitudes de estas comunidades, enfocada particularmente a aquellos territorios colectivos constituidos o debidamente formalizados a comunidades étnicas, la cual fue remitida al MADR para su revisión y retroalimentación en enero de 2025.

En abril 2025 se validó la ruta por las Asesorías Técnica y Jurídica de la UPRA, y los equipos jurídico y de OSP de la DOPMT, soportado en ejercicios técnicos expuestos en la mesa técnica sistemática APPA; aunado al espacio de diálogo intercultural convocado por el MADR en el marco del proyecto “Bosques Sagrados” del pueblo Arhuaco, instancias que permitieron comprender los marcos de autonomía y organización propia de los pueblos indígenas y negros al interior de la Línea Negra, enriqueciendo la propuesta desde una mirada diferencial.

A partir de los diferentes escenarios de análisis de la Ruta diferencial étnica y la postura de UPRA en su propuesta, se ofició al MADR indicando la disposición para continuar con la construcción de esta ruta (14 de abril). En consecuencia, se atendió la convocatoria del MADR para atender las inquietudes sobre la ruta (16 de abril), a partir de lo cual se definió la necesidad de repensar la ruta diferencial étnica para APPA (27 de mayo), concluyendo la necesidad de elaborar 'Concepto técnico jurídico' para enviar al MADR.

Uno de los hitos más relevantes fue la construcción colaborativa del “concepto étnico” como producto integrador del proceso. Este documento condensó el alcance del rol de la UPRA en la identificación de APPA en territorios étnicos y fue objeto de revisión por equipos técnicos y jurídicos. Se consolidó así una versión enriquecida, con base en los aportes de la Asesoría Jurídica de la UPRA, que será enviada al MADR como base para continuar el acompañamiento en el marco del proyecto. Con ello, se estima el



cumplimiento del producto de ficha BPIN que establece como meta la entrega de un documento para la ruta diferencial étnica.

Finalmente, la ruta diferencial étnica se soporta mediante las (i) Especificaciones Técnicas documental y geográfica (ET / ETG) para los productos que se obtengan de su implementación (documento Técnico de Soporte y mapas – soportes geográficos); (ii) el flujograma de proceso que integra la atención diferencial (diálogo social) y criterios de implementación o activación de la ruta (conflictos de uso y/ amenaza a la autonomía territorial); (iii) el “Concepto” técnico jurídico de la ruta diferencial para APPA.

Se considera que el balance a la fecha es positivo en términos de articulación, profundidad técnica y solidez jurídica. Los aprendizajes, ajustes y desafíos asumidos reafirman el compromiso del equipo con una planificación territorial que reconozca y potencie la diversidad étnica, en armonía con los enfoques diferenciales y la protección ambiental.

#### **b. Identificación y declaratoria de APPA en una Zona de Reserva Campesina priorizada por el MADR.**

En el 2025 se han centraron los esfuerzos en el desarrollo e implementación de una estrategia metodológica adaptada a las particularidades de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de Pradera (Valle del Cauca), como piloto de análisis en el marco de la identificación de la Determinante Nivel 2 del OT – APPA de conformidad con las disposiciones del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023). Este proceso implicó el diseño, validación y articulación de una hoja de ruta territorial que articulara el enfoque campesino con la Determinante Nivel 1 del OT (ambientales) y el marco legal vigente.

El ejercicio de diseño de la Ruta diferencial ZRC APPA incluyó actividades operativas, técnicas y de articulación institucional, decantadas en un modelo geográfico que contiene los criterios para la identificación de APPA al interior de las ZRC; el cual surge como el instrumento que organiza las etapas de análisis en torno al cruce de variables relevantes como: frontera agrícola, territorios étnicos, actividades de minería, división político-administrativa, variables productivas, zonificación de la ZRC, etcétera.

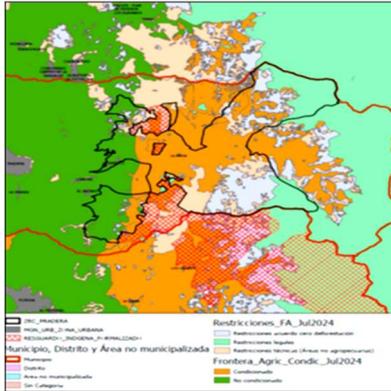
Sobre esta base se estructuró la propuesta de ruta diferencial, **(i)** sustentada en el marco legal del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, la cual dispone que la identificación de APPA se debe armonizar con el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ZRC, y **(ii)** aterrizada en un flujograma que direcciona el procedimiento para la identificación de APPA en la ZRC, integrando la atención diferencial (diálogo social) y criterios de implementación o activación de la ruta (requisitos mínimos).

El análisis jurídico y técnico sobre la delimitación y zonificación del territorio sirvió como insumo para identificar áreas prioritarias para la protección ambiental y fundamentar la ruta propuesta, la cual fue aprobada en mesa de trabajo con las Asesorías Técnica y Jurídica de UPRA y los equipos Jurídico y Social de la DOPMT, y posteriormente validada por la Dirección General de UPRA el 2 de mayo de 2025.

Para la implementación de la ruta diferencial ZRC, se articularon las gestiones en territorio con los diferentes frentes de trabajo UPRA que tienen presencia en el territorio (UAF, Alternativas Productivas, Agroecología y AFCEC). Se propuso el modelo cartográfico y de ruta metodológica para incorporar análisis clave de determinantes

territoriales, acompañado de la propuesta de contenidos para la construcción del Documento Técnico de Soporte (DTS).

Figura. Análisis preliminar – Piloto ZRC Pradera. Resultado validado por la DOPMT.



Finalmente, se consolidó el protocolo de participación con base en el flujograma aprobado, y se integró concepto de la Oficina Jurídica sobre el alcance de la participación comunitaria. Esta validación jurídica permitió definir los lineamientos para el inicio del proceso de diálogo social. Se avanzó en el acercamiento con liderazgos comunitarios y se preparó la primera Mesa de Coordinación con la comunidad de la ZRC Pradera.

Se inició la estrategia de dialogo social con carácter diferencial a través del impulso de comunicaciones de acercamiento, principalmente con la comunidad de la ZRC Pradera, las autoridades municipales y departamentales, con quienes se programaron reuniones de coordinación para exponer el proyecto APPA, con fundamento en la guía de participación social desarrollada por el equipo social del proyecto - DOPMT.

En paralelo, se diseñó la matriz de requerimientos de información a equipos transversales de UPRA, fortaleciendo así la articulación interna de cara a la implementación efectiva de esta ruta diferencial. Se adelantó la revisión y propuesta de contenidos para la construcción del DTS APPA ZRC Pradera.

Con estos avances, el equipo avanza en la vigencia 2025 con un acumulado técnico, jurídico y social que sienta bases sólidas para el desarrollo de una ruta de identificación de APPA en la ZRC Pradera, coherente con los principios del ordenamiento territorial campesino, el enfoque participativo y el respeto por los procesos autonómicos comunitarios.

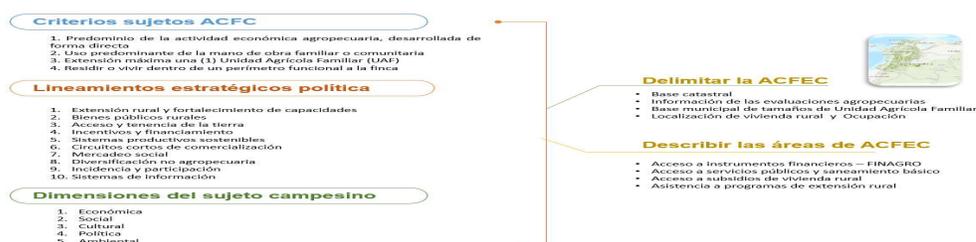
## **Fortalecimiento de la información de la tenencia de la tierra rural**

### **Caracterización de la información de la Agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria (ACFEC)**

La resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura define los lineamientos de la política pública de la Agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y las estrategias que permiten materializar estos dos elementos normativos. La implementación de estas estrategias requiere una espacialización territorial que permita

orientar las acciones de acuerdo con las condiciones propias y de interacción del territorio, de allí la importancia de caracterizar la información que aporta a esta espacialización o delimitación de las áreas de AC FEC, pero también a la información que la describe; los fenómenos sociales, culturales, ambientales y económicos presentes en estas áreas. En este sentido la caracterización de la información de AC FEC aportará en dos líneas la delimitación y la descripción de las áreas de AC FEC. En el proceso de construcción de este documento de caracterización, se avanza en el capítulo I de generalidades que recopila el marco normativo, las leyes, resoluciones y CONPES que se vinculan con los temas de AC FEC y los conceptos que se identifican están articulados con la AC FEC.

Se avanza en paralelo con la identificación de necesidades de información, estas necesidades se soportan en tres elementos principales: los criterios para ser sujeto de AC FEC, los lineamientos estratégicos de la política de AC FEC y las dimensiones del sujeto campesino definidas en el artículo 64 de la Constitución Política, como se muestra en la siguiente imagen:



Para registrar la información que se requiere, se construye una matriz de doble entrada, que permite organizar y describir las necesidades de información y la oferta institucional:

La entrada del eje horizontal corresponde a las dimensiones que reconoce el artículo 64 de la Constitución Política, que tiene el campesino como sujeto especial de protección constitucional: económica, social, cultural, política y ambiental;

Y el eje vertical lista los lineamientos estratégicos de la resolución 464 de 2017: Extensión rural y fortalecimiento de capacidades, Bienes públicos rurales, Acceso y tenencia de la tierra, Incentivos y financiamiento, Sistemas productivos sostenibles, circuitos cortos de comercialización, Mercadeo social, Incidencia y participación, diversificación no agropecuaria y Sistemas de información.

Al organizar y describir las necesidades y oferta institucional, en esta matriz de doble entrada, se busca dar respuesta a dos preguntas: que lineamientos de política requiere de esta información y en que dimensión del campesinado se ubica; entendiendo las dimensiones como los ejes de análisis del contexto del campesino en el territorio. La siguiente imagen muestra la propuesta de matriz de doble entrada:

RESOLUCIÓN 464 DE 2017 Lineamientos Estratégicos	Dimensión Social	Dimensión Política	Dimensión Económica	Dimensión Cultural	Dimensión Ambiental	
1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades	<b>Información</b>	Red de Maestros Rurales de Colombia - REMARC Proyectos educativos en los territorios	Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria Programas departamentales de extensión agropecuaria (dptal)	Formalidad laboral	Existencia de transmisión intergeneracional	- Agroecología - Restauración y cuidado de cuencas hídricas - Monitoreo comunitario de biodiversidad flora y fauna
	<b>Oferta institucional</b>	UPRA Información de infraestructura educativa - RECIA DANE Encuesta Nacional de Calidad de Vida Encuesta GEIH rural	Agencia de Desarrollo Rural - Listado de Entidades Prestadoras de Extensión Agropecuaria - Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA	DANE Encuesta GEIH rural Censo Agropecuario	Ministerio de Educación Proyectos de educación que promueven el desarrollo rural Proyectos Etnoeducativos	Instituto Von Humboldt



Unido a la matriz de oferta y demanda de información, se tiene una ficha de caracterización de la información que se identifica en la matriz, en esta ficha se registra si la información actual de oferta institucional es pública o no, el formato en el que está disponible y si está vinculada a un sistema de información, esta caracterización del estado actual de la información permitirá plantear las recomendaciones para garantizar el acceso y disponibilidad de la información.

### **Identificación de áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización**

El documento "Áreas con Potencial para los Programas del Plan Nacional de Formalización", elaborado en 2024, se encuentra en el proceso de control de calidad de los resultados de los análisis cartográficos para cada uno de los 17 programas involucrados, actividad que se culminará durante el 2025.

En consecuencia, para el 2025 se plantea efectuar la actualización del Índice de Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia para las vigencias de los años 2023 y 2024.

### **Regularización del mercado de tierras**

#### **Lineamientos para la Regularización del Mercado de Tierras**

La UPRA en relación contribuye en la formulación de propuestas que orienten la regularización del mercado de tierras rurales en Colombia, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas y el nuevo marco normativo para el mercado de tierras. La regularización del mercado de tierras se canaliza a través de política pública nacional y de las decisiones que toman los municipios en sus planes de ordenamiento territorial, a través de los mecanismos de gestión y financiación del suelo rural, tales como el impuesto predial, la valorización, la plusvalía, la distribución de cargas y beneficios y otros que se puedan crear.

Se identifica aquí, la necesidad de trabajar en propuestas normativas que orienten estos instrumentos hacia el uso eficiente del suelo y a una distribución de la riqueza más equitativa que contribuya a la construcción de la paz total.

En este sentido, se concretó una propuesta de modificación de la estructura sustancial y procedimental del impuesto predial unificado con énfasis en el sector rural que tiene como referentes el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, la Misión para la transformación del campo, las bases del plan nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial para la vida" y el correspondiente plan de desarrollo, y demás normativa relacionada con el impuesto predial.

El documento técnico que contiene la propuesta de ajuste del impuesto predial unificado con dos anexos; uno relacionado con la propuesta de articulado y el otro contiene lineamientos para la aplicación de los ajustes propuestos por parte de los municipios. La propuesta fue base para la presentación del proyecto de Ley 223 de 2023, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 2293 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo.

Adicional a ello, se seleccionó para estudio el instrumento gestión asociada de tierras rurales, con el objetivo de formular una propuesta para la aplicación del instrumento y el ajuste normativo correspondiente que la haga viable.



Este instrumento, está basado en el modelo de Community Land Trust (CLT) que aplicado a contextos rurales ofrece un enfoque innovador y sostenible para la gestión de tierras agrícolas, especialmente en Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Se avanzó en la nivelación conceptual, revisión documental y normativa y en la construcción del documento preliminar que contiene los elementos básicos de la figura.

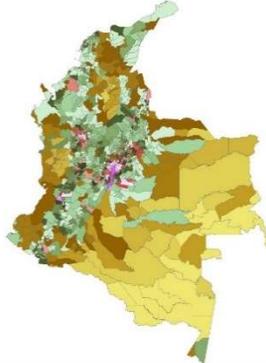
La UPRA ha determinado precios comerciales de la tierra rural a escala 1:100.000 en aproximadamente 32 millones de hectáreas, que en su conjunto corresponden a 448 municipios en 22 departamentos, de los cuales 14 (Atlántico, Huila, Quindío, Tolima, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Cauca, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira y Bolívar) tienen cobertura completa, y de manera parcial, 8 departamentos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Nariño, Santander y Putumayo).

Con ello se contribuye al desarrollo de acciones para el diseño e implementación de nuevas estrategias que permitan la construcción de escenarios basados en la proyección del comportamiento de mercado de tierras para prevenir fenómenos especulativos, cambios de uso del suelo agropecuario, fenómenos de concentración y fraccionamiento y limitaciones para la productividad y competitividad agropecuaria. En este sentido, se ha apoyado la declaratoria de APPA mediante el análisis de la Dinámica del Mercado de Tierras en los frentes priorizados por el MADR, a través del ajuste, complementación y actualización del capítulo de Mercado de Tierras en el Documento Técnico de la identificación de la Zona de Protección para la Producción de Alimentos para la región Sabana Centro y 22 municipios de la Región del Suroeste Antioqueño.

De igual forma ya se encuentran almacenados en el repositorio institucional ocho (8) Documentos técnicos de caracterización de la dinámica del mercado de tierras en los departamentos de Cauca, Córdoba, Sucre, Cesar, Bolívar, La Guajira, la Región del Suroeste Antioqueño, la Región Cordillera Norte del departamento del Tolima. De manera consecuente, se elaboraron los documentos técnicos de la caracterización de la dinámica del mercado de tierras para el municipio de Mocoa (Putumayo) y los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí que se encuentran igualmente almacenados en el repositorio institucional. Se encuentran en etapa de diagramación los documentos del departamento del Cesar y en proceso de revisión de banderas editoriales los documentos restantes. Para 2025, se tiene como producto: Un (1) Documento técnico de monitoreo y dinámica del mercado de tierras rurales, el cual durante la vigencia 2024 se avanzó en los análisis a nivel nacional para actualizar los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra – VCRT. De los resultados obtenidos se presentaron disparidades entre la información capturada por el equipo de mercado de tierras y la información homogenizada a la escala nacional. Para la vigencia 2025, se ha propuesto avanzar, definir y homogenizar los precios comerciales de la tierra rural de los 448 municipios que cuentan con esta información a la fecha, en una escala regional. El objetivo fundamental de la regionalización es la reducción de la disparidad entre el precio máximo con uso agropecuario que puede presentar un municipio y el precio o tope máximo de valor que se pueda definir en cada territorio homogenizado y que será objeto de materialización del SIAT.

Para esta etapa de la regionalización, se han abordado mesas de trabajo al interior de equipo de mercado de tierras con el objetivo de identificar similitudes en cuanto a características físicas, económicas y sociales que permitan generar, de cierta manera, clúster de municipios que puedan adoptar valores de aquellos que ya cuentan con el dato. El ejercicio es dispendioso en tanto que el mercado no es lineal, tampoco presenta

comportamientos homogéneos entre ellos y el peso de las variables, sobre la formación del precio, depende del dinamismo propio de cada municipio. A la fecha se tiene el dato máximo de precio rural agropecuario en los 1.122 municipios del país. Se está avanzando en la documentación del ejercicio y se espera contar con la primera versión de este a finales del mes de julio.



RANGOS DE PRECIOS NACIONALES ESCALA 1:100.000						
Precios en millones de pesos por Ha						
Menor que 1	Mayor que 8 - hasta 10	Mayor que 40 - hasta 50	Mayor que 100 - hasta 120	Mayor que 200 - hasta 250	Mayor que 600 - hasta 700	
Mayor que 1 - hasta 2	Mayor que 10 - hasta 15	Mayor que 50 - hasta 60	Mayor que 120 - hasta 140	Mayor que 250 - hasta 300	Mayor que 700 - hasta 800	
Mayor que 2 - hasta 3	Mayor que 15 - hasta 20	Mayor que 60 - hasta 70	Mayor que 140 - hasta 160	Mayor que 300 - hasta 400	Mayor que 800 - hasta 1000	
Mayor que 3 - hasta 5	Mayor que 20 - hasta 30	Mayor que 70 - hasta 80	Mayor que 160 - hasta 180	Mayor que 400 - hasta 500	Mayor que 1000	
Mayor que 5 - hasta 8	Mayor que 30 - hasta 40	Mayor que 80 - hasta 100	Mayor que 180 - hasta 200	Mayor que 500 - hasta 600		

De manera paralela, en articulación con el laboratorio SNUIRA se viene avanzando en una propuesta similar empleando lenguaje de máquinas e inteligencia artificial. A la fecha se ha iniciado el análisis en la fase de descubrimiento, planteamiento de hipótesis, validación, tratamiento y transformación de variables al igual que identificación de hallazgos. De lo más relevante, las variables analizadas en función del rango de precio definido y de las isócronas identifica patrones clave para el proyecto VCRT. Se ha identificado distribuciones sesgadas, outliers, y relaciones no lineales con precios, usando codificaciones (one-hot, z-score) y visualizaciones (boxplots, scatter plots). Esto es crucial para diseñar un modelo piloto de IA que estime Valores Comerciales de Referencia de la Tierra, capturando factores como aislamiento geográfico y ruralidad. En el año 2024 se avanzó en el análisis nacional y en el año 2025 se avanza en el análisis regional.

### Agricultura Familiar, Campesina Étnica y Comunitaria (ACFEC)

La UPRA entendiendo el rol fundamental que tiene la ACFEC en este contexto de múltiples crisis, ha adelantado un análisis de los productores rurales agropecuarios, a partir de un procesamiento estadístico que permite identificar los tipos de productores rurales. Este acercamiento metodológico se acompaña con el detalle de las variables de los productores o de las UPA que más definen las actividades o que son más relevantes para el componente rural del ordenamiento territorial.

Posterior a este análisis se hace un acercamiento detallado a la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria – ACFEC-, a partir de tres enfoques, el espacial con la capa de agricultura familiar, el de tipificación de los diversos agentes de la ACFEC y un enfoque biocultural, para resaltar todas aquellas comunidades y actividades muy relacionadas con el entorno natural, las costumbres arraigadas en los territorios analizados, la agroecología y el componente de mujer rural.

Este tema se ha abordado en los proyectos UPRA que requieran análisis poblacionales y análisis de ACFEC para mejorar la focalización de las políticas públicas en esta materia.



Se ha acompañado al MADR en el Subsistema 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria, así como en el manejo de los criterios de la producción de alimentos de la ACFEC dentro de la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA.

En relación con este componente se tienen los siguientes avances:

- ✓ Desarrolló del documento Caracterización y Tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con Enfoque Agrobiocultural. Recomendaciones de Política.
- ✓ Participación en las Mesas Ampliadas de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria y en las mesas técnicas de compras públicas.
- ✓ Avance en la actualización del mapa y en el documento metodológico de ACFEC.
- ✓ Actualización del documento de Agroecología y género.
- ✓ Avance en la actualización del documento de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios.
- ✓ Contribución en la formulación e implementación de la Política pública y Programa Nacional de Agroecología.
- ✓ Avance en estrategia de integración enfoque agroecológico en UPRA.
- ✓ Elaboración de propuesta de ejes temáticos para organizar los criterios para focalizar las territorialidades campesinas.

En 2025, se proponen los siguientes productos:

- ✓ Un (1) documento técnico de actualización y mapa con la nueva metodología para la ACFEC y apoyo técnico en APPA
- ✓ Apoyo al observatorio de ACFEC (No genera documento)

El avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

*Documento técnico de actualización y mapa con la nueva metodología para la ACFEC y apoyo técnico en APPA.*

Se avanzó con la actualización del mapa ACFEC (con la oficina TIC), con la incorporación de criterios de mínimo 50% de utilización de mano de obra familiar (MOF) y de área medida en comparación a la Unidad Agrícola Familiar (UAF), de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 464/2017 (MADR). El polígono del mapa se construye, con información de cartografía temática como: monitoreo de cultivos, cultivos agroindustriales, cultivos de café y cacao, coberturas agropecuarias y coberturas ambientales, Zonas de Reserva Campesinas, Paisaje cultural cafetero, áreas de acuicultura y pesca, explotación de hidrocarburos, explotación minera. Además, se desarrollaron reuniones con el equipo de ordenamiento productivo para analizar las coberturas con énfasis en la clasificación de los cultivos agroindustriales, y con el equipo de la Dirección Técnica, se validó la información usada en pesca y acuicultura. Así mismo, realizó búsqueda de información en el geoportal del IGAC, con el fin de identificar capas geográficas sobre coberturas de la tierra, con información más reciente y de menor escala.

En el marco de la Mesa Ampliada de ACFEC se socializaron dichos resultados, se aprobó la propuesta de establecer el criterio de MOF en 30 % (el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica en el MADR), y se dio visto bueno al criterio de UAF. En el marco del Comité Directivo de la política pública de ACFEC, se participó y aprobó en la definición



de criterios de identificación y priorización de la población ACFEC. Se elaboró una propuesta de variables e indicadores, para parametrizar los componentes del criterio de arraigo territorial.

Se participa de forma activa en los comités de la Mesa Ampliada de ACFEC: 1. Pedagogía, seguimiento y evaluación, 2. Sistemas de información, 3. Comunicaciones. Así mismo se participa en la Mesa Estadística del Campesinado DANE, donde se realizó presentación sobre el aporte de UPRA al análisis de la ACFEC y la Agroecología, y se participó en el proceso de estandarización de conceptos relacionados con campesinado. Se han atendido, a demanda, invitaciones para socializar la conceptualización, política y caracterización de la ACFEC: Departamento del Huila, Subsistema 6 del SNRADR, Mesa Sectorial Pecuaria y Mesa Sectorial de Economía Campesina lideradas por el SENA y Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del departamento del Guaviare.

En el marco de la campaña por el Año de la ACFEC, se identificaron los equipos y líderes temáticos participantes y se gestionó la primera pieza de comunicación sobre los criterios de la ACFEC (Res. 464/2017). En el Comité de pedagogía, seguimiento y evaluación de la Mesa Ampliada de ACFEC se definieron los lineamientos de la campaña, se revisaron los acuerdos sobre los criterios y se avanzó en su trámite jurídico para aprobación. Además, se participó en la discusión y aprobación de nuevos criterios de identificación y priorización que orientarán la campaña. Así mismo, se participó en las reuniones de articulación con el Observatorio de ACFEC, y se contribuyó con información solicitada por el DANE, con posibles preguntas sobre ACFEC, para el próximo censo agropecuario.

### **Aporte Componente ACFEC en APPA**

Con relación al apoyo técnico con APPA, se realizaron ajustes al documento APPA de Córdoba y de los municipios de Sopó y Cogua. Se encuentran en proceso los ajustes de los documentos de Zipaquirá, Tenjo y los documentos municipales del Suroeste Antioqueño.

### **Apoyo al observatorio de ACFEC**

Se realizaron reuniones de socialización de la metodología aprobada de actualización del Mapa de ACFEC el Observatorio de ACFEC.

### **Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM**

Desde la UPRA, se apoyó el desarrollo del Decreto 780 de 2024, en el proceso de identificación y consolidación de los TECAM y su mesa Técnica.

Para 2025 se plantea:

- Apoyo elaboración de planes de vida digna (gestión)
- Conceptos técnicos de constitución de TECAM (gestión)
- Observaciones y recomendaciones a los planes formulados de Vida Digna. (gestión)

El avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Se apoyó técnicamente la construcción de sus Planes de Vida Digna (PVD) de los TECAM de Nuevo Amanecer y Ciénaga de la Zapatosa del departamento del Cesar y se



acompañó a sus audiencias públicas. Así mismo se apoyó los PVD de los TECAM del Macizo del norte de Nariño y sur del Cauca, TECAM de Tame (Arauca) y TECAM de Isnos (Huila). Se realizaron solicitudes de procesamiento para las zonificaciones de aptitud de los TECAM de Arauca como insumos para los talleres territoriales, así como solicitudes de procesamiento, para caracterizar los TECAM desde el componente predial. Así mismo se emitieron conceptos técnicos con observaciones y recomendaciones a la propuesta de PVD de los TECAM: Laguna de Lipa de Arauca, Piedemonte Araucano en jurisdicción del municipio de Fortul, Vida y Soberanía Popular, en jurisdicción del municipio de Saravena y Ciénaga de la Zapatosa Nuevo Amanecer de Cesar, Cajibío, de Cauca, Isnos del Huila, Salinero de Casanare, Serranía de San Lucas (Bolívar) y Tame (Arauca). Así mismo se participó en las reuniones del Subsistema 2 del SINRADR para hacer seguimiento al proceso de constitución de los TECAM.

### **Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios**

El Plan Nacional de desarrollo, planteó iniciativas para la identificación y caracterización de los EAA, como alternativo de desarrollo rural para estas familias campesinas. La UPRA en cumplimiento del Decreto 4145 de 2011, participa en este mandato de la siguiente manera:

En la vigencia actual se está desarrollando un (1) el Documento Técnico de Análisis conceptual y normativo relacionado con EAA, para la entrega a la AUNAP y al MADR. El avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Se ha participado en reuniones con la ANT y MADR y se han aportado observaciones al borrador del decreto que reconocerá los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios como una territorialidad campesina. Además, se proyectaron las recomendaciones de política en el Documento Técnico de Análisis conceptual y normativo relacionado con EAA al MADR. Como resultado de la revisión y recomendaciones del equipo jurídico de la DOPMT, se avanzó proceso de ajuste del documento teniendo en cuenta el nuevo contexto de la discusión sobre estas territorialidades. En el contexto de la actualización del Plan Nacional de Acuicultura Sostenible-PLANDAS se participó en reunión con el Ministerio de Agricultura y se presentaron aportes del equipo de ACFEC al tema de acuicultura y pesca. En ejercicio de preparación de dicha reunión se presentaron consideraciones sobre acuicultura en los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios.

### **Agroecología**

La UPRA contribuyó con la formulación e implementación de la Política pública y Programa Nacional de Agroecología.

Para 2025, se están desarrollando las siguientes actividades:

- Apoyo al MADR en la formulación del Programa Nacional de Agroecología (gestión).
- Apoyo en la formulación de Planes Departamentales de Agroecología- PDA
- Acompañamiento a la implementación del Plan Departamental de Agroecología del Valle del Cauca (gestión).
- Metodología para la incorporación del enfoque agroecológico en ZRC
- Un (1) documento técnico de incorporación de agroecología en los productos UPRA.



El avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

### **Apoyo al MADR en la formulación del Programa Nacional de Agroecología**

La UPRA participó en la sesión de la Mesa Interinstitucional de Agroecología, además en las reuniones preparatorias de la metodología a implementarse en Encuentros regionales de Agroecología, específicamente del Caribe-Centro.

### **Apoyo en la formulación de Planes Departamentales de Agroecología- PDA**

Se realizó la revisión de las metodologías aplicadas en la formulación de los planes de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Nariño. Se llevaron a cabo reuniones preliminares con el Comité de Impulso de la Política de Agroecología de Nariño y con la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de indagar sobre dichas metodologías, con esto se propuso un esquema borrador de dicha metodología. Se socializó la propuesta con los equipos de DHAA, ZRC y AC FEC.

### **Acompañamiento a la implementación del Plan Departamental de Agroecología del Valle del Cauca**

Como acompañamiento a la implementación del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLA EV, se participó en la conformación de Mesas subregionales de: Norte en Cartago, Centro en Tuluá, Sur en Cali, y Pacífico en Buenaventura.

Adicionalmente se inició el apoyo a otros departamentos como Atlántico y Boyacá, a través del desarrollo del "Taller de armonización técnica" que tiene como objetivo general brindar insumos técnicos que faciliten el relacionamiento del enfoque del DHAA y el rol del sector Agropecuario departamental para su garantía a través de acciones de fortalecimiento de la AC FEC y la Agroecología.

### **Metodología para la incorporación del enfoque agroecológico en ZRC**

Se adelantó la revisión del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC Pradera y se realizó un acercamiento a la Gobernación del Valle del Cauca para conocer el proceso de articulación del Plan de Agroecología del departamento, con el PDS mencionado. Se adelantó reunión entre los profesionales de Agroecología y ZRC, para realizar el esquema borrador de esta metodología y se definió el instrumento de recolección de información aplicado en el Taller de UAF en Pradera, teniendo como base los indicadores, dimensiones y enfoques del IPPTA. Además, se realizó reunión con los equipos de agroecología de Agrosavia y del Instituto Humboldt, para identificar acciones relacionadas con agroecología en alguna ZRC u otras zonas, para coordinar una posible articulación.

### **Documento técnico de incorporación de agroecología en los productos UPRA**

Se cuenta con un avance en la identificación de equipos cuyos productos posiblemente incorporen el enfoque agroecológico o lo requieran. Se adelantó reunión en el marco del Memorando de Entendimiento entre UPRA y el Instituto Humboldt, para socialización de la estrategia de incorporación de la agroecología en dicha entidad. Adicionalmente se participó en el primer encuentro de laboratorios agroecológicos para la adaptación al cambio climático - fortaleciendo la investigación participativa. Así mismo, se propusieron piezas comunicativas sobre agroecología para difusión en la entidad.



## **Zonas de Reserva campesina (ZRC)**

Dentro de los compromisos adquiridos en las mesas de seguimiento y consolidación de ZRC con MADR, se creó una mesa técnica para abordar la priorización de solicitudes de ZRC que tiene la ANT, la UPRA realizó la propuesta metodológica y la sistematización de criterios para dicho ejercicio, lo cual fue validado con ANT y MADR. A partir de ello, la ANT suministró la información de las solicitudes de ZRC y la UPRA aplicó la metodología, el análisis y obtuvo los resultados que fueron sistematizados en un documento técnico y un documento de apoyo con lineamientos de priorización de solicitudes. A partir de los lineamientos nominales realizados, se elaboró propuesta de árbol de problemas y se avanzó en la actualización, ajustes y consolidación con equipos UPRA. Se desarrolló una estructura temática con algunas observaciones relacionadas con el nuevo decreto de ZRC, lo cual se integrará al documento de "Lineamientos y criterios técnicos para la constitución de ZRC", a través de un acápite en donde se desarrolla esta temática específicamente.

- Documento de Metodología UAF en ZRC. Información referenciada en el capítulo "Informes de avance de las actividades realizadas en el tema de Unidad Agrícola Familiar-UAF". Capacitación- Mesa-Cundinamarca. Mesa Técnica con ANT. Se realizó la inclusión del DHAA como estándar.
- Documento de Caracterización de ordenamiento social de la propiedad y productivo de la aspiración de la ZRC de Montes de María 1.

En 2025 se plantean los siguientes productos y acciones:

- Un (1) documento de análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible. (art. 2.14.13.9 del Decreto 1147 de 2024).
- Aporte a lineamientos para territorios donde confluyan varias figuras de ordenamiento: ZRC, APPA, Paisaje Agropecuario. (no genera producto)
- Acompañamiento al Programa Nacional de ZRC del MADR. (no genera producto)
- Participación en mesas de trabajo de consolidación de las ZRC. (no genera producto)
- Un (1) documento técnico de caracterización del ordenamiento social y productivo de las ZRC constituidas (21 ZRC a abril de 2025).
- Priorización de alternativas productivas agropecuarias en ZRC: dos (2) documentos técnicos de priorización, uno por cada ZRC priorizada por el MADR (Cimitarra y entre Santander, Antioquia y Pradera en Valle del Cauca).

A 31 de julio de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

## **Documento de análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible – PDS**

Se construyó la propuesta del documento de análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible, el cual tiene como objetivo generar un mecanismo que permita dar cuenta del cumplimiento de los programas de los PDS en articulación con las acciones y competencias de cada entidad principalmente respecto a la ANT y ADR. Para esto se propuso con la Oficina TICs una ruta para la revisión de la posibilidad de elaboración de un tablero de control, no obstante, se realizaron reuniones



internas para ajustar el alcance del documento el cual incluirá recomendaciones de política.

### **Acompañamiento al Programa Nacional de ZRC del MADR**

Con el fin de aportar al programa nacional de ZRC, a través de mesas de trabajo, se avanzó con la gestión de la propuesta de la guía metodológica de Lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo Sostenible de ZRC, se consolidó y fue revisada por jurídicos para posterior envío al MADR y la ANT para su revisión y consolidación final.

Adicionalmente, se han apoyado las respuestas de requerimiento de información a la ANT sobre ZRC; La Cumbre (análisis de FA, zonificaciones de aptitud, alternativas productivas (EVAS) y se han realizado las presentaciones sobre ZRC con el municipio de Cumaribo – Vichada y en el municipio de Arbeláez-Cundinamarca.

### **Participación en mesas de trabajo de consolidación de las ZRC**

Se ha participado en catorce (14) reuniones relacionadas con el Subsistema 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria, que se llevaron a cabo con el MADR, Min Ambiente y la ANT. En estas mesas se trabajaron los avances de revisión de los lineamientos de PDS y la guía metodológica de los PDS. Por parte de UPRA se incorporaron comentarios propuestos por la asesoría técnica de la dirección, en términos de frontera agrícola. Así mismo se realizó reunión sobre la ruta o plan de acción bajo la coordinación del MADR para consolidar las apuestas y cumplimiento de los instrumentos mencionados en el Decreto 1147 frente a los Planes de Desarrollo sostenible; se revisó el alcance de i) consolidación de los comentarios realizados al documento de Lineamientos, ii) Ajustes en el documento de la guía metodológica para la formulación de los PDS, iii) concertación de las jornadas de trabajo para aportar en la construcción del Programa Nacional de ZRC.

### **Documento técnico Caracterización del ordenamiento social y productivo de las ZRC constituidas**

El producto corresponde a un (1) documento técnico que aborda la caracterización del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) y el Ordenamiento Productivo (OP de las veintiún (21) Zonas de Reservas Campesinas (ZRC) constituidas con corte a abril de 2025. El producto proyectado para 2025, toma como base parte del documento técnico de la DOPMT que caracteriza 13 Zonas de Reserva Campesina con corte a 2023; y sobre el cual, el Equipo Técnico de OSP, realizó una propuesta de reestructuración del contenido, buscando mayor claridad y síntesis, y la actualización a las 21 ZRC constituidas a la fecha. Adicionalmente, se analizó y planteó por el Equipo una alternativa de ajuste y publicación de esta caracterización, presentada a la Supervisión y a la Dirección y aprobada el 7 de mayo de 2025.

Para el desarrollo del contenido, el documento comprende 3 módulos que agrupan las temáticas planteadas de la siguiente manera:

- 1). Módulo de Contexto: que comprende el Marco jurídico (Antecedentes y marco normativo actual), el contexto sectorial y el contexto general de las 21 Zonas de Reserva Campesina constituidas.
- 2). Caracterización y análisis del del ordenamiento social y productivo de las ZRC constituidas: que comprende el análisis por ZRC constituida de 5 variables asociadas con: Frontera Agrícola, Análisis de distribución predial y tenencia,



territorios y territorialidades étnicas colindantes con ZRC, Exploración y explotación de Recurso Naturales y Tipos de zonificación de aptitud para cadenas productivas

3). Pretensiones territoriales para constitución de ZRC: que contiene la información sobre de las aspiraciones territoriales para la delimitación y constitución de ZRC

Conforme a lo descrito, se realizó el ajuste de estructura y contenidos de la caracterización agrupada en los tres módulos, tomando como piloto una de las ZRC constituidas. Adicionalmente, se elaboró propuesta de insumos y publicación de los contenidos en la página web de la UPRA, mediante un StoryMaps y ArcGIS Experience Builder, y se articuló la propuesta en mesas de trabajo con la oficina TIC y con la Oficina Asesora de Comunicaciones. Adicionalmente y como parte de la gestión de información geográfica y alfanumérica, así como los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las ZRC constituidas, se revisó el estado actual de la información en el repositorio UPRA y se identificaron necesidades de actualización y complemento de los soportes para las variables priorizadas.

Actualmente se encuentra en curso el trámite y gestión para oficializar la solicitud a la ANT de la información oficial alfanumérica y cartográfica de las 21 ZRC constituidas, para posterior actualización de la caracterización. Con base en la información se prevé coordinar con comunicaciones y TIC una prueba piloto para una ZRC, y con esto definir que insumos se deben entregar para la diagramación del Experience Builder.

### **Apoyo adicional relacionado con ZRC**

Con relación a la metodología del cálculo de UAF para ZRC se ha apoyado en la construcción del componente social, para esto se participó en reuniones con el equipo y específicamente con la comunidad de la ZRC de Pradera para avanzar con el piloto de esta metodología. Se realizó el taller del cálculo de la UAF para la ZRC de Pradera, en el que se incluyó ejercicios de identificación de las canastas de costos de las principales actividades agropecuarias de la zona, se aplicó el ejercicio participativo de identificación de prácticas agroecológicas como insumo para la guía para la incorporación de la **agroecología** en las ZRC.

Así mismo, para el proceso APPA se ha apoyado el Análisis Clúster para APPA Sabana Centro -Tocancipá y la elaboración de SAI para ZRC en proceso de Sur de Córdoba, y el cruce con el municipio de Montelíbano APPA-ZRC.

### **Contribución institucional de la UPRA en las mesas técnicas y en la construcción de política pública de campesinos, soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y minimización de desperdicios**

#### **Derecho Humano a la Alimentación**

Dados los enfoques del Plan Nacional de Desarrollo en temas relacionados con la ACFC, como la política pública sobre campesino, derecho humano a la alimentación, seguridad alimentaria y minimización de desperdicios, se ha trabajado en la incorporación del enfoque del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) en las actividades y procesos de la UPRA, se han desarrollado una serie de documentos como aporte a la contribución institucional en las mesas técnicas y en la construcción de política pública de campesinos, soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y minimización de



desperdicios. Estos son:

- ✓ Derecho a la alimentación adecuada, soberanía y seguridad alimentaria, minimización de pérdidas de alimentos y su interrelación con la construcción de la política pública de campesinos, las funciones de la UPRA y el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, este documento tiene por objetivo establecer los referentes conceptuales que relacionen los temas del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada -DHAA, la Soberanía, la Seguridad y la Autonomía Alimentaria como insumos para el desarrollo de la política pública de campesinos en el marco de las competencias de la UPRA.

Análisis de la aplicación del DHAA y su conexión con los instrumentos del ordenamiento y la planificación del suelo rural a nivel nacional

De igual forma se trabaja en la incorporación de indicadores de DHAA (Seguridad, Autonomía y Soberanía Alimentaria) en la metodología UAF de ZRC. Apoyo en la identificación y caracterización de alimentos para la delimitación de ZPPA y declaratoria APPA.

Acompañamiento al MADR en la formulación e implementación de los instrumentos del PND 2022-2026: Conpes Política GPDHA-SOBAL; Política PDA; Hoja de Balance de Alimentos -HBA; Programa Hambre Cero; y, Zonas de Recuperación Nutricional.

En el 2025 se avanza en el desarrollo de un (1) documento de análisis de la aplicación del enfoque del DHAA en los instrumentos técnicos de ordenamiento del sector agropecuario con énfasis en la producción de alimentos.

- Incorporación indicadores de DHAA en la Metodología UAF para ZRC (gestión)
- Apoyo en la identificación y caracterización de alimentos DHAA para delimitación de ZPPA y APPA. (gestión)
- Acompañamiento al MADR en la formulación de la política DHAA y SOBAL. (gestión)

El avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

### **Documento de análisis de la aplicación del enfoque del DHAA en los instrumentos técnicos de ordenamiento del sector agropecuario con énfasis en la producción de alimentos**

Se avanzó con una propuesta de la estructura temática de este y la construcción de la metodología a aplicar para la revisión de los documentos publicados por los equipos técnicos de UPRA en el 2024 y disponibles en el repositorio, con lo que se elaboró una matriz de hallazgos que da cuenta de la incorporación de los Lineamientos para la implementación del DHAA en las acciones de la UPRA, construidos en el 2023. En este proceso se identificaron 29 documentos con ID asignado en el repositorio, de los cuales 26 cumplen con el formato de tipo documental; además se realizó la lectura de su descripción, resumen, introducción, objetivos y alcance, logrando clasificar estos documentos en las dimensiones del DHAA de acuerdo con su aporte principal (18 en disponibilidad, 7 en sostenibilidad y 1 en adecuación). Así mismo, 11 documentos están asociados a la producción de alimentos que se pueden identificar en las Guías Alimentarias, Basadas en Alimentos (GABA). Dada la prioridad técnica que tienen los Planes de Ordenamiento Productivo (POP), se realizó la gestión con el equipo de DUESAT para socializar la metodología y su ampliación en los documentos de POP de la cadena de Acuicultura para especies de consumo humano en Colombia y POP de la cadena Cacao



y su agroindustria, con el fin de identificar la incorporación del Lineamiento DHAA-UPRA y establecer oportunidades de mejora que afiancen la incorporación del DHAA en los futuros POP. Con esto se avanzó con la revisión detallada de los documentos de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo, la revisión de los documentos Lineamientos de Política y los planes de acción de ambos POP. Se avanzó con el documento técnico en los capítulos de introducción, objetivos, alcance, antecedentes (contexto general, contexto sectorial y marco jurídico), marco de referencia y metodología y resultados preliminares.

### **Incorporación indicadores de DHAA en la Metodología UAF para ZRC**

Se realizó la revisión y ajuste del documento UAF en ZRC 2024 para su publicación. Así mismo, se participó en mesas técnicas de seguimiento con el equipo líder y con en la mesa con la ANT, en la cual se presentó la propuesta inicial del estándar de DHAA sobre la que se generaron observaciones frente a la dificultad que generaría un incremento de área que exceda la disponibilidad de área adjudicable; a partir de esto se realizó la revisión y una propuesta de cálculo del estándar de DHAA en la cual se moderó el incremento del Área Mínima Rentable, dados los resultados de la Escala de Experiencias de Inseguridad Alimentaria (FIES, calculado por el DANE) y el cruce con el costo del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas de referencia de la Encuesta Nacional de Presupuestos del Hogar del DANE 2017. Esta propuesta fue remitida al equipo UAF-UPRA para su revisión e incorporación en la metodología general.

### **Apoyo en la identificación y caracterización de alimentos DHAA para delimitación de ZPPA y APPA**

De forma conjunta con el equipo de DUESAT se realizaron las solicitudes de Información de Análisis a la Oficina TIC para los documentos ZPPA de 2024. Esto con el fin de integrar el criterio del grupo de alimentos prioritarios establecidos por la CISAN y la cultura alimentaria. Así mismo se avanzó con el ajuste de los documentos técnicos de los territorios de Santander, Córdoba, Tenjo, Putumayo, Tolima, Cauca, Meta y Suroeste Antioqueño, dada las nuevas orientaciones en el criterio de zonificación de aptitud para priorizar los alimentos que únicamente se producen en los territorios según las EVA. Se aportó los acápites de inseguridad alimentaria, sistemas productivos de importancia para la seguridad alimentaria y otros sistemas de importancia cultural, de los documentos técnicos del capítulo productivo para los municipios de Concordia, Caramanta, Fredonia, Venecia, Jericó, Salgar, Tarso y Valparaíso del Suroeste Antioqueño y adicionalmente se aportó al capítulo productivo del ZPPA Meta. Adicionalmente, se avanzó con la revisión de la cultura alimentaria Casanare, Sucre y los municipios de Córdoba, Zambrano, Magangué, Simití y Morales, del departamento de Bolívar. Se realizó la revisión de la Batería de Indicadores para el seguimiento y evaluación para la declaratoria de las APPA, con el fin de realizar la clasificación de estos en las dimensiones del DHAA y se aportó el indicador de Inseguridad Alimentaria de la ECV del DANE para los municipios de Suroeste Antioqueño (Concordia, Caramanta, Fredonia, Venecia, Jericó), para APPA Sabana Centro (Tenjo, Sopó y Nemocón) y para los municipios de Córdoba.

Por otro lado, se apoyó la respuesta de las observaciones, relacionadas con DHAA, al proyecto de modificación de la Resolución 161 del 20 de junio de 2024 que declaró las APPA en el departamento de La Guajira y del proyecto de resolución para declarar APPA en Sopó.



## **Acompañamiento al MADR en la formulación de la política DHAA y SOBAL**

Se llevó a cabo una reunión con el equipo de la Dirección de Capacidades Productivas del MADR, con el objetivo de articular esfuerzos que apoyen la formulación del Conpes de Política Pública de Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Así mismo, se gestionó la actualización y consolidación de las actividades realizadas durante 2024 y el primer semestre de 2025, en relación con el Programa Hambre Cero, y de las actividades desarrolladas en el primer semestre de 2025 frente a las Zonas de Recuperación Nutricional. Asimismo, se participó en la socialización de los resultados del convenio entre el ICBF y la Universidad Nacional de Colombia relacionado con la actualización de coeficientes técnicos para la Hoja de Balance de Alimentos Colombiana (HBA). En conjunto con el equipo jurídico de la UPRA se realizó la revisión y se emitieron observaciones al Proyecto de Ley Estatutaria para la garantía del DHAA, en cumplimiento al acto legislativo 01 de 2025 que modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, estas observaciones fueron enviadas al equipo del MADR, a fin de ser presentadas en la Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación. Adicionalmente, en el marco de los memorandos de entendimiento entre UPRA y los departamentos de Boyacá, Valle del Cauca y Atlántico se llevaron a cabo los talleres de armonización del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, la ACFC y la Agroecología.

## **Estudios de distribución y tenencia de la tierra rural**

Se realizó la publicación del boletín 2020, tras revisar exhaustivamente los contenidos de este, para reducir al mínimo los errores y maximizar las explicaciones y detalles relevantes en cuanto a la distribución de la propiedad.

Se identificó que para las vigencias catastrales 2021, 2022 y 2023 hay datos faltantes, para solucionar este asunto, se decide imputar los faltantes con información 2020, para esto se desarrollan mesas de trabajo con TIC para definición de universo de análisis del boletín 2021 y para concretar la imputación de datos municipales ocasionada por la falta de información y por la presencia de datos inconsistentes.

Se realizó un ajuste metodológico para el fraccionamiento predial, para lo cual se adelantaron pruebas y se revisaron los resultados de implementar un cambio metodológico el cual consiste en no excluir ningún municipio, pues antes no se consideraban los formados en el año de análisis ni los municipios con catastro fiscal, de ahora en adelante se consideran todos los municipios.

Respecto a los procesos de automatización alcanzados el año pasado, estos se han ampliado a las solicitudes de distribución para las APPA, con el fin de apoyar la construcción del documento técnico de soporte de las Zonas preliminares de las APPA. De igual forma se han mejorado algunos elementos de la automatización para que se aprovechen más las bases catastrales, por ejemplo, se van a realizar análisis de cambios de destinos y se ampliarán los análisis de toda la base catastral, antes de los filtros de predios privados con destinos agropecuarios dentro de frontera.

Se realizó el lanzamiento del documento de Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural, en un evento híbrido con la participación de delegados del Ministerio de Agricultura, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras, la Universidad Externado de Colombia entre otros. Se destaca en la presentación que este es un fenómeno con raíces históricas y que desde allí se encuentran las razones del



fraccionamiento y la concentración de tierras.

Se realizó la revisión temática del documento de Extranjerización de tierras rurales productivas y este se encuentra en manos del área jurídica para su revisión. Para complementar este análisis se ha solicitado a la oficina TICs la inscripción a la base de datos de confecámaras.

Se ha iniciado el proceso de certificación ante el DANE para que los indicadores provenientes del proceso de los boletines de distribución puedan ser indicadores oficiales del estado colombiano, en este sentido se han desarrollado tres reuniones con el DANE para dar inicio al proceso y la UPRA ya se encuentra inscrita para el proceso de certificación en el año 2026.

Con el fin de tener cifras consolidadas más pertinentes, se están elaborando tableros de distribución de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, con la información catastral que se encuentre consolidada, sin necesidad de esperar a que todos los operadores entreguen la información, sino con un 80% aproximadamente de datos, de tal forma que las tendencias se mantengan.

Se plantean nuevos análisis para que los fenómenos extremos de la distribución estén mejor caracterizados, entre estos análisis se destacan el cálculo de indicadores sobre cultivos de los cuales se tengan imágenes, proporción de la frontera agrícola sobre las cuales tengan injerencia los grandes propietarios y la posibilidad de que estos indicadores puedan ser utilizados por la SIC en sus investigaciones de competencia. De igual forma se están considerando en análisis complementarios de concentración del agua, en este sentido se adelantaron discusiones metodológicas y sobre las posibles fuentes de información para el cálculo de estadísticas de distribución enfocadas en el uso agropecuario del agua e inicialmente se adelantó un ejercicio preliminar a partir de información del CNA 2014 y reunión con experto ambiental para considerar variables de la zonificación por aptitud.

La meta este año es entregar los boletines de distribución vigencia 2021, 2022 y cuatro tableros de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 y publicar el documento de extranjerización básico. Para esto ya se han elaborado y entregado las solicitudes de análisis al grupo de análisis de la oficina TIC.

### **Unidad Agrícola Familiar-UAF**

Desde la UPRA se apoyará el proceso de transferencia metodológica de UAF hasta asegurar la consolidación y apropiación de la metodología con diversos actores, tanto al interior de la ANT y sus aliados desde el punto de vista de los equipos operativos, como con otros actores externos con quienes se ha puesto de manifiesto la necesidad de adelantar procesos de difusión general respecto a la metodología, desde un enfoque de gestión de conocimiento, en especial con la institucionalidad territorial, academia y sociedad civil.

En este sentido la UPRA, ha venido acompañando a la ANT en varios procesos de cálculo de la UAF, se revisó el aplicativo desarrollado para sistematizar el proceso metodológico y se apoyó en las mesas técnicas del Consejo Directivo para la aprobación de los primeros municipios actualizados. Adicional a ello, se elaboró el documento técnico con criterios diferenciadores para tener en cuenta en el cálculo de la UAF por UFH en las Zonas de Reserva Campesina, el documento técnico la UAF en el ordenamiento territorial y el informe del método para hacer la transferencia metodológica.



En 2025, se plantean los siguientes productos:

Un (1) documento de Modelación Económica en líneas forestales.

Revisión del procedimiento para validación de aptitud líneas forestales.

Un documento (1) de validación de la metodología ZRC, desarrollada por UPRA, con un piloto en el municipio Pradera.

Acompañamiento a la ANT en la implementación y transferencia metodológica.

Concertar en mesas jurídicas el alcance del modelo metodológico propuesto con ANT-MADR.

El avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Reuniones con el equipo técnico de UAF – ZRC para revisar las propuestas de ajuste del estándar de Derecho Humano a la Alimentación, mecanismos de generación de ingreso adicionales como lo son el pago por servicios ambientales, proyectos de bono de carbono y tasa de uso de agua, estándar de conservación de ecosistemas y actualización de la capa de adjudicabilidad. Como resultado de las discusiones sostenidas, se han realizado los ajustes pertinentes a los estándares de Desarrollo Humano Ambiental, conservación de ecosistemas y a la integración de mecanismos de PSA, PFNM y bonos de carbono en la propuesta metodológica de cálculo de la UAF en ZRC.

Se han llevado a cabo ajustes de forma y contenido al documento metodológico según las conclusiones de las mesas técnica sostenidas con el equipo técnico UAF - ZRC

Se sostuvieron mesas jurídicas con el equipo jurídico de la ANT para realizar las observaciones a la circular de lineamientos para la aplicación de los Acuerdos del Consejo Directivo de la ANT que adoptan los rangos máximos y mínimos de la Unidad Agrícola Familiar en Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal.

Se realizaron capacitaciones sobre UAF a CORPOGUAVIO, Comité de Impulso de la ZRC de Pradera y Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario y la Contraloría Delegada para Población Focalizada.

Se han sostenido reuniones con el instituto Humboldt, MADS, ANT, y equipos internos de la UPRA, para conocer el funcionamiento de los mecanismos de PSA, bono de carbono y líneas compatible con la biodiversidad como PFNM.

Se realizó acompañamiento al taller de priorización de alternativas de la ZRC de Pradera. Este acompañamiento, es un trabajo de articulación entre la dirección de Uso Eficiente del Suelo y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, ya que este ejercicio es un insumo para el cálculo de la UAF en ZRC. Igualmente, en este espacio se socializo la estrategia de intervención de campo con la ZRC, con el fin de desarrollar el ejercicio piloto para la validación de la metodología de la UAF para ZRC.

Se solicitó al equipo técnico de la ANT el lenguaje de programación (Código R) utilizado para el cálculo de la UAF por UFH. Posteriormente, se ha realizado su revisión para incorporar las nuevas propuestas de la metodología UAF - ZRC

Se presentaron propuestas para el análisis de los fenómenos de fraccionamiento antieconómico y concentración de la propiedad que se presentan en los boletines de distribución, tomando como referencia la metodología establecida en el Acuerdo 167 de 2021.

Se participo en las mesas de seguimiento de implementación de la UAF. En esta mesa participan MADR, ANT y UPRA, con el fin de revisar los avances de la implementación de la metodología del acuerdo 167 del 2021.

### **Monitoreo y dinámica del mercado de tierras rural Línea base de precios comerciales de la tierra rural en Colombia**

La línea base de precios comerciales de la tierra rural en Colombia es uno de los objetivos misionales de la entidad. La UPRA consolido la información capturada, analizada y representada en 448 municipios que se distribuyen en 22 departamentos, de los cuales 14 (La Guajira, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Arauca, Vichada, Casanare, Meta, Quindío, Tolima, Huila, y Cauca) presentan cobertura total y los 8 restantes (Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Santander, Putumayo, Cundinamarca y Nariño) de manera parcial. La información geográfica se encuentra almacenada y publicada en el SIPRA.



- **Territorios APPA priorizados – Capitulo de mercado de tierras y lineamientos sectoriales**

Con objeto de la identificación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA y la posterior declaratoria (APPA), se han realizado análisis relacionados con la caracterización de la dinámica del mercado de tierras en los territorios priorizados. Durante la vigencia 2025 se han entregado, ajustado (por origen único nacional y límites municipales 2024) y actualizado los ocho municipios (Cajicá, Tabio, Cogua, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Nemocón y Sopo) de la región sabana centro de Bogotá y el municipio de Concordia (región suroeste antioqueño) que fueron abordados y priorizados durante la vigencia anterior. Se han elaborado los capítulos y se han propuesto lineamientos en materia de mercado de tierras rurales para cada municipio.

- **Análisis de la relación de la declaratoria de las APPA y el mercado de tierras rurales**

Contribuir en el análisis desde el componente de Mercado de Tierras para la priorización de ZPPA y en la finalización e implementación de la metodología para la determinación de la variación del mercado de tierras por la declaratoria de las APPAS , para este tópico se ha realizado mesas de trabajo periódicas con el equipo de Mercado de Tierras con el fin de determinar la estructura del documento, las bases conceptuales y jurídicas de la metodología, así como de las posibles variables e indicadores que permitan determinar la variación no solo del precio de la tierra rural por efecto de las declaratorias de Áreas de protección para la producción de alimentos, si no también, analizar la variación en el mercado de tierras por esta declaratoria. Para analizar esta variación se parte de la captura y zonificación de precios comerciales de la tierra rural a Escala 1:100.000 para las zonas declaradas para la protección de producción de alimentos (ZAPPA)



determinadas por la UPRA. Esta zonificación se determinará teniendo en cuenta las condiciones jurídicas, físicas y económicas vigentes antes y después de la declaratoria APPA, con el fin de determinar y evaluar dos periodos. El precio se relacionará con cada una de las variables caracterizadoras del mercado de tierras para cada una de las dimensiones de ordenamiento territorial, productivo y social de la propiedad, con el objetivo principal, a partir de los resultados, de realizar lineamientos y recomendaciones de política pública para regularización del mercado de tierras en las APPA.

Las variables analizadas a la fecha del presente trabajo son norma de uso del suelo, tributación, Índice de Riesgo de Victimización – RV, Tamaño predial, Informalidad, Cambio de propietario, Uso actual y Evaluaciones Agropecuarias Municipales, la metodología establecerá los indicadores por cada variable y evaluará las hipótesis que se presenten.

- **Arrendamiento de tierras rurales y otras formas de acceso**

Se realizó consolidación de 3243 datos de arrendamiento rural para vigencias 2022, 2023 y 2024 de acuerdo con datos de Mercado de Tierras de la UPRA y del Departamento Nacional de Estadística DANE. Para esta base se realizó estandarización de variables como disponibilidad de aguas, topografías y uso y adicionalmente se realizó solicitud de Análisis de Información con el fin de incluir variables que permitan el análisis de la dinámica de arrendamiento rural, la base de datos incluye variables como topografía predominante por área, clase de tierra predominante por área, áreas de mercado de tierras, tamaño predial predominante por área, precios de la tierra rural predominante, índice de ruralidad, índice de informalidad e Índice de Victimización.

Se iniciará el proceso de publicación mediante tableros de control y/o infografías que permitan ilustrar la dinámica de arrendamiento rural por municipio, por cultivo, por tipo de explotación, con el fin de analizar variables que permitan comprender la dinámica de arriendo de tierras rurales y socializar datos vigentes de precios de arriendo de tierras rurales agropecuarias.

- **Actualización de las Áreas del Mercado de Tierras (MT)**

Se diligenciaron los Estándares de Calidad para el documento técnico y geográfico de la Metodología para la Definición de las Áreas del Mercado de Tierras Rurales, que fueron almacenados, revisados, validados y aprobados por el equipo de gestión de información. El documento técnico se encuentra en fase de definición de la tabla de contenido.

- **Documento de la Metodología de la Dinámica del Mercado de Tierras**

Se diligenciaron los Estándares de Calidad para el documento de la Metodología de la Dinámica del Mercado de Tierras Rurales. Este insumo fue almacenado en la TRD correspondiente y se remitió comunicación a Gestión Documental para su revisión y validación formal. Con base en las observaciones recibidas por parte del grupo de MT, se viene desarrollando una nueva propuesta estructural y de contenido para el documento técnico Caracterización de la Metodología de Dinámica del Mercado de Tierras Rurales, orientada a mejorar su coherencia metodológica y alineación con los lineamientos institucionales.



## PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Propuestas de lineamientos técnicos de ordenamiento territorial rural agropecuario

- 1) **Lineamientos APPA en POT:** Con base en el avance realizado en la vigencia 2024, se realizó el envío del documento de lineamientos para armonizar las APPA con los POT a varios compañeros expertos en OT de la UPRA, con el objetivo de recibir sus comentarios y poder culminarlo en la vigencia actual 2025. Recibidas las observaciones, se validaron y se optó por encaminar el documento a un formato más resumido y que solo abordara lineamientos específicos para que los municipios adopten, posterior a la declaratoria de las APPA. Los pasos para desarrollar por el equipo de Asistencia Técnica se eliminarán del documento y se abordarán en otro texto interno metodológico. Estas observaciones, se están atendiendo para ser culminadas en el tercer trimestre del año 2025.
- 2) **Lineamientos de OT para ZRC.** Se revisó la última versión del documento con propuesta para la "Ruta diferencial APPA para ZRC" y se formularon criterios para su armonización con los instrumentos de ordenamiento territorial. Particularmente, cómo se armonizan las delimitaciones de estas Zonas con la determinante de ordenamiento territorial de artículo 32 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.
- 3) **Metodología APPA**  
Se elaboró el documento "Metodología general para la identificación y declaratoria de las Áreas de protección para la producción de alimentos - APPA", en el cual se definió el alcance, objetivo, etapas de la metodología, actividades principales que deben desarrollarse en cada etapa, así como su descripción y/o objetivo.
- 4) **Lineamientos para municipios y departamentos no priorizados por APPA.** Se trabajó en la revisión de antecedentes y propuestas previas a las APPA trabajadas por la UPRA para la definición de áreas estratégicas para la protección de la producción de alimentos y en la definición de una propuesta de estructura y contenidos para el documento de lineamientos.

### Otros apoyos en Ordenamiento Territorial

#### Revisión jurídica de productos de OSP desarrollados por la UPRA

- **Lineamientos PDS ZRC**

Revisión y aportes al documento de lineamientos a través de la proyección de un acápite de lineamientos para el acceso y formalización de la propiedad rural que fueron incluidos en el documento, y se analizaron los comentarios presentados por el equipo técnico y se brindaron algunas respuestas sobre los temas propuestos.

Se revisaron los avances en el esqueleto de documento conjunto en donde se mezclaron los documentos de ambiente y agricultura unificando algunos capítulos que se repetían como, antecedentes, marco conceptual y jurídico. En esta ocasión se verificó los aportes de la UPRA en el ajuste y unificación del marco normativo.



Se hicieron los aportes de cada una de las entidades en especial en los lineamientos de competencia del sector ambiental y se acordó una construcción conjunta en donde la ANT y el MADR pudieran contribuir en propuestas de lineamientos y se ratifica la redacción conjunta en el documento en línea, adicionalmente se propuso que la UPRA avanzara en la propuesta de lineamientos de las ZRC con la frontera agropecuaria.

- **Metodología para la evaluación de la función social y ecología de la propiedad**

Se realizó la lectura y revisión del documento por parte de todo el equipo jurídico. Posteriormente, se presentó una propuesta de ajuste relacionadas con el componente jurídico, se planteó la modificación del marco legal del documento, así como la adecuación de las definiciones en forma de indicadores y el fortalecimiento del componente técnico. En este sentido, se recomendó no incluir el término de tres años dentro de las definiciones, especialmente porque dicho plazo únicamente está relacionado con la inexploración.

Adicionalmente, se propuso evaluar la posibilidad de ajustar el reglamento operativo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), incluyendo la metodología como una herramienta que permita focalizar los procesos a cargo de la entidad. Esto con el propósito de mejorar las capacidades técnicas de la ANT para la verificación del cumplimiento de la función social y para dinamizar el mercado de tierras.

En cuanto a las áreas condicionadas, se adelantó una revisión que incluyó una presentación al equipo técnico desde el componente ambiental. Se examinaron las categorías establecidas en la normativa ambiental y en la Constitución, tales como las Áreas de Manejo Especial y las Áreas de Importancia Ecológica, así como aquellas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el cual comprende áreas públicas, privadas, actores institucionales y herramientas de gestión ambiental. Dentro del SINAP, se expusieron las distintas categorías de áreas protegidas a nivel nacional, regional y de la sociedad civil, detallando sus respectivos objetivos y restricciones de uso. Se destacó que, aunque la actividad agropecuaria está limitada en estas zonas, en algunos casos puede permitirse bajo regulación específica.

Asimismo, se revisó la normatividad general aplicable a los ecosistemas estratégicos, como los páramos y nacimientos de agua, así como las estrategias complementarias de conservación reconocidas internacionalmente, tales como los Sitios Ramsar y las Reservas de Biósfera. Para el manejo de estas áreas se aplican instrumentos técnicos como los Planes de Manejo, los POMCA, los POF y los POMIUC, los cuales buscan garantizar una administración sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad del país. Finalmente, se revisaron los actos administrativos mediante los cuales se ha adoptado la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal, para determinar la forma de intervención.

- **Análisis Conceptual Y Normativo Relacionado Con Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios**

Se proponen ajustes en la estructura del capítulo de conceptos, renombrándolo para incluir el marco jurídico nacional e internacional. Además, se recomienda organizar los instrumentos normativos cronológicamente y mencionar referentes clave como la ONU



y la FAO. También se sugiere incluir un glosario y listado de abreviaturas, integrar enfoques como los ODS y la "Transformación Azul", e incluir ejemplos emblemáticos como el caso del río Atrato y la gobernanza responsable del acceso a recursos naturales.

Se aconseja mejorar la presentación de artículos legales, contextualizando su relevancia para los EAA. Se propone incluir normativas internacionales y nacionales relevantes como el Convenio de Diversidad Biológica, el Acuerdo de Escazú, la Convención Ramsar, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También se recomienda incluir normas constitucionales relacionadas con el ambiente, la alimentación, y la participación, así como desarrollar el rol de entidades como AUNAP y MADR.

Se destaca la importancia de la sentencia T-622/16 de la Corte Constitucional como un hito en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y el papel de los pescadores artesanales. Se recomienda referenciar otras sentencias y normas relacionadas con la pesca de subsistencia y los derechos sobre bienes públicos como las aguas.

- **Reglamento de unión europea, EUDR 1115**

Participación contextualización y recomendaciones sobre los conceptos básicos de formas de tenencia de la tierra.

Participación en la construcción y revisión del árbol del problema.

Revisión y ajustes de los acuerdos de intercambio de información con los exportadores de Cacao Colcocoa y la Compañía Nacional de Chocolates.

- **Unidad Agrícola Familia UAF**

Concepto Excepción del Literal B del artículo 45 de la Ley 160 de 1994, al ser aplicable para el fraccionamiento por debajo del área de la UAF, debe entenderse también aplicable al fraccionamiento por debajo de las áreas mínimas exigidas en los POT para el suelo rural.

Concepto técnico sobre la viabilidad de la subdivisión excepcional del predio en mención, atendiendo a las consideraciones planteadas, con el fin de garantizar la adjudicación equitativa de la herencia y la legalización de nueve Empresas básicas de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal.

Comentarios y participación ajustes Circular "Lineamientos para la aplicación de los Acuerdos por municipio expedidos por el Consejo Directivo de la ANT que adoptan los rangos máximos y mínimos en Unidades Físicas Homogéneas de conformidad con el Acuerdo 167 de 2021 "Por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal".

- **Concepto ruta diferencial étnica**

Se elaboró de manera conjunta con el equipo técnico el concepto, en el cual se identificó Marco normativo, diagnóstico, pertinencia de implementación, formulación de propuesta de ruta diferencial y análisis de caso en la identificación y declaratoria de Áreas de Especial Interés para Proteger el Derecho Humano a la Alimentación (AEIPDHA) en territorios formalizados de comunidades étnicas.



- **Guía metodológica para la coordinación institucional, la participación y la difusión en el marco de la identificación de APPA**

Se recomendó delimitar el alcance jurídico del concepto de participación, restringiéndolo a mecanismos de socialización del conocimiento orientado a los actores locales, evitando que se interprete como participación en la toma de decisiones técnicas.

Se propuso la inclusión de un capítulo inicial que concentre el marco normativo, los principios rectores y los enfoques transversales, para garantizar coherencia y facilitar su interpretación jurídica. Asimismo, estructurar una metodología sólida para el mapeo de actores, incorporando herramientas como matrices de poder-interés y análisis de roles, capacidades y responsabilidades jurídicas.

Se recomendó detallar los canales y mecanismos de comunicación e intercambio de información, así como la designación formal de enlaces técnicos e institucionales con capacidad de toma de decisiones. Así como prever mecanismos reales de participación, más allá de la socialización, incorporando herramientas como audiencias públicas, publicación de actos administrativos y demás figuras previstas en el ordenamiento jurídico.

Se resalta la importancia de incluir las normas constitucionales y legales vigentes en especial referenciar disposiciones como el artículo 65 de la Constitución Política (modificado por el Acto Legislativo 01 de 2025), la Ley 1551 de 2012 (régimen municipal), los artículos 1 y 287 de la Constitución, y el Decreto 1081 de 2015, lo cual contribuirá a una mejor articulación con los niveles de gobierno y a garantizar el principio de legalidad.

- **Proyección de actos administrativos y revisión normativa**

Desde el grupo jurídico se realiza la proyección de los actos administrativos y memoria justificativa de las Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) y de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos, en esta vigencia se elaboraron las resoluciones por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) de cada uno de los siguientes municipios Sopo, Nemocón y Tenjo. Asimismo, se elaboraron los proyectos de resolución correspondiente a los municipios de Villa Hermosa y Palocabildo APPA Tolima y resolución y memorias justificativas de los municipios de Caramanta, Concordia, Fredonia; Venecia, APPA Antioquia.

Así mismo, se elaboraron los proyectos de actos administrativos de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos en los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, y Zonas de Protección para la Producción de Alimentos del departamento de Córdoba, en los municipios de Montería, Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lorica, Momil, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Tuchín, y se dictan otras disposiciones .

Adicionalmente se realiza la revisión de los proyectos de acuerdo que son remitidos por la Agencia Nacional de Tierras, que deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la ANT, correspondiente a las sesiones del 109,110,111,112 y 114., dando un total de 39 proyectos de acuerdos revisados.

Se revisaron conforme al reparto asignado por la asesoría jurídica 32 proyectos de Ley



con injerencia en el sector agropecuario.

En atención a los requerimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se apoyó en la respuesta a los cargo 7 y 8 de la demanda presentada contra el Decreto 780 de 2024, i) La competencia de regular el uso del suelo se encuentra exclusivamente radicada en los Concejos municipales ii) Asigna a los Territorios Campesinos Agroalimentarios TECAM el carácter de determinante de ordenamiento territorial -OT-, iii) Los TECAM se crean por vía reglamentaria iv) La existencia de una presunta obligación de declarar Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en los TECAM que modifican el uso del suelo y v) Se elevan los Planes de Vida de un grupo de campesinos a determinante de ordenamiento del territorio.

- **Actividades relacionadas con la respuesta a los comentarios de los documentos técnicos y jurídicos aplicativo SUCOP**

Consolidación de la matriz con los comentarios registrados en el aplicativo SUCOP del municipio de Sopó, incluyendo la asignación de un abogado responsable por cada comentario y la identificación preliminar de las temáticas abordadas.

Revisión y consolidación de los comentarios en la matriz SUCOP correspondiente al municipio de Nemocón, con asignación de abogados responsables por cada observación. Remisión de los comentarios del municipio de Sopó a los líderes de equipo para su análisis y formulación de respuestas.

Revisión de la matriz y de los anexos enviados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Segunda remisión a los líderes de equipo para fortalecer el proceso de respuesta a los comentarios SUCOP del municipio de Sopó.

Cargue y distribución de la segunda parte de los comentarios SUCOP del municipio de Sopó.

Revisión de las respuestas elaboradas por el componente jurídico para los comentarios del municipio de Nemocón.

Revisión integral de las respuestas y traslado de la información a la matriz final consolidada como parte del avance del proceso para el municipio de Sopó.

Presentación del primer informe de avance con los resultados obtenidos en la atención a los comentarios SUCOP del municipio de Sopó.

Remisión oficial de las respuestas del componente jurídico a los comentarios SUCOP correspondientes al municipio de Nemocón.

Participación en reunión técnica con la dirección técnica, el asesor jurídico y el equipo Sabana, con el fin de integrar y consolidar la metodología de respuesta a los comentarios SUCOP.

Apoyo en la consolidación final de los comentarios ajustados, conforme a la revisión de calidad realizada por la profesional Edilma Mariño, en relación con los documentos del municipio de Sopó.

Consolidación y apoyo en las respuestas a los comentarios del proyecto de acto administrativo y anexos referentes a la modificación parcialmente la Resolución 161 del 20 de junio de 2024 que declaró las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas, ubicados en la región sur del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

El grupo jurídico de la DOPMT adicionalmente lidera la participación de UPRA en el comité de enfoque diferencial de juventudes rurales que gestiona el MADR.



## **Estrategia para la Gestión de la Regularización de la propiedad Rural**

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal y las prioridades de la entidad, en el año 2025, no se formularán estrategias, por lo que, en esta vigencia, el grupo de OSP Territorial prestará apoyo en la formulación e implementación de lineamientos, criterios e instrumentos de ordenamiento social de la propiedad rural, relacionados con las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA y/o las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación priorizados a nivel nacional por el MADR. Este apoyo requiere la gestión de información y el análisis de figuras de ordenamiento social de la propiedad, así como lo relacionado con análisis de tenencia de la tierra, UAF, índice de informalidad, estados de información catastral, así como la estructuración de síntesis OSP que involucra los componentes de Distribución de Tierras Rurales y Mercado de Tierras.

### **Avances:**

- ✓ Elaboración de síntesis OSP de APPA Meta y Suroeste Antioqueño. Ajuste de síntesis OSP Sabana Centro.
- ✓ Revisión de información allegada por CAR de ecosistemas acuáticos para territorios APPA.
- ✓ Consolidación de versión final de documento de Áreas Potenciales para Constitución de ZRC.
- ✓ Revisión diagramación de Caracterización OSP de ZRC 2024.
- ✓ Aprobación de diagramación de ETGRPR de Valle del Cauca, Norte de Santander y Boyacá.

### **Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR en el marco de los POT**

El equipo conformado para realizar el Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR en el marco de los POT, como parte de la asesoría para la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y uso eficiente del suelo rural agropecuario y como insumo para el proceso de Identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA en las diferentes Subregiones priorizadas del país, adelantó las siguientes labores técnicas relacionadas con Productos, Actividades y Documentos Técnicos:

### **Apoyo Técnico en Actualización del Análisis de Áreas de Desarrollo Restringido – ADR**

### **Componente de Ordenamiento Territorial - OT para los frentes activos de APPA**

Se avanzó en la actualización de los análisis municipales y regionales de las ADR, incluyendo los componentes de Centros Poblados, Suelo suburbano, Vivienda Campestre y Equipamientos Rurales así:

- **Frentes de Análisis y elaboración de Documentos Técnicos de Análisis ADR por Actualización Municipal y Regional.** En el marco de este proceso, se avanzó en la actualización de análisis municipales y regionales en los siguientes Frentes de Trabajo de APPAS o subregiones priorizadas y sus respectivos municipios: Sabana Centro (Municipal: Sopó, Nemocón, Tenjo, Zipaquirá y Tocancipá); Suroeste Antioqueño (Regional: 23 municipios); Córdoba (Regional: 21 municipios); Tolima (regional: 8 municipios) y Santander



(Regional: 2 municipios).

- **Actividades en las Actualizaciones de Documentos Técnicos de Análisis de ADR.** Se adelantó la actualización de documentos en las siguientes actividades:
  - ✓ Ajustes a nueva estructura de documento técnico de ADR.
  - ✓ Desarrollo del documento Conclusiones Estratégicas de las ADR.
  - ✓ Desarrollo del documento Lineamientos y Directrices Integrales para las ADR en la Implementación de APPA.
- **Contenidos y Capítulos elaborados en Documentos Técnicos de Análisis ADR por Actualización y para Nuevos análisis Municipal y Regional.** Los documentos técnicos se elaboraron con los siguientes contenidos y temáticas:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. DT – Análisis ADR <b>MUNICIPAL</b>.</li> <li>o Categorías de ADR del Área Rural.</li> <li>• 2. DT – <b>Estratégico Conclusivo ADR para APPAS SOPÓ.</b></li> <li>o Sinopsis Análisis Municipal. Conclusiones Estratégicas.</li> <li>o Temáticas Estratégicas de ADR para la identificación de APPAS.</li> <li>• 3. DT <b>Orientación de ADR para la Identificación e Implementación de las APPAS.</b></li> <li>o Directrices para ADR en identificación de APPAS.</li> <li>o Lineamientos y Directrices Integrales ADR-OT-Agropecuario-OTA Implementación APPAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. DT <b>REGIONAL</b> Estratégico Conclusivo ADR para APPAS.</li> <li>o Sinopsis Análisis Municipal-Regional – ADR.</li> <li>o Conclusiones Estratégicas OT – ADR.</li> <li>o Recomendaciones para OT y Enfoque Integral de ADR.</li> <li>o Temáticas Estratégicas ADR en identificación APPAS.</li> <li>• 2. DT <b>Orientación de ADR para la Identificación e Implementación de las APPAS.</b></li> <li>o Directrices para ADR en identificación de APPAS.</li> <li>o Lineamientos y Directrices Integrales ADR-OT-Agropecuario-OTA Implementación APPAS.</li> </ul>
--	---

### Apoyo Técnico en el proceso de gestión institucional de la UPRA – Plataforma Pública de SUCOP

- ✓ Se avanzó en el análisis y proyección de respuestas a las observaciones incluidas en el SUCOP como parte del proceso de socialización en la identificación del APPA Sabana Centro, específicamente para los municipios de Nemocón y Sopó.

### Avance General de los Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR

Respecto al Análisis de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR en el marco de los POT para las labores técnicas de actualización, nuevos frentes de trabajo y proceso de gestión en OT – SUCOP, se avanzó en la consolidación de los Documentos Técnicos de ADR, de la siguiente forma:

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>1. SABANA CENTRO.</b> - Análisis Municipal: - Municipios (1). - Sopó.	<b>1. SABANA CENTRO.</b> - Análisis Municipal: - Municipios (1). - Nemocón.	<b>1. SABANA CENTRO.</b> - Análisis Municipal: - Municipios (1). - Tenjo.	<b>1. SABANA CENTRO.</b> - Análisis Municipal: - Municipios (1). - Zipaquirá.	<b>1. SABANA CENTRO.</b> - Análisis Municipal: - Municipios (1). - Tocancipá.
	<b>3. SUROESTE ANTIOQUEÑO.</b> - Análisis Regional: - Municipios (23). Amaga, La Pintada, Montebello, Urrao, Andes, Jardín, Tarso, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jericó, Titiribí, Caramanta, Valparaiso, Betanía, Salgar, Betulia, Tamesis, Angelópolis, Pueblo Rico, Santa Bárbara y Venecia.	<b>2. CÓRDOBA.</b> - Análisis Regional: - Municipios (21). Falan, Buenavista, Montelíbano, Montería, Planetaria, Sahagún, San Antero, Tuchín, Ayapel, Cereté, Llorica, Pueblo Nuevo, Purísima, Ciénaga de Oro, La Apartada, Momil, San Andrés de Sotavento, San Carlos, San Pelayo, Chima, Cotora y Chinú.	<b>2. TOLIMA.</b> - Análisis Regional: - Municipios (8). Falan, Fresno, Palocabildo, Casabianca, Murillo, Libano, Villahermosa y Herveo. - Análisis Municipal: - Herveo.	<b>2. RESPUESTAS Componente OT SUCOP SABANA CENTRO:</b> a. Municipio de Nemocón y Sopó. - Análisis OT. - Avance 2 y 3. b. Propuestas Respuestas Comunes.
		<b>3. SANTANDER.</b> - Análisis Regional: - Municipios (2). San Vicente y Carmen de Chuquirí.	<b>2. RESPUESTAS Componente OT SUCOP SABANA CENTRO:</b> a. Municipio de Nemocón. - Análisis OT. - Avance 1. b. Propuestas Respuestas Comunes.	<b>3. CAUCA.</b> - Preliminares Análisis Municipal: - Municipios (1). - Popayán.



## **Acompañamiento y asistencia técnica en temas de OT a entes territoriales**

En lo corrido del 2025, el equipo conformado para realizar la asistencia técnica en ordenamiento territorial ha estado a cargo de tres tipos de actividades, las cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances:

1. Asistencia técnica en Ordenamiento Territorial a entidades territoriales:
  - ✓ Asistencia técnica al departamento de Córdoba en lineamientos para la incorporación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los POD.
  - ✓ Asistencia técnica al departamento del Tolima y algunos de sus municipios en ordenamiento territorial rural agropecuario para los POT (POT – PBOT – EOT).
  - ✓ Asistencia técnica presencial al departamento del Quindío y a 11 municipios que lo conforman en Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario Municipal, en Lineamientos para incorporar el O.T.R.A. en el POD del Quindío, en Unidades de Planificación Rural - UPR y en la presentación general sobre el alcance de las APPA, aun cuando este departamento no está priorizado para esta determinante.
  - ✓ Asistencia técnica virtual para presentar los avances en la identificación de las ZPPA para los municipios priorizados en el departamento de Córdoba.
  - ✓ Asistencia virtual en Unidades de Planificación Rural - UPR al municipio de Pereira.
  - ✓ Acompañamiento virtual desde Asistencia técnica en O.T. a la sesión de la CROT del departamento del Quindío para exponer diferencias entre los conceptos de desarrollo rural y desarrollo agropecuario, así como los principales logros obtenidos en la asistencia técnica a los POT en proceso de formulación.
  - ✓ Asistencia técnica virtual para presentar los avances en la identificación de las ZPPA y APPA al municipio de Cumaribo en el departamento de Vichada.
  - ✓ Asistencia técnica al equipo de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE vinculada al IGAC, en la cual se presentó el alcance conceptual que tienen las APPA como determinante de ordenamiento territorial de superior jerarquía, en línea con el proceso de coordinación que desarrolla la UPRA para vincular los procesos cartográficos a este portal oficial.
  - ✓ Asistencia técnica virtual al departamento del Huila, en la cual se presentó la temática "Unidades Agrícolas Familiares - UAF como instrumento de protección de los suelos agropecuarios".
  
2. Elaboración de documentos técnicos:
  - ✓ Respecto al documento de articulación de las APPA en los POT se desarrollaron las siguientes actividades:
    - Con base en el avance realizado en la vigencia 2024, se realizó el envío del documento de lineamientos para armonizar las APPA con los POT a varios compañeros expertos en OT de la UPRA, con el objetivo de recibir sus comentarios y poder culminarlo en la vigencia actual 2025.
    - Recibidas las observaciones, se validaron y se optó por encaminar el documento a un formato más resumido y que solo abordara lineamientos específicos para que los municipios adopten, posterior a la declaratoria de las APPA. Los pasos para desarrollar por el equipo de Asistencia Técnica se eliminarán del documento y se abordarán en otro texto interno metodológico. Estas observaciones, se están atendiendo para ser culminadas en el tercer trimestre del año 2025.



- ✓ Con relación al documento de diseño de la asistencia técnica en OT, se retomó lo avanzado en la vigencia 2024 y se realizó una depuración a su table de contenido para facilitar su elaboración y comprensión. Así mismo, se planteó la alternativa de coordinar con el equipo de comunicaciones UPRA para la elaboración de videos explicativos de cada temática de asistencia y que estos sean publicados en la página de la UPRA, obteniendo así una mayor cobertura nacional.
3. Elaboración del plan de acción para las APPA de la región sur del departamento de La Guajira:
- ✓ Al inicio del trabajo se elaboró de la propuesta preliminar del Plan de Acción para las APPA del sur de La Guajira, con base en el documento "20241018\_DT\_INSTRUCTIVO\_PLAN\_ACCION\_APPA\_v.2.0.docx". Dicha propuesta se enmarca en cuatro (4) ejes temáticos: a) Ordenamiento social de la propiedad rural; b) Ordenamiento productivo agropecuario; c) Desarrollo rural y fortalecimiento de capacidades productivas; y d) Gestión para la armonización de los usos del suelo. Así mismo, se incluye una matriz de análisis de programas y objetivos de los Planes de Desarrollo de los municipios del sur de La Guajira, una primera aproximación a la estrategia de articulación interinstitucional para la gestión de recursos económicos y, finalmente, un cronograma general de actividades y productos a elaborar en 2025.
  - ✓ Se consolidó el análisis de los programas relacionados con las APPA que aparecen consignados en los planes de desarrollo de los municipios que la conforman;
  - ✓ Se elaboraron comunicaciones oficiales enviadas desde el MADR a las entidades que conforman el sector agricultura y desarrollo rural para solicitarles información de proyectos e inversiones que se puedan vincular al plan de acción de las APPA de La Guajira.
  - ✓ Se realizó una mesa ampliada de trabajo interinstitucional con entidades que podrán aportar al plan de acción de las APPA de La Guajira, en el marco del Subsistema 3 del SNRADR. Así mismo, se recibieron las matrices en Excel con aportes a dicho plan de acción, permitiendo elaborar un primer consolidado de apuestas para el territorio, las cuales serán la base para el trabajo articulado con la gobernación y los municipios del sur de La Guajira programados para el mes de mayo.
  - ✓ Se realizaron diversas mesas de coordinación con diez (10) entidades vinculadas al SNRADR, con el objetivo de concretar programas y/o proyectos que se articularán al plan de acción de las APPA para la región sur del departamento de La Guajira. Así mismo, se coordinó con el MADR la programación, convocatoria y logística para realizar la visita de articulación de las acciones previstas en el plan de acción con los ocho (8) municipios vinculados a las APPA La Guajira. Así mismo, se realizaron ajustes al contenido inicialmente dado por las orientaciones al plan de acción entregadas en el mes de febrero, dando solución a varios temas que se han detectado durante el proceso de rediseño e implementación.
  - ✓ Se realizó asistencia técnica de forma presencial y en coordinación con el MADR, el ICA y la ADR entre el 3 y el 6 de junio de 2025 para presentar del plan de acción de las APPA para la región sur del departamento de La Guajira, en la cual se visitaron los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas.



Posterior a esta asistencia, se les envió a todos los municipios el acceso a la matriz del plan de acción, atendiendo de forma oportuna el compromiso establecido en la Resolución 161 del 20 de junio de 2024, la cual otorgaba 12 meses para la elaboración y presentación del plan de acción de las APPA, contados a partir de la expedición de la citada resolución y al compromiso adquirido por el equipo de asistencia técnica en OT de la UPRA. En aras de poder garantizar la construcción de credibilidad en los territorios, se definió la necesidad de avanzar con la implementación del plan de acción durante la vigencia 2025, debido a que los procesos de gestión territorial requieren de un acompañamiento por las entidades que lideran las APPA, para lo cual dicho acompañamiento estará en cabeza del MADR y de la UPRA.

### **Apoyo al desarrollo de productos de OSP, desde el componente social, en el marco de sus competencias, funciones y requerimientos**

Como parte del proceso de identificación y declaratoria de las áreas de protección para la producción de alimentos - APPA y/o las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, se conformó un equipo social seguirá el cual apoya y participa en el abordaje y relacionamiento con los diferentes actores en el proceso, permitiendo así abarcar las cuatro líneas de actuación definidas en el protocolo de participación: 1. Identificación de actores. 2. Coordinación para la gestión, 3. Socialización para la apropiación y 4. Difusión para la transparencia de forma clara y precisa, entendiendo que el gobierno abierto y la cercanía con la ciudadanía, también hacen parte de la participación y del binomio Estado-Sociedad.

Estas cuatro líneas se ejecutan simultáneamente y de manera articulada, cumpliendo con los criterios establecidos para desarrollar los objetivos orientados a la identificación de las APPA, garantizando la legítima participación de los diferentes actores, siendo democráticos y pluralistas.

### **Paisaje Agropecuario**

- Consolidar apoyo FAO Colombia y proceso de gestión y acuerdos con MADR. (gestión)
- Terminación del expediente SIPAM (Paisaje Ganadero de Sabana Inundable) con aportes externos. (gestión)
- Revisión y concreción plan de acción SIPAM. (responsables)
- Conformación del Comité para el SIPAM. (gestión)
- Estrategia de comunicación local, nacional e internacional. (gestión)
- Postulación en cabeza del MADR SIPAM. (Paisaje Ganadero de Sabana Inundable)

El avance en el cumplimiento de las actividades de Paisaje Agropecuario es el siguiente:

### **Postulación SIPAM en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

- a. Consolidación del apoyo estratégico de la Representación de FAO Colombia: de gestión y relacionamiento político con MADR y FAO Roma, visita de acercamiento por parte de FAO Colombia a el posible SIPAM para evidenciar avances del proceso y consolidar su apoyo al proceso, el cual se dio en todo el proceso de postulación con personal especializado en la temática.



- b. Se realizó la terminación del expediente SIPAM: para avanzar en la postulación, se entregó al MADR el expediente formulado por la UPRA y que incorporó el capítulo de Biodiversidad desarrollado por The Nature Conservancy - TNC. El oficio de postulación ante el secretariado técnico de SIPAM de FAO Roma, fue enviado por el MADR el 24 de junio de 2025 para iniciar el proceso de evaluación técnica.
- c. Se avanzó en la concreción Plan de acción para la conservación dinámica del posible SIPAM con el liderazgo estratégico del MADR, con quien se activó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR con el apoyo técnico de la UPRA, para la construcción colectiva de las acciones que harán frente a las amenazas y desafíos identificados con las diferentes entidades que fueron convocadas.
- d. Junto al equipo de comunicaciones se han desarrollado diferentes actividades para apoyar el proceso de postulación de SIPAM, incluyendo el desarrollo de seis (6) videos. A su vez, se generaron diferentes piezas de comunicación sobre el proceso de postulación divulgadas en las redes de la Entidad.

### **Avances Catálogo de Paisajes Agropecuarios**

- a. Envío del documento de Catálogo de Paisajes Agropecuarios del Departamento del Huila a la Gobernación del Huila para su retroalimentación.
- b. Organización de archivo fotográfico CatPA.
- c. Presentación del proceso de consolidación para el reconocimiento, caracterización y valoración de los 11 paisajes agropecuarios, al equipo de la Secretaría de Agricultura del Departamento del Huila.
- d. Revisión a la Metodología para la elaboración de Catálogo de Paisajes Agropecuarios.

### **Otros productos de paisaje agropecuario**

#### ***Acompañamiento implementación Carta del Paisaje Agropecuario (CPA):***

- a. Socialización de Carta del Paisaje Cacaotero del municipio de Acacías y concertación de una ruta de trabajo para su adopción e implementación en el marco de las políticas y planes del departamento y del municipio. Presentación a funcionarios de la Gobernación del Meta.
- b. Remisión de oficio reiterando el envío previo de información de UPRA (comunicación con radicado No. 2022-1-002383 del 14 de diciembre de 2022), que incluyó el enlace con la publicación oficial de la Carta del Paisaje Cacaotero del Piedemonte Acacireño, así como el acceso a la cartografía correspondiente y el borrador del decreto de adopción.

### **Estrategia de comunicación:**

- a. Acompañamiento a TNC y el Comité de la sociedad civil del paisaje de Paz de Ariporo en la producción de la serie radial “Así habla la sabana inundable”, desde el apoyo en la validación de contenidos (guiones), gestión de entrevistados, metodologías y lineamientos orientados hacia la participación comunitaria y el fortalecimiento de la gobernanza.
- a. Apoyo técnico y construcción conjunta con el equipo de comunicaciones, de insumos solicitados por FAO para la socialización del proceso SIPAM en el Museo de 80 años de FAO.



- b. Apoyo en la revisión del "Calendario Paz de Ariporo" elaborado por TNC, sobre la CPA y el SIPAM.
- c. Planeación de actividades de visibilización de procesos SIPAM y CatPA en AgroExpo.

### **Agenda territorial sectorial departamental**

En la vigencia 2025 se han adelantaron las siguientes actividades dentro del equipo de Gestión Territorial:

- Se definió plan de trabajo y alcance con cada líder temático de la UPRA para las 17 áreas de colaboración que se van a desarrollar con los departamentos en el marco de los 21 memorandos de entendimiento suscritos entre la UPRA y las gobernaciones. Posterior a esto se generó una matriz de Plan de trabajo para cada uno de los 21 departamentos con Memorandos de entendimiento.
- Se realizaron reuniones de Plan de trabajo con las Secretarías de Agricultura de los 21 departamentos que tienen suscritos memorandos de entendimiento con la Entidad. En estas reuniones se definió el Plan de Trabajo y concertó el alcance de cada área de colaboración para la vigencia 2025, así: 3/04/2025-Bolívar; 05/03/2025-Córdoba; 06/03/2025-La Guajira; 06/03/2025-Atlántico; 07/03/2025-Magdalena; 10/03/2025-Sucre; 10/03/2025-Valle del Cauca; 11/03/2025-La Guajira; 11/03/2025-Quindío; 12/03/2025-Casanare; 12/03/2025- Caldas; 12/03/2025 - Bolívar; 13/03/2025 - Arauca; 17/03/2025-Guanía; 19/03/2025 Vichada; 20/03/2025 Putumayo; 21/03/2025 Meta; 25/03/2025 Huila; 26/03/2025 Chocó; 26/03/2025 Norte de Santander) 3/04/2025. Bolívar; 05/03/2025 - Córdoba; 06/03/2025 - La Guajira; 06/03/2025 - Atlántico; 07/03/2025 - Magdalena; 10/03/2025 - Sucre; 10/03/2025 - Valle del Cauca; 11/03/2025 - La Guajira; 11/03/2025 - Quindío; 12/03/2025 - Casanare; 12/03/2025- Caldas; 12/03/2025 - Bolívar; 13/03/2025 - Arauca; 17/03/2025 - Guainía; 19/03/2025 Vichada; 20/03/2025 Putumayo; 21/03/2025 Meta; 25/03/2025 Huila; 26/03/2025 Chocó; 26/03/2025 Norte de Santander).
- Se consolidó matriz de seguimiento y gestión de cada área de colaboración de los memorandos de entendimiento y se apoyó la estructuración de la matriz de seguimiento mensual con el equipo de Seguimiento y Evaluación de Política Pública de la entidad.
- Se realizaron reuniones técnicas en las cuales se definió la agenda de las capacitaciones presenciales y virtuales de la Temática de SIPRA con los departamentos en el marco de la ejecución de los memorandos de entendimiento.
- Se realizaron reuniones técnicas en las cuales se definió la agenda de las capacitaciones presenciales y virtuales de la Temática de RECIA con los departamentos, en el marco de los memorandos de entendimiento.
- Se realizaron reuniones técnicas en las cuales se definió la agenda de las capacitaciones presenciales y virtuales de la Temática de Ordenamiento Territorial con los departamentos en el marco de los memorandos de entendimiento.
- Se adelantaron procesos de gestión para el desarrollo de la actividad de análisis de costos de Cebolla Bulbo con los departamentos de Nariño, Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander. En el marco de esta actividad el equipo de Gestión Territorial coordinó las reuniones iniciales con las gobernaciones y apoyó los temas logísticos para el levantamiento de costos en cada departamento.
- Se apoyó la gestión de espacios con los departamentos para la formulación de los Planes departamentales de Agrologística de Caribe, Valle del Cauca y Boyacá.
- Se realizó seguimiento mensual de cada área de colaboración y articulación para la



- realización de actividades programadas en cada área de colaboración.
- Se realizó apoyo y seguimiento a las actividades de gestión en el marco de la consolidación del SIPAM en Casanare.
  - Se realizó apoyo para el desarrollo de capacitaciones del marco metodológico del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el departamento de Valle del Cauca y Atlántico.
  - Se realizó verificación de documentos soporte de firma de cada memorando de entendimiento y se realizó solicitud de documentos faltantes a los departamentos de Casanare; Arauca; Meta; La Guajira; Córdoba; Tolima; Putumayo; Magdalena; Huila; Atlántico; Bolívar.
  - Se realizó ajuste de la fecha de terminación de los memorandos de entendimiento de los departamentos de Tolima, Arauca, Sucre, La Guajira y por solicitud del departamento de Tolima, se realizó el retiro del memorando del área de colaboración de APPAS para el departamento.
  - De acuerdo con la solicitud realizada por el departamento de Cesar se remitió memorando de entendimiento para revisión y firma. Pendiente la remisión del documento firmado por parte del departamento.

### **Avance en la formulación de los documentos Evaluación PDDD 2024 – 2027 y de Agendas Sectoriales Departamentales:**

Se realizó la revisión, diagramación y publicación de los documentos técnicos de Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024 - Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario, y del documento de Agendas Sectoriales departamentales por parte del equipo de Comunicaciones de la entidad y revisión y ajuste del equipo de Gestión Territorial. A continuación, se describen los documentos:

- ✓ Documento de **Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024-2027 - Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario.**

El documento consolida a nivel nacional la revisión de los 32 Planes de Desarrollo Departamental (PDD), con el fin de analizar la incorporación del sector agropecuario en dichos planes, tanto en el componente programático propio como en los programas de otros sectores con incidencia en el desarrollo rural agropecuario. Este análisis incluye la revisión del Plan Plurianual de Inversiones (PPI), detallando, tanto los recursos destinados por parte de los departamentos al sector agropecuario y el grado de inversión con base en la destinación presupuestal.

Este documento está disponible para consulta en el siguiente enlace:  
[https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/01\\_EvalPlanDsllodptal.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/01_EvalPlanDsllodptal.pdf)

- ✓ **Documento Agendas Sectoriales Departamentales**

Este documento contiene un análisis de la demanda de los territorios en materia de desarrollo rural agropecuario establecido en los Planes de Desarrollo Departamental (PDD) vigencia 2024-2027. De esta manera, se analizan los programas y productos adscritos al componente estratégico de los PDD, los cuales recogen las necesidades y metas de los actores del territorio recopiladas en ejercicios participativos del proceso de formulación. En contraste a lo anterior, se incorpora la oferta sectorial definida bajo el direccionamiento estratégico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR- y



sus entidades adscritas, mediante los planes estratégicos institucionales y el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026.

A partir de estos análisis (demanda – oferta), se formularon por parte de la UPRA las Agendas Sectoriales Departamentales, como insumo para articular las intervenciones en los territorios a partir de un plan conjunto del sector para el desarrollo rural.

El documento está disponible para consulta en el siguiente enlace:  
[https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/02\\_AgendasDptales.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/02_AgendasDptales.pdf)

- Se realizó la publicación en la página oficial de la UPRA y entrega de los documentos de: i) Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024-2027 - Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario, ii) documento de Agendas Sectoriales Departamentales y iii) documento de Articulación e Incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario -OTA en el Plan de Ordenamiento Departamental – POD a Gobernaciones, Secretarías de Agricultura y Secretarías de Planeación de los 32 departamentos. (95 oficios remitidos oficialmente por la directora (e) de la UPRA Dora Inés Rey Martínez).
- Asistencia técnica de los planes de implementación de APPA y asesoría en OT por demanda.

### **Metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que no estén siendo explotados**

A través de la función de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, de planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en estas materias se busca promover el cumplimiento de la función social de la propiedad y se requiere realizar monitoreo permanente sobre los predios rurales cuya actividad económica principal se encuentra enmarcada en el sector agropecuario.

Para ello, se requiere la formulación de una metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que no estén siendo explotados, sean ociosos o improductivos o subutilizados con el fin de buscar el uso adecuado del suelo y el ordenamiento social de la propiedad a través de la implementación de mecanismos que permitan administrar las tierras de la nación, sancionar aquellas que incumplan la función social y ecológica e intervenir el mercado de tierras. En este sentido en la vigencia 2025, se está trabajando en el desarrollo de un (1) documento técnico que contenga el avance de la metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que se encuentren ociosos e improductivos o subutilizados.

Esta metodología coadyuvará a la aplicación de instrumentos de gestión y financiación del suelo rural por parte de los entes territoriales, entre ellos la fijación de tarifas, la administración y el recaudo del impuesto predial unificado y que con ello se contribuya a los principios de equidad y progresividad tributaria, así como la ejecución de políticas como la de la protección de áreas para la producción de alimentos, la promoción de la distribución equitativa de la tierra y el cumplimiento con la función social de la propiedad.

Para la vigencia 2025 se avanza en las siguientes actividades:

- Una (1) metodología para predios subutilizados e improductivos y otros



- conflictos.
- La validación de la metodología mediante pruebas piloto.
- Avance en el diseño del sistema de monitoreo.
- Un (1) documento de identificación de la ocupación de predios en la frontera agrícola nacional.
- Realización de Diálogos Expertos.

El proyecto POSI consolida una base metodológica para evaluar la función social y ecológica de la propiedad rural, incorporando un enfoque diferencial y territorialmente contextualizado. A la fecha se logró una integración y depuración cartográfica de la información territorial, productiva y social entre 2021 y 2023, delimitando más de 18 millones de hectáreas sin restricciones para el ordenamiento agropecuario. Este proceso permitió una primera aproximación a la caracterización de índices territoriales de áreas de predios subutilizados, improductivos y ociosos, fortaleciendo el diagnóstico nacional con criterios técnicos y jurídicos validados por la UPRA.

Durante este periodo también se avanzó en el desarrollo y transferencia de capacidades para el monitoreo multitemporal de la actividad agropecuaria, así como en la validación territorial mediante pilotos y encuestas estructuradas. Se fortaleció la articulación interinstitucional, en especial con la Agencia Nacional de Tierras y el Observatorio de Tierras, para orientar la implementación progresiva de la metodología. La estrategia incorpora retroalimentación técnica, jurídica y territorial, garantizando flexibilidad operativa y sostenibilidad en la aplicación del modelo.

A la fecha se desarrolla un proceso de validación en Córdoba, Meta y Cundinamarca como referentes para el ajuste de la propuesta metodológica y los resultados nacionales.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA**

### **Línea Base Ordenamiento Social de la Propiedad**

Desde el equipo de Seguimiento y Evaluación de Política Pública, se han gestionado las necesidades técnicas y metodológicas para el acceso o recibo de la información por parte de la Agencia Nacional de Tierras-ANT o el MADR, respecto a:

- Información de metas del Plan Nacional de Formalización masiva de la propiedad Rural.
- Cifras de la gestión de tierras (Contador de la Reforma Agraria), con el detalle que se observa en la página web de la ANT y del MADR, por periodo de gobierno desde noviembre de 2016.
- Reporte actualizado de "Avance de Logros y Programas de Gobierno" elaborado por la Oficina de Planeación de la ANT para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del programa de "Formalización y entrega de tierras", con fecha.

Esta información es esencial para abordar la revisión en estado real de las cifras oficiales que la ANT maneja respecto a los avances o retrocesos en el cumplimiento de la gestión y desempeño de los diferentes gobiernos desde la firma del Acuerdo Final de Paz hasta diciembre de 2025; de manera que el documento técnico que se espera entregar en esta vigencia, es el resultado de un proceso análisis estadístico a nivel nacional, regional y local del avance de las políticas de OSPR, mediante el uso de una batería de indicadores de seguimiento a la gestión en esta materia desde la firma del Acuerdo.

Las fases que se tiene contemplado para la elaboración del producto son:



1. Identificación de las fuentes de información requeridas para el desarrollo de la línea base y construcción de la serie de tiempo.
2. Solicitud de información requerida para desarrollo y construcción de la batería de indicadores de OSP de línea base y por períodos de gobierno entre 2016 y 2025.
3. Revisión, organización y análisis de la información recolectada para el desarrollo y construcción de la línea base y la batería de indicadores para el período mencionado.
4. Procesamiento de la información disponible para la generación y cálculo de indicadores de línea base y por períodos de las variables disponibles.
5. Diseño y diligenciamiento de tablas y gráficos de salida de información para socialización de resultados.
6. Elaboración del documento final.
7. Elaboración de las presentaciones de la línea base y batería de indicadores de OSP.
8. Socialización y validación del producto final.

Teniendo en cuenta que la información que se requiere de la ANT no había sido resuelta de manera satisfactoria en 2024, en esta vigencia se retomaron las solicitudes de información a través del equipo de Gestión de Información. Se contempló avanzar con las fuentes de información disponibles, sin embargo, desde Gestión de Información y Calidad se decidió continuar insistiendo con el abordaje del protocolo interno de la información que la ANT debería entregar a través del convenio ANT – UPRA/TIC, gracias a los alcances que se firmaron en los meses de mayo y junio entre las entidades y que dan posibilidad de acceder de forma más expedita a lo que se requiere.

### **Evaluación de la política de regularización de mercado de tierras rurales**

#### **Evaluación anual a los lineamientos de políticas públicas propuestos por MADR para reformular la política de acuerdo con los resultados del ejercicio**

Del Proyecto de Evaluación de políticas de regulación del MTR en Colombia, se tienen los siguientes avances:

-Se elaboró la propuesta metodológica para identificar patrones espaciales de posibles correlaciones entre el comportamiento del dinamismo del mercado de tierras y de la productividad agrícola o, bien, coincidencias geográficas que permitan localizar clústeres regionales de interés para posteriores análisis, inicialmente con base en información secundaria y posteriormente para focalización de territorios que permitan profundizar estos resultados mediante trabajo de campo a programarse en siguientes etapas del proyecto

-Se elaboró matriz de indicadores para las políticas del ordenamiento social de la propiedad, en las cuales se encuentran: el fondo de tierras, el plan nacional de formalización masiva de la propiedad rural y la política de restitución de tierras; en los cuales se identificaron a partir de las subpreguntas: indicadores, su respectiva codificación, descripción, reporte de avance en relación con productos, fuente de consulta, y avance en población beneficiaria y municipios priorizados.

- Se elaboró matriz de indicadores para las políticas del ordenamiento productivo, en las cuales se encuentran: el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, así como para el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; derivados de los 16 planes nacionales sectoriales de los acuerdos de Paz, en los cuales



se identificaron a partir de las subpreguntas: indicadores, su respectiva codificación, descripción, reporte de avance en relación a productos, fuente de consulta, y avance en población beneficiaria y municipios priorizados.

-Se elaboró matriz de indicadores para las políticas del ordenamiento territorial, en las cuales se encuentran: el catastro multipropósito, las zonas de reserva campesina, los PDET y ZOMAC; en los cuales se identificaron a partir de las subpreguntas: indicadores, su respectiva codificación, descripción, reporte de avance en relación con productos, fuente de consulta, y avance en población beneficiaria y municipios priorizados.

-Se identificó de manera preliminar los indicadores para los 3 ordenamientos en la plataforma de gestión SIIPO de DNP, para lo cual se elaboró documento base de mapeo.

- Se avanzó en la definición de estimaciones de indicadores, tales como productividad agrícola municipal, a partir del valor agregado municipal estimado por el DANE, y los primeros cálculos del índice de Moran significativo para dinamismo del mercado de tierras y para productividad agrícola para los 848 municipios que cuentan con tipología de dinamismo.

-Se elaboró matriz de preguntas orientadoras para la identificación de cuellos de botella de las políticas del ordenamiento productivo, social de la propiedad y territorial.

- Se diseñó ruta metodológica en tres fases y 11 pasos para la evaluación, haciendo énfasis en el desarrollo del paso 7: matriz consolidada y paso 8: trabajo de campo, para lo cual se realizó una propuesta matriz de metodología de fase de campo nacional y regional, en la cual se consideran: subpreguntas, metodologías, instrumentos de campo, actores, materiales, cronograma y operación de la convocatoria.

-Se realizó la revisión de la versión para publicación del estudio de caracterización del mercado de tierras para aprobar o corregir las notas y comentarios realizados por el editor y sobre los cuales había comentarios pendientes sobre el texto, títulos de tablas y gráficas, fuentes y subtítulos.

-Se avanzó en la identificación preliminar de municipios, tomando el intersección de todas las categorías (Alto-Alto, Alto-Bajo, Bajo-Bajo y Bajo-Alto) entre Índice de Morán de Dinamismo del Mercado de Tierras y el Índice de Morán de Productividad. Lo anterior como insumo para el proceso de regionalización de la evaluación de políticas.

### **Estrategia para fortalecer, actualizar e innovar en los estudios de ordenamiento social de la propiedad**

Desde su creación la UPRA ha contribuido en la orientación y formulación de política pública para el ordenamiento productivo y social de la propiedad con el objetivo de propiciar condiciones que impulsen un desarrollo rural sostenible.

Sin embargo, en los últimos años ha perdido participación en espacios de decisión y por diferentes motivos no ha logrado generar de manera oportuna productos e información relacionada con el ordenamiento social de la propiedad.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de realizar un ejercicio de introspección que reconozca debilidades y necesidades para identificar aspectos estratégicos que le



permitan a la UPRA recuperar su rol en el sector y así, continuar aportando en la construcción de país.

En este sentido, durante la vigencia 2025 la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la mano con el grupo de Gestión del Conocimiento, vienen trabajando en una propuesta de estrategia del modelo de negocio que permita impulsar cambios en la operación y generar nuevos productos pertinentes y útiles para la orientación de política pública considerando las dinámicas existentes en los territorios en temas de ordenamiento social de la propiedad.

## **ACOMPAÑAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO A NIVEL TERRITORIAL**

### **Priorización de Alternativas Productivas Agropecuarias**

La priorización de alternativas productivas incluye el contexto territorial, las estimaciones necesarias para analizar la oferta y la demanda, y el diagnóstico de mercados. Transitar de departamentos a Zonas de Reserva Campesina (ZRC) requirió una modificación de la metodología, la actualización del glosario y especificar el contexto de estas figuras territoriales, para ello se elaboró un documento resumen.

De acuerdo con el mandato del MADR, durante la vigencia 2024 se elaboró la priorización de alternativas productivas y análisis de mercados para las ZRC La Perla Amazónica en Puerto Asís (Putumayo), Montes de María 2, que comprende los municipios de El Guamo, San Juan Nepomuceno y Zambrano (Bolívar), Guaviare y Paraíso Escondido en Togüí (Boyacá). Así mismo, se elaboró el documento de priorización preliminar para el Cañón del Micay, cuyo trabajo de campo no fue posible por las condiciones de seguridad adversas en la zona.

Durante la vigencia 2025 se está elaborando la priorización de alternativas productivas y análisis de mercados para dos territorios estratégicos: ZRC de Pradera en el Valle del Cauca, con un avance del 100%, e inició en el segundo semestre el abordaje con Santuario de Rabanal (Boyacá), específicamente en los municipios de Samacá y Ventaquemada. El avance global de la actividad es 53%.

### **Zonificaciones de Aptitud Productiva Agropecuaria Territorial**

A nivel departamental, el gobierno local prioriza los Tipos de Utilización de la Tierra (TUT), o cadenas productivas agropecuarias definidas de manera específica, sobre los cuales se realiza el análisis, luego el equipo técnico aplica la metodología de zonificación productiva agropecuaria, a escala general 1:100.000, identifica variables, criterios y componentes (físico, ambiental, social y económico), con el propósito de delimitar las áreas con mayor potencialidad para el desarrollo productivo después de comparar los requerimientos del sistema productivo con la oferta de los territorios dentro de frontera agrícola, obteniendo así mapas de aptitud para el uso de la tierra.

Durante la vigencia 2024 se desarrollaron 25 zonificaciones de aptitud productiva a nivel territorial que cubren los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En este último caso los Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) priorizados por el gobierno local fueron ají basket pepper, batata, patilla, plátano, yuca y fruto de pan. En Córdoba la priorización abarca leche bovina,



cacao, plátano, cachama, coco, yuca y mango. En Bolívar fueron priorizados maíz tecnificado, yuca, ñame, arroz seco, leche bovina, carne bovina y tilapia. En Sucre la priorización se concentró en carne bovina, arroz seco, yuca industrial, cachama, apicultura, ñame y marañón.

Durante el año 2025 se avanza en la zonificación de aptitud productiva agropecuaria en los departamentos del Magdalena (marañón, guayaba, malanga, batata y berenjena), Casanare (marañón, guayaba, aguacate Lorena, guanábana y sábila) y Putumayo (asaí, chontaduro, pimienta, sacha inchi y cuy), de acuerdo con la priorización realizada por las autoridades locales. El nivel de avance hasta el 31 de julio es 55%.

### **Adecuación de Tierras Territorial**

En el marco del CONPES 4098 "Política para impulsar la competitividad agropecuaria", a la UPRA se le encomendó la formulación de 10 Planes Departamentales de Riego entre 2022 y 2027. Durante la vigencia 2024 se formularon los PDR para Córdoba y Sucre, departamentos prioritarios dentro de los Núcleos de Reforma Agraria; en estos ejercicios de formulación se incluyó el trabajo de campo para actualizar el inventario de pequeños distritos de adecuación de tierras en ambos departamentos. Adicionalmente, se realizó la actualización de la Guía para la formulación de los Planes Departamentales de Riego.

Asimismo, en el CONPES 3926 "Política de Adecuación de Tierras 2018-2038" se le encomendó a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) el diseño, implementación y administración del Sistema de Información de Adecuación de Tierras (SI-ADT). De acuerdo con el artículo 14 del Decreto Ley 4145 de 2011, es función de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESAT) de la UPRA dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a la información. De acuerdo con lo anterior, la UPRA terminó la conceptualización del SI-ADT para orientar a la ADR en su implementación.

Durante la vigencia 2025 se está desarrollando la formulación del Plan Departamental de Riego para Bolívar, con un avance general del 62,5%, incluyendo diagnóstico territorial, y La Guajira, con un avance general del 26,4% en el diagnóstico territorial, mientras que la actualización del procedimiento de ADT estrategia territorial avanza con un 20%.

### **Costos de producción y análisis financiero de alternativas productivas.**

De acuerdo con solicitud de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, durante 2024 se priorizó el levantamiento de estructuras de costos para el cultivo de café, con el propósito de contrastar los valores obtenidos con los estimados por la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Café (FEP Café) en su propósito de activar los mecanismos de compensación cuando el precio de compra sea inferior al costo de producción. Se priorizaron 11 departamentos (Huila, Antioquia, Tolima, Caldas, Santander, Cauca, Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Boyacá y Valle del Cauca) que suman más que el 85% de la producción nacional.

Durante 2025 ha sido priorizado el cultivo de cebolla de bulbo en Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá y Nariño, con un avance de 81%, así como el acompañamiento a Casanare y Meta en el marco de los memorandos de entendimiento, producto de lo



cual se obtendrá la elaboración de un (1) documento técnico, con las estructuras de costos de producción y el respectivo análisis financiero con expansión espacial.

### **Formulación de Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria**

La formulación de los Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria (PMRPA) abarca tres fases por cada región: análisis situacional, identificación de desafíos y hoja de ruta y lineamientos de reconversión productiva, este último cubre un plan de acción para diferentes escenarios.

En la vigencia 2024 se realizó la formulación del PMRPA para la cadena de la Papa que comprendió la elaboración de seis documentos que abarcan cinco regiones y un resumen ejecutivo; las regiones fueron Cundinamarca y Bogotá, Boyacá, Santander y Norte de Santander, Antioquia, y Nariño con Cauca.

Durante la vigencia 2025 se está desarrollando la formulación del Plan Maestro de Reconversión Productiva para la caña panelera en tres territorios: Cundinamarca, Boyacá- Santander, específicamente la Hoya del Río Suárez, y Antioquia; el nivel de avance al mes de julio es 53%.

### **Planes Departamentales de Agrologística**

Durante el año 2024 se avanzó en la construcción de los documentos de Caracterización Agrologística al interior del Plan Departamental de Agrologística para el departamento de La Guajira, así como el acopio de información para la Caracterización Agrologística de la Región Caribe, además del acompañamiento en la formulación del Plan para el Valle del Cauca, Boyacá y Caldas.

Así mismo, el equipo de trabajo avanzó en el análisis del determinante de nivel 4 para el Ordenamiento Territorial en el marco de la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), específicamente en la identificación de bienes y servicios rurales agropecuarios y de infraestructura en los frentes de trabajo: sur de La Guajira, Sabana Centro, Suroeste Antioqueño, Córdoba, Tolima y Santander.

Durante la vigencia 2025, en la formulación del Plan Departamental de Agrologística para La Guajira, terminó la documentación del capítulo 4 sobre la caracterización y diagnóstico, mientras que continúa el apoyo en la identificación del eje infraestructura del determinante nivel 4 de ordenamiento territorial en el proceso de identificación de las APPA, así como el acompañamiento a las autoridades locales en la formulación del Plan Departamental de Boyacá. El avance del Plan Departamental de Agrologística para La Guajira es 60% al 31 de julio de 2025.

### **Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA.**

La UPRA ha venido trabajando durante varios años en el concepto y metodología para lograr que los Entes Territoriales identifiquen y protejan las áreas estratégicas para la producción de alimentos, con el objetivo de aportar en el cumplimiento del derecho humano a la alimentación, proteger los suelos aptos para la producción agropecuaria, mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales y proteger la agricultura campesina familiar y comunitaria.



Es así, como en el año 2023 el Ministerio de Agricultura con el acompañamiento de la UPRA logró que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” abriera un nuevo escenario en la historia del país, estableciendo en su artículo 32 la modificación del artículo 10 de la ley 388 de 1997, elevando a determinante del ordenamiento territorial las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, en segundo nivel, luego de las determinantes ambientales.

Este es un hito para la historia del ordenamiento territorial que, hasta la fecha, no había tenido una reglamentación enfocada al sector rural agropecuario y mucho menos para la protección de la producción de alimentos.

A partir de la reglamentación que realizará el Ministerio de Agricultura sobre esta normativa, la UPRA ajustará la metodología para la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos para que los Entes Territoriales puedan identificar estas áreas y vincularlas en los instrumentos de ordenamiento territorial.

La UPRA acompañará a los departamentos en la identificación de estas áreas para su inclusión en los Planes Departamentales de Desarrollo que deberán diseñar las administraciones que poseerán para el periodo 2024-2027.

## **2.2. ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS**

### **Adecuación de Tierras Nacional**

Durante la vigencia 2024 se elaboró la “Guía General para la estructuración de proyectos de ADT bajo la mejor alternativa de negocio”. Asimismo, se construyó el instructivo para realizar el diagnóstico en la entrega de Distritos de Adecuación de Tierras (DAT), diferenciando el proceso para DAT de pequeña escala y para los DAT de mediana y gran escala.

Se elaboró un documento que formula la metodología para el monitoreo del desempeño de los procesos de ADT, cuyo objetivo es verificar el impacto, sostenibilidad y cumplimiento de las metas y proyecciones estimadas, así como identificar los problemas, limitantes y desviaciones presentadas durante la operación del proyecto.

En la búsqueda de promover el desarrollo de proyectos identificados de mediana y gran escala de adecuación de tierras, se realizó el diseño conceptual para estructurar a nivel de prefactibilidad un segundo proyecto de ADT (Cusiana, Casanare), desarrollando un análisis técnico, legal y financiero y la actualización de la información técnica, a partir de la recopilación de información existente sobre el sector.

De acuerdo con las recomendaciones formuladas en el documento “Diseño conceptual para la Estructuración del Proyecto de ADT del Ariari en Etapa de Prefactibilidad” elaborado durante 2023, durante la vigencia 2024 se elaboraron los estudios previos para adelantar la contratación de la una “Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, social, ambiental y de riesgos) del proyecto de Adecuación de Tierras (ADT) del Ariari”. De la misma manera, durante el segundo semestre de 2024 se hizo el mismo ejercicio para el proyecto de ADT Cusiana.



Finalmente, el equipo de ADT nacional apoyó la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) y en ese proceso se elaboró el capítulo de disponibilidad del recurso hídrico y la caracterización de los Distritos de Riego para el sur de La Guajira, participando también en la socialización de resultados en los municipios de San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, La Jagua del Pilar y Urumita.

También se elaboró una propuesta sobre el alcance del capítulo de análisis del recurso hídrico en la identificación de las APPA, teniendo en cuenta la realidad sobre la disponibilidad de información secundaria en esta temática. Asimismo, se ejecutó la revisión y análisis de los DAT existentes en los municipios priorizados para la Zona de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) en el norte del Tolima, y se adelantaron los análisis de disponibilidad de recurso hídrico y distritos de adecuación de tierras para las ZPPA en Córdoba, Tolima, Antioquia y Sabana Centro de Cundinamarca, específicamente, en el último caso, para los municipios de Nemocón, Sopó y Tocancipá.

Durante la vigencia 2025 se avanza en la actualización y complementación de la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras, en sus diferentes fases a saber: Idea, Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad, la cual a la fecha tiene un avance el 54%.

Con el fin de dar cumplimiento a la función que tiene la DUESAT relacionada con "Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras", se avanza en la implementación y validación de la metodología, que se elaboró en la vigencia 2024, para tal fin. Está programada la evaluación de desempeño de Distritos de Adecuación de Tierras Roldanillo-La Unión-Toro (RUT), María la Baja (Bolívar), Repelón (Atlántico) y Alto Chicamocha (Boyacá); actualmente esta actividad tiene un avance también del 54%

## **Línea Base**

Basados en el esquema metodológico para la formulación de indicadores que incluye siete eslabones productivos (aprovisionamiento, producción, comercialización, distribución, transformación consumo y temas transversales) a ser tenidos en cuenta bajo cuatro enfoques (social, económico, ambiental e institucional) se procede al desarrollo de las líneas base de información, que en cada cadena productiva desarrolla los siguientes productos:

- Ficha técnica de indicadores de línea base calculados.
- Matriz de diagnóstico con situación o problemática asociada a cada indicador.
- Ficha de seguimiento para cada indicador calculado.  
Presentación de los indicadores para la socialización y validación interna (dirección técnica, grupos de trabajo de la UPRA) y externa (gremios de la producción, asociaciones).
- Documento de indicadores de línea base.

Durante 2024 terminó el ejercicio de línea base para las cadenas productivas del aguacate Hass y el cañamo para uso industrial. En el caso de la cebolla de bulbo se adelantó el procesamiento de los mapas de los indicadores económicos y de mercados con un avance de 25%, avanzando en el tema de la porcicultura con un 12%.

Durante la vigencia 2025 continua el trabajo de actualización y elaboración de líneas base de indicadores de cadenas productivas ovino-caprino, café y cebolla bulbo de acuerdo con la priorización que realizó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El avance global en esta materia al 31 de julio de 2025 es igual a 50%.



## **Zonificaciones de aptitud productiva a nivel nacional**

En la vigencia 2024 se realizaron las zonificaciones de aptitud de coco, ahuyama para el mercado nacional y cáñamo con fines industriales, asimismo, se avanzó en las zonificaciones de pesca artesanal marino costera y de arroz riego priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, se culminó la actualización de las zonificaciones de aptitud de ganadería de carne y de leche.

En el caso de la pesca artesanal marino costera, es necesario priorizar entre diferentes Tipos de Aprovechamiento de la Pesca Marina (TAPM) entre los que se encuentran túnidos, demersales, medianos pelágicos (no túnidos), grandes pelágicos (no túnidos), pequeños pelágicos, jaiba, langosta, caracol y piangüa.

Durante la vigencia 2025 continúa el ejercicio de zonificación productiva para las cadenas pesca artesanal marino costera y arroz de riego, mientras que inició la actualización para la cadena del cacao en el marco del reglamento de la Unión Europea 1115/2023 sobre requisitos de importación hacia ese bloque económico a partir del 31 de diciembre. El avance global hasta el mes de julio es 61%.

## **Planes de Ordenamiento Productivo**

La formulación de los POP es un proceso participativo de planificación estratégica en el marco de las funciones del MADR que inicia con la priorización por parte del Ministerio, luego se levanta la línea base de información y, a partir de ella y otros datos oficiales, se realiza el análisis situacional, dentro del cual se identifican los desafíos que deben abordar los agentes vinculados al proceso productivo y comercial. Posteriormente se ejecuta el análisis prospectivo, a partir del cual se define el escenario apuesta a alcanzar en el horizonte de 20 años hacia adelante.

Enseguida se abordan los lineamientos de política que implican la definición de los ejes estructurales del plan y los objetivos estratégicos. Posteriormente, se adelanta la estructuración del plan de acción que contiene los programas, las acciones estratégicas y las actividades anidadas con instituciones vinculadas y un presupuesto general indicativo de implementación. Luego de surtir un proceso de revisión técnica y legal al interior de la UPRA, el plan es enviado al Ministerio para que transite el mismo análisis y, si es aprobado, se procede a su implementación por medio de una resolución.

Durante la vigencia 2024 culminó la formulación del POP para la cadena del cacao y su agroindustria, el cual fue enviado al MADR el 30 de agosto; asimismo se realizó la formulación del POP para la cadena de la acuicultura para especies de consumo humano (tilapia, trucha, cachama y camarón de cultivo), enviado al MADR en marzo de 2025. También en 2024 finalizaron las fases de Análisis situacional y Análisis prospectivo para la cadena ovino-caprina.

Durante la vigencia 2025 se avanza en la formulación de los lineamientos de política y plan de acción para la cadena ovino – caprina con un avance del 95%, así como los lineamientos de política para la cadena de café y el avance en la formulación del plan de acción de la cadena de café con un avance global del 30%; así mismo inicio la formulación del POP para cebolla de bulbo en julio.



## **SIGRA**

El Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios tiene cuatro componentes: agroclimático, sanitario, de mercados y financiero.

Para el componente agroclimático se ha avanzado en la actualización de la propuesta conceptual, así como la corrección de varios procesos para el funcionamiento del aplicativo desde el punto de vista tecnológico. El componente se estructuró para calcular indicadores de amenaza (por déficit o exceso hídrico, vientos fuertes y heladas) vulnerabilidad (posible grado de afectación si la amenaza llega a materializarse), exposición (costo monetario por hectárea), riesgo porcentual (amenaza por vulnerabilidad) y riesgo monetario (amenaza por vulnerabilidad por exposición); el riesgo debe ser calculado para la cosecha actual, la cosecha anterior y el histórico de los últimos 20 años de cosecha.

Actualmente, el aplicativo del componente agroclimático calcula amenaza para la cosecha actual en el caso de los cultivos de arroz y maíz. Las demás actividades productivas priorizadas son ganadería de carne y de leche, y papa.

En cuanto al componente sanitario los avances alcanzados corresponden a modelos de simulación para amenazas como la pyricularia en arroz, gusano cogollero en maíz, mancha de asfalto en maíz y rabia de origen silvestre para ganadería bovina (carne y leche); estos desarrollos fueron presentados a los gremios respectivos y al ICA, pero no se pudieron validar por ausencia de información para la parte vegetal, mientras que la parte pecuaria se validó con la autoridad sanitaria (ICA).

Durante 2024, los avances en este tópico corresponden a ajustes de modelo de amenaza de Rabia de Origen Silvestre (ROS) bovina para ganadería de leche y carne validados por ICA, modelo de vulnerabilidad para ROS para ganadería de leche y carne validados por ICA, determinación de riesgo y metodología para ROS; modelo de amenaza y vulnerabilidad, así como determinación de riesgo de estomatitis vesicular para ganadería de leche y carne y metodología, validados por ICA, y modelo para complejo de mancha de asfalto para maíz (nueva metodología), validado por ICA, se resalta que esta metodología permite ser implementada para gran diversidad de cultivos.

Adicionalmente, en la vigencia 2024 se construyeron y diagramaron 10 boletines agroclimáticos de acuerdo con la información de predicciones del IDEAM e incorporando información de EVA, los cuales permiten identificar los eventos climáticos de mayor relevancia que se prevén en los siguientes 6 meses del año, así como su impacto en el sector agropecuario, realizando una diferenciación de la información a nivel regional y, en algunos casos, departamental, como herramienta para la toma de decisiones del nivel directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sus entidades adscritas y vinculadas, así como entes territoriales y demás actores del sector.

En lo referente al componente de mercado y financiero, en 2024 se adelantó el desarrollo temático, tecnológico y de uso y apropiación, para lograr la segunda versión de los tableros de control, la construcción de las historias de usuario para la calculadora financiera, la construcción del boletín de mercado y financiero para maíz, y un documento técnico que esquematiza en lo conceptual, la forma de interacción entre los componentes del SIGRA.



Durante la vigencia 2025 se trabaja en una tercera versión de los tableros de control, incorporando avances en automatización e incorporando un cultivo adicional, así como su actualización con la información pertinente.

Por otro lado, en 2025 se están realizando las primeras evaluaciones de uso y apropiación al componente agroclimático de la plataforma SIGRA, buscando generar los contenidos temáticos metodológicos que contribuyan a mejorar el entendimiento sobre el funcionamiento de la herramienta, a la fecha se ha avanzado un 43%.

De igual forma, se realizará el acompañamiento a la Oficina TIC para colocar en funcionamiento en la plataforma SIGRA la estimación de vulnerabilidad para arroz, maíz y papa. En los modelos para la estimación de amenaza de déficit hídrico en café (como parte de los compromisos adquiridos en el Conpes 4052 de 2021, actividad 2.1), se tiene actualmente un avance del 30%, así como para ganadería de carne y leche se tiene un avance del 60%, igualmente se espera avanzar en el desarrollo de modelos para la estimación de amenaza y vulnerabilidad de heladas en papa.

En el componente sanitario, en 2025 se realiza la determinación del riesgo para una plaga o enfermedad pecuaria, influenza aviar, así como el acompañamiento a la Oficina TIC en la construcción de especificaciones funcionales y no funcionales que permitan la eventual incorporación de las determinaciones del riesgo realizadas previamente, dentro de la plataforma SIGRA.

### **Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas**

Durante 2024 se programó la evaluación, cualitativa y cuantitativa, del POP para la cadena del arroz, que fue adoptado por el MADR a través de la resolución 77 de 2021. También se abordó el seguimiento de los POP adoptados por el MADR: política de plantaciones forestales para la producción de madera (resolución 189 de 2019), arroz (resolución 77 de 2021), cadena cárnica bovina (resolución 161 de 2022), cadena láctea bovina (resolución 160 de 2022) y papa (resolución 291 de 2023), acumulando un avance del 60% al cierre de agosto de 2024.

Durante el 2025 se está actualizando la metodología para el seguimiento y evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de carne, leche, arroz y papa.

Se está realizando la construcción de dos baterías de indicadores estratégicos para el seguimiento de los lineamientos POP para café y cebolla de bulbo y análisis de comportamiento de dichas cadenas. Adicionalmente, se desarrollará el pilotaje de tablero de control de la cadena de la papa en articulación con la Oficina TIC. Para el mes de julio el nivel de avance se registra en 47,5%.

### **Reconversión Productiva a nivel nacional**

La Ley 1930 de 2018, por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, permite la continuación de las actividades agropecuarias que se vienen desarrollando en las áreas de páramos delimitados, pero bajo el condicionante de que sean de bajo impacto, estableciendo como responsables del desarrollo del concepto y de los lineamientos que deben cumplir éstas actividades, a los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 1930 de 2018).



Bajo este mandato, la UPRA inició, en el marco de la agenda interministerial, el trabajo de construcción de una metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en los páramos. Se han tenido en cuenta los avances de las mesas de trabajo realizadas conjuntamente entre los dos ministerios y lo establecido en la Resolución 1294 de 2021, la cual desarrolla los elementos conceptuales sobre los cuales se construye la metodología presentada, que se basa en dos componentes principales y que de acuerdo con lo concertado en las mesas de trabajo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible construye la propuesta del componente de conservación del ecosistema y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el responsable del componente de prácticas de manejo sostenibles.

Durante 2024, en el contexto de la agenda interministerial entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), culminó la elaboración de lineamientos generales para la reconversión productiva de actividades agropecuarias en páramos delimitados, producto que fue entregado al MADR, junto con la memoria justificativa y el respectivo proyecto de resolución conjunta para su adopción, y socializado en diferentes mesas de trabajo con el MADS para su respectivo trámite, consulta y promulgación. Actualmente se encuentre en revisión por parte de los ministerios.

De otra parte, en cumplimiento de medida cautelar del juez tercero de restitución de tierras en Pasto, por medio de la cual se ordena al MADR, la UPRA, el IGAC, Corponariño, la gobernación de Nariño, las alcaldías de Tumaco y Barbacoas, formular de manera articulada, entre sí y con la comunidad, un Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA) para la comunidad indígena Awá en el resguardo Hojal La Turbia, la UPRA ha adelantado diferentes espacios concertación institucional para unir esfuerzos para el cumplimiento.

En ese contexto, se han generado tres encuentros con las autoridades de las comunidades al interior del resguardo, logrando avanzar sobre la actualización de diagnóstico territorial y parte de las necesidades comunitarias, las cuales parten de una situación en la cual su seguridad alimentaria y la generación de ingresos a través de actividades productivas agropecuarias se encuentran en riesgo por la pérdida de fertilidad de los suelos, degradación del mismo, efectos también de actividades mineras en su territorio, así como por la presencia de minas antipersonales que pone en riesgo la integridad de la población. El compromiso de las autoridades de la comunidad es nombrar a sus representantes en la mesa de formulación del POPA, listado que ya recibió la UPRA, y se procedió a programar junto con el MADR la siguiente reunión durante el mes de octubre para definir las líneas productivas y la hoja de ruta del proceso.

Durante el 2025 se encuentra en formulación los lineamientos para las siete Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 desarrollado en su componente de ordenamiento productivo durante 2024, ampliando la información concerniente a temas de actividad forestal y ordenamiento social de la propiedad para complementar los resultados obtenidos, el cual se encuentra con un avance del 75%. El capítulo OSP del DT tiene un avance del 50% y el capítulo de articulación de lineamientos con propuestas de proyectos para la modificación de la Ley 2 de 1959 tiene un avance del 55%.

Respecto al Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario del Resguardo Hojal La Turbia, el documento técnico de propuesta fue finalizado en abril de 2025; el documento de aptitud territorial de la selección de productos escogidos por la comunidad se encuentra con un avance del 50%.



## **Determinantes Ambientales de Ordenamiento Territorial en APPA**

### **Tolima**

El núcleo priorizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) para el departamento del Tolima, conformado por 8 municipios: Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Líbano, Murillo, Palocabildo y Villahermosa, ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Se elaboró el documento técnico de determinantes ambientales para las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA a partir de la Frontera Agrícola, para la jurisdicción de CORTOLIMA, para el núcleo y por municipio.

Se desarrollaron mesas de trabajo con CORTOLIMA, socializar, validar y complementar el resultado del análisis preliminar de los POMCAS en los municipios núcleo, y se tramitó la incorporación al repositorio la información suministrada por la Corporación, con la información compilada se procedió a la construcción y diligenciamiento de matrices de calificación de determinantes ambientales que han sido revisadas por la AT. Entrega a la Asesoría Técnica del documento Análisis de la Frontera Agrícola habilitada para la identificación del APPA el 1 de julio de 2025.

### **Santander**

El núcleo priorizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR para el Departamento de Santander, conformado por dos municipios: El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí, ubicados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Se realizó la revisión de la información disponible en el repositorio de la entidad y de otras fuentes tanto documentales como cartográficas, y se efectuó la solicitud de análisis de información para la fase de ZPPA, se realizó un primer acercamiento con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, con el fin de socializar y recopilar información. A partir del análisis de la información se construyó del documento técnico de determinantes ambientales para las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA a partir de la Frontera Agrícola, para la jurisdicción de la CAS, para el núcleo y por municipio, actualmente se encuentra en revisión por parte de la AT. Se remitieron oficios a los municipios San Vicente de Chucurí y el Carmen solicitando información de predios estratégicos. Entrega a la Asesoría Técnica del documento Análisis de la Frontera Agrícola habilitada para la identificación del APPA el 12 de junio de 2025.

### **Cundinamarca**

El área priorizada por parte del Ministerio de Agricultura para el APPA del departamento de Cundinamarca denominado Sabana Centro está conformada por once (11) municipios Cogua, Cajicá, Chía, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, que se encuentran en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR



Una vez revisada la información existente en la UPRA se concretaron espacios de trabajo con la CAR, en un primer espacio se socializó la ruta de actualización FA y revisión de los determinantes ambientales en el núcleo Sabana Centro, en un segundo espacio se adelantó la revisión y análisis de la zonificación del POMCA Río Bogotá (Sabana Centro), el análisis de resultados frente a la calificación de las figuras ambientales: Reserva Forestal Protectora, Distritos de Manejo integrado, Ronda Hídrica, Páramos, Reservas Naturales de la Sociedad Civil y definir acuerdos y próximos pasos para el proceso de análisis.

Cabe resaltar que, la directriz para el análisis se priorizo sobre seis de los municipios del núcleo Sabana Centro: Nemocón, Sopó y Tocancipá para el mes de septiembre y Tenjo Tabio y Zipaquirá para el mes de octubre.

Se adelantó un tercer encuentro con la CAR el día 11 de septiembre de 2024 para la socialización del resultado del análisis de las distintas figuras ambientales (determinantes ambientales) identificadas en los municipios de Nemocón, Sopó y Tocancipá, a fin de concertar las consideraciones a tener en cuenta para aquellas figuras que no cuentan con PMA ni zonificación de igual manera revisión de lineamientos emitidos por la CAR frente a cambio climático, gestión del riesgo y oferta hídrica para el área de interés.

De acuerdo con el cronograma propuesto para Sabana Centro se disponen los documentos técnicos de los municipios priorizados para el mes de septiembre, Nemocón, Sopó y Tocancipá los cuales ya fueron validados por parte de Asesoría técnica.

## **Antioquia**

En relación con el área priorizada en el departamento de Antioquia, la cual está conformado por veintitrés municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, El Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Valparaíso y Venecia en la jurisdicción de Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-Corantioquia y el municipio de Urrao en la jurisdicción de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-Corpourabá.

Se elaboró el documento técnico de determinantes ambientales para las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA a partir de la Frontera Agrícola, del Suroeste antioqueño, a partir de esta entrega ha tenido lugar la formulación del documento técnico del APPA.

Para el APPA Antioquia, se llevó a cabo la identificación de nueva información útil publicada en el repositorio y junto con la información aportada por Corantioquia se gestionaron cuatro Se dio continuidad a la sistematización en la matriz general y las fichas de cualificación que consolida las determinantes ambientales identificadas para los 23 municipios del Suroeste antioqueño. Adicionalmente, se preparó el material e insumos necesarios para la mesa técnica presencial con las autoridades ambientales con jurisdicción en Antioquia y la Gobernación de Antioquia.

Es preciso indicar que, la directriz en cuanto a la declaratoria del APPA de la subregión del Bajo Cauca, fue replanteada en atención a implicaciones de orden técnico influenciadas por la vocación minera de la zona. Entrega a la Asesoría Técnica del documento Análisis de la Frontera Agrícola habilitada para la identificación del APPA el 30 de mayo de 2025.



## **Córdoba**

El área priorizada por parte del Ministerio de Agricultura para el APPA del departamento de Córdoba, compuesta por los municipios de Ayapel, Buenavista, Cereté, Chima, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lorica, Momil, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo y Tuchín, ubicados en la jurisdicción de Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

Con la información disponible de la Frontera Agrícola se generó un primer documento técnico de “Determinantes Ambientales ZPPA Córdoba”, con el detalle de los condicionantes y restricciones de los municipios priorizados, de acuerdo con la estructura acordada con el equipo de determinantes ambientales.

En mesa técnica con la CVS se realizó propuesta de lineamientos para las zonas que queden declaradas APPA, desde lo ambiental y en conjunto con la UPRA para temas relacionados con el sector agropecuario, el cual se encuentra en construcción. Igualmente se encuentra en desarrollo el documento técnico de “Determinantes Ambientales APPA Córdoba”.

En el APPA Córdoba se avanzó e en análisis de determinantes ambientales facilitados por CVS, elaboración de las fichas de estas nuevas determinantes en la matriz de calificación de determinantes ambientales ya adelantada, se realizó coordinación de temas ambientales con la líder y profesionales APPA Córdoba de la dirección de ordenamiento y articulación con Ministerio de Agricultura, se adelantó socialización con las administraciones municipales y comunidad del proceso de identificación de las ZPPA en los municipios de Buenavista, La Apartada, Ayapel, Montelíbano y Planeta Rica, municipios priorizados APPA en el sur de Córdoba.

Durante la vigencia 2024 se elaboraron y remitieron cuatro documentos de análisis de determinantes ambientales para la APPA para los núcleos Antioquia, Tolima, Córdoba y Sabana Centro, además se documentó el componente ambiental para la delimitación de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA), que es previa a la identificación de las respectivas APPA. Entrega a la Asesoría Técnica del documento Análisis de la Frontera Agrícola habilitada para la identificación del APPA el 2 de julio de 2025.

Para la vigencia 2025 se documentarán cuatro procesos de identificación de APPA, los cuales comprenden el análisis de determinantes ambientales de ordenamiento territorial tanto para las ZPPA y APPA priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que equivale al mismo número de documentos: Cauca, Putumayo, Meta y Casanare.

## **2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES**

### **Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA**

A finales del primer semestre de 2024 se dio inicio a la primera fase de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA-2024), mediante un muestreo en 200 municipios, que



representa aproximadamente el 60% del área sembrada en cultivos transitorios durante ese periodo.

En el último trimestre de 2024 y abril de 2025, se ha venido adelantando el levantamiento de información en los 1.103 municipios del país, cubriendo los siguientes temas:

- Cultivos transitorios sembrados y/o cosechados en los dos semestres de 2024.
- Cultivos permanentes cultivados en el año 2024.
- Áreas cultivadas en forrajes, pastos de corte y sistemas silvopastoriles en el año 2024.
- Inventario de especies pecuarias.

Para tal fin, durante 2024 se realizaron diversas actividades, entre ellas:

- La distribución de la muestra de 198 municipios entre los 15 gestores adscritos a la investigación.
- La capacitación inicial a estos 15 gestores, donde se explicaron las variables clave para el desarrollo de la EVA 2024, especialmente en lo relacionado con cultivos transitorios del primer semestre.

Las etapas llevadas a cabo por cada uno de los gestores fueron: a) Contacto telefónico con el funcionario responsable del municipio (director o profesional de la UMATA, Secretaría de Agricultura o entidad correspondiente) para sensibilizarlo sobre el inicio de la operación y anunciar la capacitación. b) Programación y realización de la capacitación, donde se socializaron los conceptos metodológicos y se explicó el funcionamiento del aplicativo de captura. c) Entrega de credenciales (usuario y contraseña) para iniciar el registro de información.

Para 2025, ante una reducción significativa del presupuesto, el número de gestores pasó de 15 a 10, lo cual exigió una reorganización operativa para mantener la eficiencia en la recolección de datos sin afectar la calidad del ejercicio estadístico. Esto llevó a reformular parte del proceso de recolección de información.

Pese a este ajuste, en 2025 se ha logrado un avance notable en el desarrollo de las EVA-2024. Para abril del año en curso, se ha consolidado información de 1.100 de los 1.103 municipios del país, fortaleciendo así la cobertura y calidad de los datos agropecuarios. Paralelamente, se desarrollan tareas clave como el diseño temático, la documentación de procesos, el análisis de información recolectada y el procesamiento de datos provenientes tanto de las EVA como de otras fuentes relevantes.

Complementariamente, se avanza en el levantamiento y refinamiento de las historias de usuario para implementar un nuevo aplicativo de captura en el semestre A de 2025. Este proceso es vital para garantizar la disponibilidad oportuna de cifras sobre área sembrada, cosechada y rendimientos, alineadas con los parámetros definidos por los expertos temáticos de la investigación. Además, esta información es fundamental para la correcta interpretación de los datos obtenidos por los profesionales de UMATA, Secretarías de Agricultura y entidades afines.

Adicionalmente, y como parte del proceso de evaluación y mejora continua, hemos iniciado desde el 2024, la etapa previa a la presentación de las EVA como operación estadística, ya que las EVA al ser la fuente de información oficial de la producción agropecuaria del país, para entidades como entidades como el DANE, MADR, DNP, Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT, FAO, Departamentos y Municipios etc. debe certificarse y cumplir con la norma a este respecto.

En este sentido, terminó en 2025, el primer autodiagnóstico que se ha hecho con los municipios desde que se generan las EVAs (1972) para poder evaluar el registro administrativo municipal, el cual soporta la operación estadística, y este a su vez, se



entregó como insumo para el Censo Nacional Agropecuario, que entre otros temas venimos apoyando y trabajando con el DANE.

### **Precios en primer mercado**

El proyecto de Precios de Primer Mercado (PPM) tiene como objetivo conocer el ingreso real de los productores a través del seguimiento de los precios de venta en la primera transacción en mercados regionales. En 2024, se consolidó su implementación mediante la organización de 11 clústeres territoriales en Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima y Meta, desde donde se recolectó información diaria para la elaboración de 18 boletines quincenales entre abril y diciembre.

En ese mismo año y como parte de su estrategia de difusión, se desarrolló un micrositio web dentro de la página institucional, que incluye cartografía por clúster y tableros de control con series históricas de los precios, acompañadas de visualizaciones gráficas que facilitan el análisis del comportamiento promedio de los precios.

En 2025, el proyecto continúa con algunos ajustes operativos. Uno de los más relevantes ha sido la reducción del número de gestores territoriales, reorganizando los clústeres en 8 zonas, distribuidas en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Tolima y Boyacá. La recolección de datos por parte de los gestores sigue realizándose diariamente mediante visitas o llamadas telefónicas a productores, y semanalmente se consolidan estos reportes, los cuales son revisados por el rol de calidad para realizar los ajustes necesarios antes de su inclusión en los boletines quincenales.

En el primer cuatrimestre de 2025 se han publicado tres boletines, correspondientes a las dos quincenas de marzo y la primera de abril. Estos documentos incluyen análisis sobre variaciones de precios, aspectos coyunturales y representaciones cartográficas, consolidándose como herramientas clave para el monitoreo del mercado.

Asimismo, se ha avanzado en el refinamiento de las historias de usuario como insumo esencial para el desarrollo de un nuevo sistema de captura de datos. Esto ha permitido identificar necesidades del equipo territorial y adaptar el sistema a las condiciones operativas del proyecto. Paralelamente, se trabaja en la creación de un espacio exclusivo para el PPM dentro de la página web institucional, con el fin de que el proyecto cuente con un entorno de divulgación independiente que mejore su visibilidad, acceso y posicionamiento.

### **SIG Institucional**

Se realizó la migración de los siguientes servicios hacia la infraestructura del SIG Institucional:

SIPRA Interno: Brindar acceso a esquemas de validación y final a los grupos de Análisis y Gestión de Información; determinación del flujo de trabajo con personal de estos grupos.

Costos de Producción: Reportes de los temas de Localización-pecuario, Costos de cultivo transitorio, Costos de cultivos permanentes, y Caracterización.

Como proyección, se realizó el Plan de trabajo y cronograma migración de SIPRA hacia el SIG Institucional. Actualmente, se está ejecutando la generación de Backup y restauración de la base de datos.

### **AGRONET**

En el transcurso del semestre enero - junio de 2025, el proyecto Agronet Observatorio ha logrado avances en el desarrollo del sistema de información. Se dejaron



completamente funcionales y en sincronización diaria los ambientes de desarrollo y pruebas, dado que se reconfiguró el entorno inicial de desarrollo para cumplir con los requerimientos técnicos del proyecto optimizando el manejo y permitiendo la edición modular.

Se completó la fase de revisión, ajuste y desarrollo de los requerimientos de las HU, incluyendo el rediseño backend del almacenamiento y gestión de datos con la implementación de tablas customizadas e implementación de APIs para la utilización de los filtros. También se avanzó en el frontend con los módulos del Home, el cual se adaptó a la identidad visual de la UPRA, siguiendo buenas prácticas de accesibilidad y usabilidad, se rediseñaron los módulos de Registro, Inicio de Sesión y Estadísticas. Todos se encuentran en fase de pruebas.

## **Repositorio**

Se realizó el almacenamiento de cuatrocientos cincuenta y siete (457) conjuntos de datos en el aplicativo IRI, para el periodo del 7 de enero al 30 de junio de 2025; correspondientes a las temáticas de adecuación de tierras (8), agropecuario (132), amenazas (3), áreas de reglamentación especial (66), cartografía básica (9), catastro (78), clima (16), ecología (16), hidrología (13), minero energético (15), ordenamiento (43), procesos de ordenamiento social de la propiedad (23), productos de sensores remotos (1), recurso suelo (9), socioeconómico (19), tecnologías de la información y las comunicaciones (6).

Se efectuó la medición bimestral del indicador de almacenamiento de información en el repositorio, obteniendo un resultado sobresaliente.

Se generó semanalmente la actualización y publicación del inventario del repositorio, a través de la herramienta "Gestión de Requerimientos de información - GRI" en SharePoint, así como su respectiva socialización en el Equipo "Gestión de información" de Teams; lo anterior como una estrategia para facilitar el acceso a la información.

Se socializaron las novedades del repositorio para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, mediante presentaciones bimestrales y mensuales en Story maps y Experience de ArcGIS Online.

Se entregó información de libre acceso del repositorio, a solicitud de contratistas que no cuentan con acceso al servidor del repositorio y en atención a respuestas de PQRSD, además de llevar a cabo reuniones con funcionarios y contratistas para la visualización de información con acceso restringido, así como su entrega de manera anonimizada.

Se llevó a cabo la migración de la unidad U del repositorio a los equipos de hiperconvergencia, se validaron los permisos de acceso (lectura y escritura), así como el correcto traspaso de la información y funcionamiento de la herramienta IRI.

Se realizó el ajuste de la estructura de almacenamiento para las categorías de Catastro, Agropecuario, Amenazas, Áreas de reglamentación especial, Adecuación de Tierras, Cartografía Básica y Clima, efectuando cambios en los nombres de archivos y carpetas que presentaban espacios, guiones medios y caracteres especiales, así mismo mediante el apoyo de Sistemas de Información se aplicaron los mismos cambios en las rutas de cada registro en la base de datos de IRI.

Se controlaron los permisos en las carpetas del repositorio de la nueva unidad U.

Se participó en reuniones con la empresa Skina Technologies SAS donde se expuso el software Orfeo como una alternativa a la catalogación de la información del repositorio en reemplazo de IRI, y paralelamente se solicitó apoyo por parte del grupo de Sistemas de Información; con el desarrollo de un módulo en el SEA para los mismos fines.

Se adelantó la elaboración de historias de usuario con el fin de ajustar las funcionalidades de IRI y se socializaron con el grupo de Sistemas de información. Igualmente, se



retomaron las propuestas de alternativas a IRI del año 2023, además de revisar nuevas propuestas por parte del equipo de arquitectura.

### **Monitoreo de cultivos.**

El programa de monitoreo de cultivos consolidó avances sustanciales durante el último año, impactando positivamente los procesos de generación de información, así como su difusión, apropiación y el fortalecimiento integral del programa. Gracias a la implementación de algoritmos de inteligencia artificial y procesamiento en la nube, se generaron más de 30 conjuntos de datos a nivel nacional que identifican la localización explícita de áreas productivas de cultivos de gran importancia para el país como arroz, papa, maíz industrial, pastos asociados a actividades agropecuarias, cacao, caña panelera, entre otros. Lo anterior soportado por procesos de verificación y recolección de datos en campo (departamentos como Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Santander, Huila y Córdoba) que permiten mejorar la precisión de los productos de información generados. La disposición de esta información en nuestra página institucional y el SIPRA, facilitan los procesos de análisis y la toma de decisiones de nuestros usuarios. Asimismo, las iniciativas de diálogo con actores internos y externos a la UPRA – incluyendo otras entidades sector, gremios y la academia – han impulsado la apropiación y la difusión de nuestros datos, fortaleciendo las bases técnicas del proyecto.

Se consolidaron avances técnicos, operativos y estratégicos clave para el desarrollo del proyecto de Monitoreo de Cultivos. Las actividades ejecutadas han permitido fortalecer la capacidad institucional, mejorar la trazabilidad de los procesos y avanzar en la consolidación de productos útiles para la toma de decisiones en política pública agropecuaria.

Se avanzó en la formulación, documentación técnica y seguimiento de los compromisos del Plan Estratégico del Proyecto (PETIC), los cuales cubren 3 monitoreos anuales y 4 semestrales, adicionalmente se implementó el procedimiento técnico actualizado de monitoreo para la vigencia 2025, alineado con los objetivos del programa.

Se realizaron jornadas de verificación y validación en cuatro regiones clave del país, orientadas a fortalecer la calidad de los datos recolectados:

- Córdoba y Huila – validación de pastos manejados, arroz y maíz.
- Sur de Nariño – validación de papa, cebolla, caña panelera y maíz; recolección de datos GPS y vuelos con dron.
- Occidente de Cundinamarca – verificación del monitoreo anual de caña panelera.

Se realizaron actividades en municipios de Nariño, Putumayo, Huila, Córdoba y Cundinamarca. Entre ellos: Pasto, Ipiales, Túquerres, Sandoná, Ancuya, Consacá, Neiva, Aipe, Obo, Campoalegre, Tesalia, Villavieja, Útica, Nimaima, Caparrapí, Villeta, Montería, Chinú, Sahagún, Ciénaga de Oro y Cereté.

Se avanzó en los procesos técnicos y administrativos para la publicación de los monitoreos de arroz, papa, maíz industrializado, pastos mejorados y área productiva nacional.

Se estructuraron 5 capas de monitoreo y 5 capas de cambio, incluyendo en el caso del arroz su primera tipificación entre riego y seco.

Se sostuvieron encuentros con la Oficina de Comunicaciones y el Laboratorio de Analítica de Datos de la UPRA para fortalecer la difusión técnica y avanzar en modelos de análisis predictivo.

Se establecieron acuerdos preliminares con los gobiernos subnacionales de Huila y Nariño para el uso de los resultados del monitoreo y la exploración de mecanismos de cooperación.



## **RECIA.**

Se han aumentado los registros almacenados en la base de información de RECIA pasando de 2502 a 3387 registros en total, significado un aumento de 35.3%. A la fecha se han revisado por calidad geográfica y temática 2619 registros equivalentes al 77.3% de la base total de RECIA. A primer semestre de 2025 se tendrá todos los registros ingresados a diciembre de 2024 validados por calidad. Se realizó el cargue de 247 registros de infraestructura agropecuaria proveniente de información almacenada en el repositorio de la entidad. Continuando el cargue de información proveniente del repositorio, se tendrá el primer semestre de 2025 la línea base de información almacenada en el repositorio susceptible de cargar a RECIA para realizar su respectivo cargue en septiembre y diciembre del presente año. En el marco de los Memorando de Entendimiento con las Gobernaciones se han realizado jornadas de acercamiento y/o capacitación del proyecto con las Gobernaciones de Choco, Caldas, Guaviare, Boyacá, Casanare, Atlántico y Bolívar. Se continúan los acercamientos con diferentes Departamentos para realizar jornadas de capacitación virtuales, presenciales o híbridas.

## **Gestión de Requerimientos**

Desde el Grupo de Gestión de Requerimientos de Información se han tramitado un total de 1303 requerimientos, de los cuales 1283 han sido gestionados, incluyendo el seguimiento respectivo a las entidades dentro de los plazos establecidos. Estos requerimientos han estado orientados a fortalecer los componentes temáticos relacionados con APPAS e insumos fundamentales, en el marco de los proyectos misionales y estratégicos de la Unidad, tales como EVA, SIGRA, RECIA, entre otros. Las solicitudes se han canalizado a través de medios formales como oficios, correos electrónicos y plataformas de descarga en portales institucionales, destacando que varios de ellos se enmarcan en convenios o acuerdos de intercambio de información interinstitucional".

## **SIRIAGRO**

Gestión y atención de usuarios de Siriiagro: Para el proyecto SIRIAGRO, se estableció como canal oficial de atención al usuario el correo institucional [gestionsiriiagro@upra.gov.co](mailto:gestionsiriiagro@upra.gov.co), a través del cual se reciben las consultas relacionadas con el aplicativo y se remiten las respuestas correspondientes, de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Asimismo, este canal se utiliza para la divulgación de información relevante sobre la plataforma. En este marco, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se atendieron un total de 1.104 consultas recibidas a través del correo electrónico [gestionsiriiagro@upra.gov.co](mailto:gestionsiriiagro@upra.gov.co), mediante respuestas individuales a las inquietudes de los usuarios.

Se realizaron 23 reuniones internas para analizar y dar respuesta a casos específicos reportados por este medio.

Se llevaron a cabo 5 sesiones personalizadas con dos agentes vigilados, enfocadas en la atención de dudas puntuales y la solución de errores identificados en el aplicativo Siriiagro.

Se remitieron 5 correos con las respuestas a preguntas realizadas durante las sesiones de capacitación Siriiagro 13 y 14, así como 1 correo relacionado con un error técnico



reportado durante el cargue masivo, en el que se presentaba un mensaje de celdas bloqueadas.

Se gestionaron los correos de confirmación de inscripción y enlace para 15 sesiones del Taller de Usabilidad Siriiagro, incluyendo el envío de los respectivos soportes (enlace de grabación, presentación y registro de asistencia) a 577 personas inscritas.

Se enviaron 594 correos de recordatorio a los agentes vigilados, relacionados con el reporte del mes de junio bajo el asunto: "¡Atención agentes vigilados! Primer reporte en Siriiagro".

Se tramitaron 1.585 correos dirigidos a los representantes legales de empresas registradas ante el ICA, con información referente al "Registro de información en la nueva plataforma Siriiagro".

Finalmente, se consolidaron y revisaron las preguntas frecuentes, con base en las inquietudes planteadas tanto en las sesiones de capacitación como en los correos recibidos, con el fin de ser incorporadas en la página web de Siriiagro.

Teniendo en cuenta lo anterior, los correos recibidos han sido compilados, organizados y documentados en la matriz de seguimiento, la cual registra un total de 2.053 requerimientos consolidados, de los cuales 2.001 corresponden al año 2025 hasta la fecha.

## **SNUIRA**

En el marco del SNUIRA, durante el primer semestre de 2025 se llevaron a cabo actividades relacionadas con gestión de información, interoperabilidad, instrumentos de arquitectura de información, ciencia de datos y gestión de conocimiento. A continuación, se presenta un resumen de lo realizado.

Interoperabilidad: se realizó la primera versión del Plan de Interoperabilidad para el 2025, el cual incluye las actividades, la metodología y los indicadores para esta vigencia. Se llevaron a cabo 22 sesiones técnicas con las entidades del sector, en las cuales se validaron los resultados obtenidos dentro del modelo de madurez de interoperabilidad para el año anterior, así como la evaluación para el presente año. También se validó con las entidades el listado de proyectos de interoperabilidad y las necesidades de interoperar de las entidades recopiladas en el plan del año anterior, con el propósito de dar continuidad al proceso. De acuerdo con lo estipulado en el plan, se espera finalizar esta etapa para actualizar los resultados de la medición del modelo de madurez de interoperabilidad para el 2025, así como identificar las necesidades de interoperabilidad de las entidades. Es así, que la mayoría de los proyectos, de los 227 precisados, están en producción. Por otro lado, se identificaron 36 necesidades de interoperar y se reportaron 6 proyectos en desarrollo. Igualmente, se indica que, de acuerdo, con el listado de necesidades de información actualizado, de los 36 proyectos se ha tenido avance en 17 necesidades de intercambio de información, mientras que los 29 restantes se encuentran en estado: "sin iniciar".

## **SEA**

Se recibió en servidores de pruebas de la UPRA la instalación de la plataforma de administración de contenidos adquirida por la UPRA. Sobre la plataforma se iniciaron las configuraciones para las opciones de manejo de archivo de la entidad con el apoyo del equipo de gestión documental. Se realizó la actualización de la plataforma del SEA pasando de la versión 4.0.7 a 4.8 incluyendo la actualización del motor de base de datos sobre la cual se han generado ciclos de pruebas para su estabilización. En cuanto a temas de desarrollo se trabajó con el proveedor la migración del proceso de proyección de comunicaciones, avance en la migración del proceso de control de documentos y el



equipo de profesionales de SEA realizó la atención de los desarrollos internos. Así mismo se llevaron a cabo actividades de soporte a la aplicación y acompañamiento a los usuarios.

### **Servicios tecnológicos**

Compra de memorias RAM para la potencialización de los 3 nodos de procesamiento de hiperconvergencia ya que se estaba quedando corto en cuanto el desempeño exigido en ese momento, se renovaron las 650 licencias de office 365 en sus componentes de correo electrónico, teams, sharepoint, One Drive y demás (E3), para cada cuenta servicios de XDR (E5) y PowerBI, para publicaciones dirigidas al ministerio, se renovó el servicio de conectividad (internet de la entidad) dedicado en fibra óptica, se renovó el servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones para el switch core y el de telefonía como parte de las acciones para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de comunicaciones de la entidad, se adquirieron diez puntos de acceso para garantizar el servicio de internet en la entidad teniendo en cuenta las necesidades de la nueva sede y de que los puntos de acceso anteriores ya no tenían ni soporte ni mantenimiento de parte del fabricante.

Se renovó el servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones para los switches los 4 misionales y el administrativo como parte de las acciones para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de comunicaciones de la entidad, se contrató el soporte y mantenimiento para la UPS de la entidad con el fin de garantizar el suministro eléctrico en caso de fallas en el suministro eléctrico de parte del edificio, se adquirieron US\$ 262.375.2 en créditos para garantizar la operación de nuestra infraestructura en nube publica Azure, se inició con la estructuración de los procesos para la adquisición de los correos electrónicos y la suit de office 365, XDR y power BI para la entidad, al igual que el fortalecimiento de los equipos con la adquisición de portátiles y equipos de escritorio y algunos periféricos.

## **2.4. ASESORÍA TÉCNICA**

### **Cooperación Institucional, gestión intersectorial y Agenda Interministerial - Aspectos más importantes de la gestión adelantada - Adriana Pérez Orozco.**

#### **Cooperación Institucional.**

Desde la Asesoría Técnica se ha apoyado la gestión y seguimiento de 10 alianzas vigentes, 6 nacionales y 4 internacionales, que abordan acciones conjuntas con el sector ambiental, AC FEC, trazabilidad, sistemas de información, fortalecimiento de capacidades institucionales, enfoques diferenciales, entre otros. Se encuentran en gestión y análisis alianzas con FAO, WRI y FND, que apoyan temas como postulación SIPAM y elementos que contribuyen a la definición de la política pública de trazabilidad. También se ha implementado la Estrategia de Cooperación Institucional (2023-2026), identificando necesidades y oportunidades en cooperación, que nos ha permitido establecer diálogos estratégicos en demanda y oferta con cooperantes con el fin de apalancar de manera constante temas prioritarios para la entidad, así como promover el fortalecimiento de capacidades con apoyo de cooperantes.



## **Gestión Intersectorial.**

Trabajo mancomunado de articulación de las determinantes ambientales para la frontera agrícola y APPA con las Autoridades Ambientales Regionales (CAR, Corantioquia, Corpourabá, CAS, Corporinoquía y Cortolima), en las cuales se han obtenido los acuerdos necesarios entre la determinante uno y dos del ordenamiento territorial (artículo 32 Ley 2294 de 2023) para los frentes APPAS priorizados.

En el trabajo de profundización y acuerdos con el sector minero, se ha avanzado en la agenda para una mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en la cual el grupo de infraestructura del frente APPA y la Asesoría Técnica, tendrán la oportunidad de examinar mancomunadamente con la ANH, los contratos vigentes, figuras de planificación y prospección de hidrocarburos en Córdoba. Sumado a ello, se insistirá en la necesidad de tener de esta institución la información básica sobre los avances de iniciativas privadas sobre las fuentes renovables y alternativas de energía en todos los frentes APPA.

Para el caso de la UPME y la Agencia Nacional de Minería, se cumplieron los compromisos de reuniones anteriores, así como la compilación de las inquietudes del tema minero-energético sobre Sabana de Bogotá, Tolima y Córdoba, a fin de que sean orientadoras del relacionamiento entre las dos instituciones. De estas reuniones la UPME compartió delimitación de las Áreas para la Producción de Alimentos (APPA), actualmente en proceso de evaluación para el departamento de Córdoba; donde se identificaron los proyectos de infraestructura eléctrica que se superponen o se localizan en áreas adyacentes a las Áreas para la Producción de Alimentos (APPA); así mismo, se realizó la identificación de los proyectos de generación y el diseño de trazados para obras de infraestructura de transmisión en los municipios de la Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas ubicados en la región sur del departamento de La Guajira.

Con la agencia Nacional de minería (ANM) se realizó socialización del Análisis técnico-jurídico del sector minero energético y de hidrocarburos en la Frontera Agrícola habilitada, en el marco del proceso de identificación de un Área de Protección para la Producción Agropecuaria – APPA en los municipios priorizados del Suroeste de Antioquia, así como dar a conocer la Frontera agrícola habilitada para la delimitación del APPA en los municipios priorizados de Sabana Centro Sopó (Nemocón, Cogua, Gachancipá, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá), Tolima, sur oeste antioqueño; Santander y en el municipio de Tenjo.

Por otro lado, se han adelantado reuniones y gestiones con entidades como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Instituto Colombiano de Antropología e Historia, para la actualización de figuras que componen los condicionantes étnico culturales de la frontera agrícola, abordaje de asuntos específicos de las APPA, entre otras.

En total, en lo corrido de 2025, se han realizado alrededor de 42 mesas técnicas con las entidades señaladas, bajo la gestión y liderazgo del equipo de Asesoría Técnica.

## **Frontera Agrícola.**

La actualización de la frontera agrícola constituye una labor fundamental, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 5, 6 y 7 de la Resolución 261 de 2018 del MADR, los retos establecidos en la Ley 2294 de 2023, otros referentes y normativos y de política



pública que reconocen derechos territoriales de manera diferenciada para las comunidades rurales, entre otras. En esa medida, las principales acciones desarrolladas para lograr este objetivo son:

Reproyección de las capas geográficas al origen único nacional (cambio de áreas por pequeñas distorsiones en los bordes del límite continental) y actualización de los límites municipales emitidos por el IGAC en la vigencia 2024 (cambio de áreas por ajuste de perímetros municipales y departamentales).

Acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el área de la franja de estabilización del Plan de Zonificación Ambiental (adoptado mediante Resolución 1608 de 2021) que se incorporará a la frontera agrícola como categoría condicionada denominada: "Acuerdo de paz".

Análisis de coberturas 2020 (última vigencia IDEAM) para evaluación de la actualización de la frontera agrícola nacional.

Gestión y análisis de información actualizada sobre las Áreas Arqueológicas Protegidas con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH); avances en el ajuste de la calificación de sus zonificaciones como condicionante o restricción en relación con la frontera agrícola a partir de lo estipulado en las resoluciones de declaración y planes de manejo.

Gestión de información ante la ANT en relación con las territorialidades campesinas, de pueblos y comunidades étnicas, con el fin de determinar la pertinencia e inclusión de las figuras, con base en datos actualizados.

Actualización de la frontera agrícola en ventanas territoriales de los núcleos priorizados para identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Córdoba, Suroeste antioqueño, Tolima, Santander, Provincia Sabana Centro).

### **Medidas Cautelares de protección de derechos territoriales**

La UPRA se encuentra vinculada en la actualidad al cumplimiento de dos medidas cautelares de protección de derechos territoriales con pueblos indígenas (Decreto Ley 4633 de 2011), en lo cual la Asesoría Técnica ha apoyado técnicamente el trabajo adelantando por la DUESAT:

- Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia (Tumaco y Barbacoas, Nariño): a la fecha, se cuenta como uno de los principales logros el fortalecimiento de los canales de diálogo entre el sector (MADR y UPRA) y el Gobernador indígena, lo cual ha propiciado a su vez mayor confianza en el actuar institucional; esto ha permitido avanzar significativamente en la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA), considerando la visión de territorio, usos y costumbres de la comunidad. Actualmente está en proceso final la elaboración del documento citado y el desarrollo de dos actividades: i) mesa técnica con las entidades vinculadas para socializar y llegar a acuerdos preliminares sobre el plan de acción, y ii) espacio de diálogo y validación del POPA con las comunidades y autoridades del resguardo
- Resguardo Indígena Awá Guadual, Cumbas, Magüi, Invina y Arrayán (Ricaurte, Nariño): en la vigencia 2024, se realizó una reunión virtual con autoridades del resguardo, facilitada por la URT, donde conjuntamente con MADR se socializaron los objetivos y alcances de un plan de ordenamiento productivo, haciendo énfasis en las diferencias y similitudes con lo que significaría el apoyo a proyectos productivos



agropecuarios; en esta, las autoridades reafirmaron su interés en que las acciones se enmarquen en la elaboración de un plan de ordenamiento productivo para su territorio; se espera en el segundo semestre de 2025 desarrollar las actividades que permitan avanzar en tal objetivo.

### **Solicitudes de organizaciones regionales indígenas**

El Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca Nasawé'sx Dxi'J, han realizado solicitudes de acompañamiento para la atención de sus iniciativas productivas, proceso liderado desde el sector por el MADR. Este apoyo se ha centrado especialmente en la disposición de la información con que cuenta la UPRA y que resulta base importante para la toma de decisiones en sus territorios, tales como lo relacionado con frontera agrícola, zonificaciones de aptitud, EVAS, y capacitación en el manejo de SIPRA y RECIA a sus autoridades y equipos técnicos. En la actualidad, está pendiente el desarrollo de estas acciones.

### **Plan de Acción de Biodiversidad – COP 16**

La UPRA aportó a la construcción del PAB con la formulación de 10 acciones sectoriales, participó en la COP 16 con dos eventos transversales Carta de Paisaje Agropecuario para Paz de Ariporo y Agroecología, y apoya en el seguimiento de acuerdo con las acciones requeridas por el MADS. Así mismo, la Entidad adelanta el cumplimiento de dichas acciones en el marco del SINRA.

### **2.5. ASESORÍA DE COMUNICACIONES**

De acuerdo con el Manual de funciones de la UPRA, el propósito principal de la Asesoría de Comunicaciones es el de: "Asesorar a la Dirección general en la formulación e implementación de la estrategia de comunicación, la divulgación de la información de los procesos institucionales y el manejo de las comunicaciones internas y externas de la UPRA". En este sentido, la Asesoría de comunicaciones ha planteado e implementado desde el año 2014 el Plan de divulgación y comunicaciones para cada vigencia, los cuales han contemplado actividades de comunicación interna, es decir, dirigida a los colaboradores de la entidad y a sus grupos de valor.

Durante el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2024 y agosto de 2025, la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó diversas actividades orientadas a cumplir con los indicadores de gestión establecidos. Estas acciones se enmarcaron en la misión de garantizar la difusión y divulgación de los planes, programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con lo estipulado en los siguientes documentos

Estos planes pueden ser consultados en el portal web institucional en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/es-co/planeacion-estrategica-y-control>



En materia de comunicación externa, se fortalecieron las estrategias de divulgación a través de diferentes plataformas y redes sociales. Se mantuvo la emisión del programa “El Campo No Para”, que constituye una de las principales estrategias de comunicación de la UPRA, al permitir visibilizar la gestión institucional y acercarla a los diferentes actores del sector agropecuario.

Su relevancia radica en el alcance y la diversidad de audiencias que logra impactar: Para el año 2025, la UPRA logró la renovación de la alianza gratuita y de intercambio de información de emisión con el Canal 1, uno de los medios de mayor cobertura en la televisión nacional, llegando al 99 % del territorio colombiano; adicionalmente, cuenta con transmisión en el Canal Trece, con presencia en 13 departamentos del suroriente del país, lo que fortalece la comunicación regional; y, como un hito para la entidad, se consolidó su llegada a la televisión satelital mediante LATAM RURAL, canal que extiende su señal a más de siete países de Latinoamérica.

Esta amplia cobertura convierte al programa en una plataforma estratégica para difundir los planes, proyectos y políticas de ordenamiento productivo del campo colombiano.

Pensando en las nuevas plataformas y en la necesidad de diversificar los canales de comunicación, la UPRA sostiene la producción de su podcast “UPRA: Planificamos el Campo”, disponible en Spotify, Apple Podcasts, Google Podcasts y demás aplicaciones de audio en streaming.

Este formato es relevante porque permite un consumo de información flexible, cercano y accesible para distintos públicos, ampliando el alcance de los temas estratégicos de la entidad y consolidando un archivo sonoro de consulta permanente.

Entre septiembre de 2024 y agosto de 2025 se emitieron 15 capítulos, entre los que destacan:

- *Desafíos en la información sobre tenencia de la tierra rural en Colombia*
- *Conceptos clave y relevantes sobre la tenencia de la tierra rural*
- *¿Cómo se está fortaleciendo la información sobre la tenencia de la tierra rural?*
- *Pacto por la tierra, pacto por la vida*
- *Generalidades de las APPA*
- *Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural en Colombia*
- *El orgullo de ser campesino*

En este mismo periodo se produjeron 308 videos publicados en el canal oficial de YouTube de la UPRA, socializando avances, investigaciones y programas de impacto misional. Algunos de los más representativos fueron:



- [Conoce cómo avanza el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Ovino-Caprina en Colombia](#)
- [II Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria](#)
- [Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Cusiana](#)
- [Los distritos de riego mejoran la productividad del campo colombiano](#)
- [Agendas departamentales para el desarrollo agropecuario en 21 departamentos](#)
- [Mujeres preservan la tradición culinaria en La Guajira](#)
- [ABC de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos \(APPA\)](#)

Se realizaron 35 publicaciones técnicas sobre los diferentes temas misionales que trabaja la entidad, disponibles en formato PDF y de libre descarga a través del portal web institucional: [Publicaciones UPRA](#)

La gestión comunicacional también tuvo eco en medios de comunicación nacionales, con un total de 173 noticias en prensa, radio, televisión y portales web, en las que las menciones a la UPRA fueron en su mayoría positivas o neutrales, resaltando la gestión de la entidad en materia de planificación agropecuaria.

Se consolidó la estrategia de webinars, con un total de 78 espacios virtuales transmitidos en vivo por el canal oficial de YouTube de la UPRA. Este formato es fundamental porque permite mantener una comunicación directa, abierta y permanente con los grupos de valor, facilitando la participación ciudadana y el acceso democrático a la información misional de la entidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones fortaleció la presencia digital de la UPRA mediante la gestión de sus cuentas oficiales en redes sociales. En este periodo se realizaron **1.721 publicaciones** en los canales institucionales, distribuidas en **Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn**, con el objetivo de informar, divulgar y posicionar las acciones, planes y programas misionales de la entidad ante sus grupos de valor y la ciudadanía en general.

### **Comunicación interna**

En materia de comunicación interna, la UPRA continuó fortaleciendo los canales de contacto con sus colaboradores y desarrollando actividades orientadas al bienestar laboral. Para ello, se implementaron los eventos virtuales denominados AULA UPRA, realizados a través de la herramienta Microsoft 365 – Teams, que permitieron mantener espacios de capacitación, diálogo y construcción colectiva.

Asimismo, se consolidaron las comunicaciones internas mediante el uso del correo corporativo y la producción de publicaciones periódicas, entre las que se destacan:

- El magazín "Pasa en la UPRA", un espacio informativo que resalta el trabajo institucional, los proyectos en curso y, especialmente, el talento humano que hace posible la misión de la entidad, con un total de 12 ediciones publicadas durante el periodo.
- El Newsletter, con 21 ediciones emitidas, orientado a mantener actualizados a los equipos sobre la gestión y avances estratégicos.

### **Eventos institucionales**

En cuanto a la organización de eventos institucionales, la UPRA se ha caracterizado por propiciar espacios de encuentro en los territorios de Colombia y, cuando ha sido necesario, en formato virtual, con el propósito de acercarse a sus grupos de valor, mantener un diálogo constante y rendir cuentas sobre los resultados obtenidos. Entre

septiembre de 2024 y agosto de 2025, se llevaron a cabo 70 eventos institucionales, de los cuales 27 se realizaron en territorio y 42 en Bogotá, reafirmando la presencia de la entidad en diferentes escenarios y su compromiso con la transparencia y la participación.

## Informe de participación de la UPRA en Agroexpo 2025

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tuvo una participación sin precedentes en la 25ª edición de Agroexpo, realizada en Corferias – Bogotá, del 9 al 20 de julio de 2025. Con un stand propio (N.º 425, Pabellón 3, nivel 1), la UPRA con el apoyo de la oficina asesora de comunicaciones, desarrolló una agenda institucional robusta que posicionó su misión y logros en materia de planificación de tierras, innovación y desarrollo rural sostenible.

### Agenda y actividades

Durante los 12 días de feria, la UPRA llevó a cabo **35 eventos en su stand**, entre conversatorios, foros, charlas y lanzamientos, los cuales fueron transmitidos en directo a través de las redes sociales y el canal de YouTube institucional, ampliando su alcance a audiencias nacionales e internacionales.

Algunos de los eventos destacados fueron:

- **Conversatorio sobre planificación de tierras rurales:** socialización de metodologías y resultados del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
- **Foro sobre innovación en el sector agropecuario:** presentación de experiencias en uso de tecnologías para la gestión eficiente de suelos y agua.
- **Lanzamiento de la actualización de la caracterización del usuario UPRA:** herramienta estratégica para fortalecer la relación con los grupos de valor y garantizar una mejor atención a la ciudadanía.
- **Espacio académico sobre seguridad alimentaria:** análisis de la importancia de la planificación en el abastecimiento y sostenibilidad de la producción nacional.
- **Charlas temáticas sobre mujer rural y jóvenes en el campo:** visibilización de experiencias y programas que promueve la equidad y la inclusión en la ruralidad.





## Valor estratégico de la participación

La presencia de la UPRA en Agroexpo 2025 no solo permitió dar a conocer proyectos y resultados técnicos, sino que también se constituyó en un espacio de:

- **Transparencia institucional:** al socializar de manera abierta y pública los avances, proyectos y planes estratégicos.
- **Participación ciudadana:** al propiciar escenarios de diálogo con productores, gremios, académicos y comunidades rurales, fortaleciendo la interacción entre Estado y ciudadanía.
- **Transmisión de conocimiento:** al generar y compartir contenidos técnicos de alto valor, disponibles en formatos presenciales y digitales.

## Política de Rendición de Cuentas y caracterización del usuario

La política de Rendición de Cuentas se constituye en un pilar fundamental de la gestión pública, pues garantiza la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la generación de confianza en las instituciones del Estado. En este marco, entre el **12 de septiembre de 2024 y agosto de 2025**, la UPRA adelantó cuatro jornadas de diálogo con la ciudadanía, de las cuales tres se realizaron entre septiembre y diciembre de 2024 y una en la presente vigencia.

Estos espacios resultan esenciales para la entidad, ya que permiten informar y socializar los avances misionales, escuchar a la ciudadanía, recibir retroalimentación y cumplir con lo establecido en la normativa vigente en materia de rendición de cuentas.

Los informes de rendición de cuentas pueden consultarse en el portal web institucional, en el siguiente enlace: [Informes de rendición de cuentas UPRA](#)

## Caracterización del Usuario 2025

En este mismo periodo, la Oficina Asesora de Comunicaciones lideró la actualización de la caracterización del usuario, en concordancia con los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este proceso, que no se actualizaba desde 2021, permitió fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor, responder a sus necesidades e intereses y retroalimentar la gestión interna de la entidad.

La caracterización se adelantó siguiendo los pasos definidos en la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor (versión 5, DAFP, 2022), lo que permitió identificar un cambio relevante en los perfiles frente a ejercicios anteriores. Se resalta la participación de comunidades campesinas, organizaciones de mujeres rurales, juntas de acción comunal, resguardos indígenas y Zonas de Reserva Campesina (ZRC), quienes representaron más del 50 % de los encuestados. Este hallazgo llevó a reconocerlos como un nuevo grupo de valor estratégico, denominado "Actores sociales del territorio".

De igual forma, se mantuvo la participación de perfiles tradicionales: funcionarios públicos del orden territorial, gremios productivos, académicos, técnicos del sector agropecuario y actores nacionales e internacionales interesados en la planificación del territorio rural.

Los resultados reflejan un alto interés por los productos técnicos de la UPRA y una demanda creciente por canales de comunicación más accesibles y personalizados. En

consecuencia, se recomienda avanzar en la segmentación de usuarios, la estrategia de relacionamiento directo en los territorios y la ampliación de la estrategia de difusión. Este ejercicio reafirma el compromiso de la UPRA con la mejora continua, la transparencia y la generación de valor público, orientando sus acciones hacia una planificación rural más efectiva, participativa e incluyente.

El documento completo de la **Caracterización de usuarios UPRA – 2025** está disponible en el portal web institucional, en las secciones **Transparencia** y **Participa**:

[Caracterización de Usuarios UPRA 2025](#)



**3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

- a. Recursos financieros: Se adjuntan Estados Financieros a la fecha entre del cargo. (Ver Anexo 1A, Anexo 1B, Anexo 1C, Anexo 1D y Anexo 1E)
- b. Bienes muebles e inmuebles: Se adjunta detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros; así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega del cargo, con los correspondientes inventarios y responsables. (Ver Anexo 2A y 2B).

**3. PLANTA DE PERSONAL**

Se presenta un detalle pormenorizado sobre la Planta de Personal de la Entidad, su comportamiento durante la gestión, desagregada por cargos de Carrera Administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores y empleados oficiales, según el caso.

La planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) está compuesta por los empleos permanentes necesarios para cumplir con los objetivos y funciones asignadas a la entidad. Estos empleos están identificados y organizados jerárquicamente, siguiendo el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos establecido por los Decretos 4146 de 2011 y 952 de 2013, como se evidencia en el siguiente esquema:



N.º de Empleos	Denominación del Cargo	Código	Grado
<b>DESPACHO DEL DIRECTOR</b>			
1	Director General	0015	23
5	Asesor	1020	12
2	Profesional Especializado	2028	20
1	Secretario Ejecutivo	4210	24
1	Conductor Mecánico	4103	19

N.º de Empleos	Denominación del Cargo	Código	Grado
<b>PLANTA GLOBAL</b>			
1	Secretario General	0037	20
2	Director Técnico	0100	20
1	Jefe de Oficina	0100	19
9	Profesional Especializado	2028	22
17	Profesional Especializado	2028	20
15	Profesional Especializado	2028	17
6	Técnico Administrativo	3124	16
4	Secretario Ejecutivo	4210	22
1	Auxiliar Administrativo	4044	16
1	Conductor Mecánico	4103	19



<b>Dirección General</b>		
<b>No.</b>	<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>
1	Directivo	Director General 0015-23
5	Asesor	Asesor 1020-12
2	Profesional	Profesional Especializado 2028-20
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo 4210-24
1	Asistencial	Conductor Mecánico 4103-19
<b>Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras</b>		
<b>No.</b>	<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>
1	Directivo	Director 0100-20
4	Profesional	Profesional Especializado 2028-22
5	Profesional	Profesional Especializado 2028-20
3	Profesional	Profesional Especializado 2028-17
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo 4210-24
<b>Dirección Técnica de Ordenamiento y Mercado de Tierras</b>		
<b>No.</b>	<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>
1	Directivo	Director 0100-20
3	Profesional	Profesional Especializado 2028-22
5	Profesional	Profesional Especializado 2028-20
3	Profesional	Profesional Especializado 2028-17
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo 4210-24
<b>Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b>		
<b>No.</b>	<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>
1	Directivo	Jefe de Oficina 0100-19
2	Profesional	Profesional Especializado 2028-22
4	Profesional	Profesional Especializado 2028-20
5	Profesional	Profesional Especializado 2028-17
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo 4210-24
<b>Secretaría General</b>		
<b>No.</b>	<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>
1	Directivo	Secretario General 0037-20
3	Profesional	Profesional Especializado 2028-20
4	Profesional	Profesional Especializado 2028-17
6	Técnico	Técnico Administrativo 3124-16
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo 4210-24
1	Asistencial	Conductor Mecánico 4103-19
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo 4044-16

En ese orden de ideas a la fecha la planta de personal se encuentra de la siguiente manera:

N	Identificac	Nombre Funcionario	Nombre del Cargo Titular	Codigo	Grado	Clase de Nombramiento
1	52153551	CORTES PULIDO MONICA	ASESOR	1020	12	LIBRE NOMBRAMIENTO
2	79046849	DIAZ LEAL EMIRO JOSE	ASESOR	0137	19	LIBRE NOMBRAMIENTO
3	19468011	ESTUPIÑAN MANRIQUE ALVARO	CONDUCTOR MECÁNICO	4103	19	LIBRE NOMBRAMIENTO
8	51660428	PEÑA SUAREZ NORELLA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	LIBRE NOMBRAMIENTO
9	80764688	REITA RAMIREZ JOSE RICARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	LIBRE NOMBRAMIENTO
10	51640914	REY MARTINEZ DORA INES	DIRECTOR TÉCNICO	0015	23	LIBRE NOMBRAMIENTO
11	79401419	ROMERO COPETE JAIRO ARTURO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	LIBRE NOMBRAMIENTO
13	35479676	RUANO REYES SANDRA MILENA	ASESOR	1020	12	LIBRE NOMBRAMIENTO
37	52184853	Perez OROZCO ADRIANA	ASESOR	1020	12	LIBRE NOMBRAMIENTO
38	79908610	RODRIGUEZ ROMERO ALEXANDER	DIRECTOR TÉCNICO	0100	20	LIBRE NOMBRAMIENTO
41	80842959	VELASCO LOZANO JUAN	ASESOR	1020	12	LIBRE NOMBRAMIENTO
42	91514757	LOPEZ GOMEZ JUAN CARLOS	SECRETARIO GENERAL	0037	20	LIBRE NOMBRAMIENTO
65	80765991	AREVALO MENDOZA WILFREDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1020	20	LIBRE NOMBRAMIENTO
4	79806884	FLOREZ VANEGAS ALEJANDRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	80099439	LONDOÑO STIPANOVIC FIDEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	52490298	MARTINEZ CRUZ LILIANA CECILIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	80202238	NEVA DIAZ NELSON JAVIER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
12	49743566	ROSALES SILVA SANDRA CECILIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
14	79047298	SANDOVAL SAENZ LUIS FERNANDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
15	52962099	CUBIDES CUELLAR ELIZABETH	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
16	79649486	PINZON SALAMANCA CARLOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
17	52886876	MAHECHA SILVA MARTHA LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
18	1077142987	LIZARAZO MOLINA LUZ FANNY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
19	91496098	CARRILLO VEGA EDUIN YEZID	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
20	79503803	PEDRAZA MANRIQUE OSCAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
21	1031126742	CHAVARRO RODRIGUEZ DANIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
22	79977078	MANRIQUE GOMEZ ADRIAN SMITH	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
23	1023867629	MOLANO PARRA ERIKA LORENA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
24	52187720	ESPINDOLA GARCIA JULIA EDITH	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
25	78675558	BETTIN ALVAREZ LEONARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
26	52711247	GUEVARA CAMACHO MARY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
27	1032412499	RUIZ URUEÑA CARLOS ANDRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
28	35262244	GONZALEZ GARCIA GEOVANNA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
29	1013584689	MUÑOZ BEJARANO OSCAR JAVIER	CONDUCTOR MECÁNICO	4103	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
30	40187346	BENAVIDES ROMERO DIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
31	52869957	DAZA ROJAS LINA EUGENIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
32	98633349	BALDOVINO GUEVARA RENATO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
33	1049626932	SUAREZ FAGUA WALTER STEVEN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
34	80041434	LANCHERO DIAZ JESUS OCTAVIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
35	79273513	LONDONO MARTINEZ JOSE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
36	64701334	MONTOYA BAENA GINA PAOLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
39	1030568992	TRIANA DIOSA WILBER ALFONSO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
43	35393962	CARDENAS QUINTERO INGRID	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
44	52164087	OJEDA HERRERA ELSA MATILDE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
45	52501344	AGUILAR SANABRIA JANNE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
46	79904817	BAQUERO MARTIN HENRY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
47	79974680	GALINDO GONZALEZ WILSON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
48	52771423	MONTOYA CAMARGO ALEJANDRA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
49	1018424588	HERNANDEZ LEON ANDRES FELIPE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
50	53016476	ORTIZ BOHORQUEZ PATRICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
51	7722196	MORENO VELASCO CARLOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
52	1024472436	LAGUNA TORRES YUDITH LORENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
53	1010228098	MORA GAMBOA JUAN FERNANDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
54	1233890757	DIAZ ORTIZ KAREN JACQUELINE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
55	26421443	SERRANO RAMOS LEIDY VIVIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
56	1118549658	LADY MARITZA PARRA ORJUJELA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
57	1015403942	OLGA LUCIA ESPEJO FECHAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
58	52262603	CORTES LOPEZ CLAUDIA LILIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
59	1010218134	AVILA MALAGON BRANDON	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
60	1022333136	RAMIREZ CARDENAS EIMY TATIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
40	1004463344	CHICRE VELASCO SHARIT HELENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	PROVISIONAL
61	52967250	ANGÉLICA MARÍA VELASCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	PROVISIONAL
62	80171379	JHONATHAN ANDRES NIETO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	PROVISIONAL
63	1049651545	ROJAS MUÑOZ TANIA ALEXANDRA	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	PROVISIONAL
64	79628392	GARZON ZABALA OSCAR ANDRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	PERIODO DE PRUEBA

Seguendo las disposiciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y el Departamento Administrativo de la función Pública DAFP la UPRA actualmente cuenta con los siguientes empleos en encargo:



## Libre Nombramiento y Remoción

Identificación	Nombre del Titular del Cargo	Fecha Inicio Encargo	Empleo que ostenta Libre Nombramiento y Remoción	Empleo Encargo	Observaciones	Tipo Encargo
79046849	Díaz Leal Emiro José	5/12/2024	Asesor Código 0137 Grado 19	Jefe de Oficina Código 0137 Grado 19	Encargado sin apartarse de sus funciones	Con pago Diferencia Salarial

## Carrera Administrativa

Identificación	Nombre del Titular del Cargo	Fecha Inicio Encargo	Empleo que ostenta derechos de carrera	Empleo Encargo	Observaciones	Tipo Encargo
1049626932	Suarez Fagua Walter Steven	5/12/2024	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	Encargo vacante definitiva OPEC 144541 de la Secretaría General	Con pago Diferencia Salarial

## 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a las funciones definidas en el Decreto 4145 de 2011 y las funciones delegadas por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 299 de 2019 la Unidad adelantó desde la vigencia 2013 a 2023 los programas y proyectos referidos a la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos para orientar la política de Ordenamiento Productivo, Ordenamiento Social de la Propiedad, Adecuación de Tierras y Mercado de Tierras con el desarrollo de los diferentes productos y actividades en cada una de sus iniciativas de inversión que formaron parte del presupuesto general de la Nación.

Tabla 4.

VIGENCIA FISCAL 2024				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Apropriado \$	Valor Obligado \$	Ejecución %
202300000000249	Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	6.500.000.000	6,443,690,123	99%
2022011000020	Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional	10,693,166,391	10,632,777,743	99%
2022011000023	Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA - en el ámbito Nacional	20.000.000.000	19,829,926,836	99%
202300000000121	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel Nacional	16.980.744.000	16,709,898,405	99%



Tabla 5.

VIGENCIA FISCAL 2025				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Apropriado \$	Valor Obligado \$	Ejecución %
202300000000249	Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	6.000.000.000	2,367,497,271	39%
2022011000020	Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional	8,000,000,000	3,404,800,233	43%
2022011000023	Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario – DOTA – en el ámbito Nacional	15.000.000.000	5,464,862,303	36%
202300000000121	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel Nacional	12.200.283.224	4.392.769.818	36%

\*Fuente: SIIF Nación

\*\*Con corte al 30 de junio de 2025.

## 5. OBRAS PÚBLICAS

Obras públicas y proyectos en proceso o ejecución

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4145 de 2011, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA es una unidad administrativa especial de carácter técnico, encargada de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la formulación de lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

En consecuencia, **la UPRA no tiene a su cargo la ejecución de obras públicas de infraestructura** ni mantiene proyectos de este tipo en proceso o ejecución.

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales detalladas por objeto de Gasto:

Gastos*					
Concepto del Gasto	Apropiación Vigente (pesos)	Valor Comprometido (pesos)	Valor Obligado (pesos)	Valor Pagos (pesos)	% Ejecución
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>					
Funcionamiento	13.088.739.000	12.374.193.128	12,374,193,128	12,339,835,758	94.5%
<b>VIGENCIA FISCAL 2025**</b>					
Funcionamiento	14.000.585.000	7.224.119.542	5,957,587,496	5,948,549,393	52.1%



Gastos*					
Concepto del Gasto	Apropiación Vigente (pesos)	Valor Comprometido (pesos)	Valor Obligado (pesos)	Valor Pagos (pesos)	% Ejecución
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>					
<b>Inversión</b>	54.044.135.258	53.714.664.276	53,616,293,107	53,555,482,397	<b>99.4%</b>
<b>VIGENCIA FISCAL 2025**</b>					
<b>Inversión</b>	42.200.283.224	38.020.890.628	15,629,929,625	15,629,929,625	<b>92.3%</b>

Detalle de inversión:

### Vigencia 2024

Gastos de Inversión	Apropiado	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Com.	Obl.	Pag.
					%	%	%
<b>PROGRAMA 1704 ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL</b>							
Desarrollo de la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en el ámbito nacional dota BPIN 2022011000023	20,000,000,000	19,885,336,333	19,829,926,836	19,829,926,836	99%	99%	99%
Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial BPIN 2022011000020	10,693,166,391	10,652,504,291	10,632,777,743	10,632,777,743	100%	99%	99%
Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para el ordenamiento territorial agropecuario. BPIN 202300000000249	6,500,000,000	6,449,589,806	6,443,690,123	6,443,690,123	99%	99%	99%
<b>PROGRAMA 1799 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>							
*Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano BPIN 202300000000121	16,850,968,867	16,727,233,845	16,709,898,405	16,649,087,695	99%	99%	99%
<b>Total</b>	<b>41.200.283.224</b>	<b>38.020.890.628</b>	<b>15.629.929.625</b>	<b>15.629.929.625</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>

### Vigencia 2025

Gastos de Inversión	Apropiado	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Com.	Obl.	Pag.
					%	%	%
<b>PROGRAMA 1704 ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL</b>							
Desarrollo de la planificación del ordenamiento territorial	15,000,000,000	14,649,928,303	5,464,862,303	5,464,862,303	98%	36%	36%



agropecuario en el ámbito nacional dota BPIN 2022011000023							
Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial BPIN 2022011000020	8,000,000,000	7,617,159,897	3,404,800,233	3,404,800,233	95%	43%	43%
Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para el ordenamiento territorial agropecuario. BPIN 202300000000249	6,000,000,000	5,942,341,295	2,367,497,271	2,367,497,271	99%	39%	39%
<b>PROGRAMA 1799 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>							
*Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano BPIN 202300000000121	12.200.283.224	9.811.461.133	4.392.769.818	4.392.769.818	80%	36%	36%
<b>Total</b>	<b>41.200.283.224</b>	<b>38.020.890.628</b>	<b>15.629.929.625</b>	<b>15.629.929.625</b>	<b>92%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>

\*Fuente: SIIF Nación

\*\*Con corte al 30 de junio de 2025.

## 7. CONTRATACIÓN

Se adjunta archivo Excel con la contratación adelantada en la vigencia 2024 y 2025 (con corte 20 de agosto de 2024) por parte de la ordenadora del gasto Dora Inés Rey Martínez. (Ver anexo 3).

### DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 – INICIO APROBACIONES ORDENADORA DEL GASTO – UPRA VIGENCIA 2024

- ❖ **Nuevos Contratos, Total** = 23 Nuevos Contratos
- ❖ **Cesiones de Contrato** = 4 Cesiones Contrato
- ❖ **Modificaciones** = 51 Modificaciones en Contratos

### DESDE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 20 DE AGOSTO DE 2025 – APROBACIONES ORDENADORA DEL GASTO – UPRA VIGENCIA 2025

- ❖ **Nuevos Contratos, Total** = 393 Nuevos Contratos
- ❖ **Cesiones de Contrato** = 8 Cesiones Contrato
- ❖ **Modificaciones** = 38 Modificaciones en Contratos

Total 416 Contratos aprobados desde el 12 de septiembre de 2024 al 20 de agosto de 2025, más 12 cesiones de contrato y 89 modificaciones a contratos realizados.

## 8. REGLAMENTOS Y MANUALES

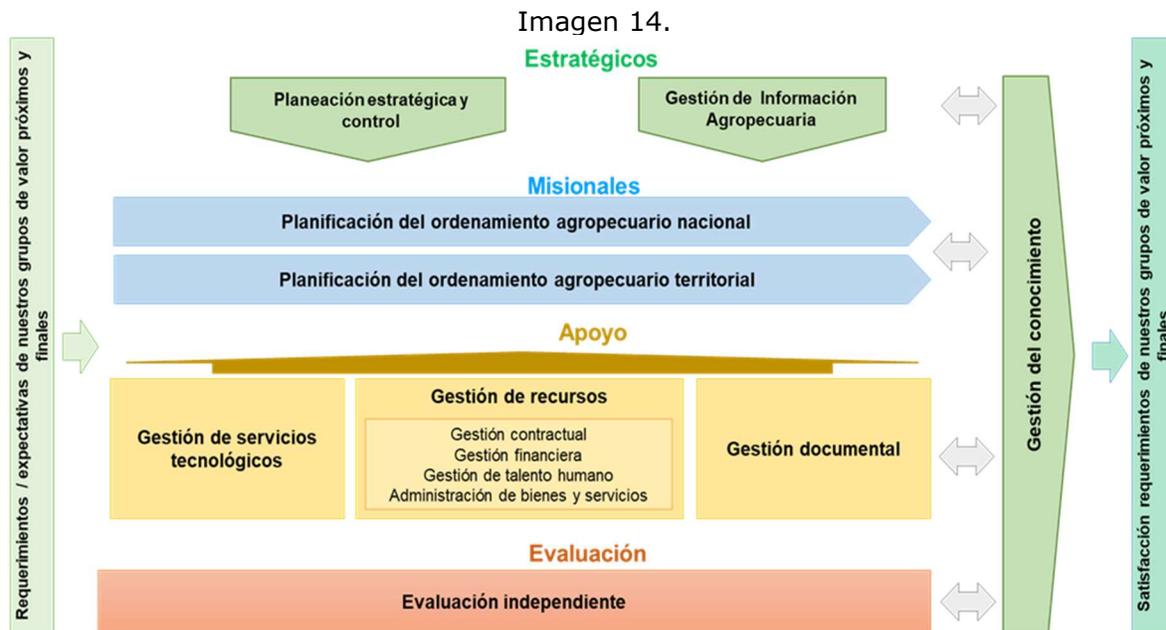
El Sistema de Gestión – SG de la UPRA es donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la ejecución de las políticas de operación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

La administración del Sistema de Gestión – SG de la UPRA, corresponde al conjunto de actividades para asegurar que la gestión institucional cumpla con el objeto misional y las responsabilidades del Estado.

### 8.1 Modelo de Operación por Procesos de la UPRA

La UPRA definió en su mapa de procesos la representación esquemática de las categorías de sus procesos, la integración de las acciones que realiza, para cumplir con su misión y las responsabilidades institucionales. Igualmente, las interrelaciones y la identificación de entrada y salida en el sistema, para dar cumplimiento a los requerimientos de las partes interesadas.

El mapa de procesos de la UPRA vigente es adoptado a través de la resolución 193 del 18 de noviembre de 2019.



### 8.2 Documentos del Sistema de Gestión

#### Planeación Estratégica y Control

Tabla 6.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	PEC-PR-001	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL	2
<b>Manual</b>	PEC-MA-001	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	2
<b>Manual</b>	PEC-MA-002	MANUAL NORMOGRAMA UPRA	7
<b>Manual</b>	PEC-MA-003	MANUAL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	3



<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-001	FORMULACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-002	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-003	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-004	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-005	SOLICITUD DE CDP Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-006	FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-007	GESTIÓN DE INDICADORES DEL SG	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-008	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-009	CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-010	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-011	PLAN DE MEJORAMIENTO	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-012	ATENCIÓN A DEMANDAS JUDICIALES CONTRA LA UPRA	3
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-013	ATENCIÓN CONCILIACIONES EXTRAPROCESALES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-014	EMISIÓN DE RESOLUCIONES	2
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-015	TRAMITE DE ARBITRAMENTO	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-016	ATENCIÓN DE TUTELAS	1
<b>Procedimiento</b>	PEC-PD-017	PROCEDIMIENTO DE INSTAURACIÓN Y ATENCIÓN A PROCESOS JUDICIALES UPRA DEMANDANTE	1
<b>Riesgos</b>	PEC-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL	4
<b>Riesgos</b>	PEC-RI-002	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-001	LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR UPRA AL MADR, PARA LA FORMULACIÓN PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-002	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS: PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE INCORPORAN LINEAMIENTOS UPRA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-003	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ELABORADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-004	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-005	ANÁLISIS GENERADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-007	DESCARGAS DE INFORMACIÓN SIPRA	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-008	MAPAS DE ZONIFICACIÓN ELABORADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-009	PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-010	SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR LA UPRA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-011	CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-012	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-013	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-014	CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
<b>Indicador</b>	PEC-ID-015	DEMANDAS POR LA CAUSA PRIMARIA	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-016	GESTIÓN DE RIESGOS	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-017	ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORMALIZADAS CON COOPERANTES Y OTROS SECTORES	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-018	BASES DE DATOS PRODUCIDAS	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-019	SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-020	ESTRATEGIAS PARA ORGANIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADOS - TIC	1
<b>Indicador</b>	PEC-ID-021	INSTRUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL IMPLEMENTADOS	1

<b>Indicador</b>	PEC-ID-022	ESTRATEGIAS PARA ORGANIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADOS - FORTALECIMIENTO	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-001	GUÍA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5
<b>Guía</b>	PEC-GU-002	GUÍA POLÍTICA GENERAL DE ORIENTACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA UPRA	2
<b>Guía</b>	PEC-GU-003	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS MODIFICACIÓN SG &#150; SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-004	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS SG - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-005	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SG - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-006	GUÍA ADMINISTRACIÓN DE PLANTILLAS CONTROL DE DOCUMENTOS SG &#150; SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-007	GUÍA ADMINISTRACIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS SG - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-008	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE RUBROS PRESUPUESTALES EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-009	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE RESOLUCIONES - SEA	1
<b>Guía</b>	PEC-GU-010	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS - POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA	1
<b>Instructivo</b>	PEC-IN-001	INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	1
<b>Protocolo</b>	COG-PT-001	CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTOS UPRA	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-001	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UPRA	2
<b>Formato</b>	PEC-FT-002	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS BPIN	2
<b>Formato</b>	PEC-FT-003	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-005	PLAN DE MEJORAMIENTO	3
<b>Formato</b>	PEC-FT-006	MAPA DE RIESGOS	3
<b>Formato</b>	PEC-FT-007	CAMBIOS QUE AFECTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-008	MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-009	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-010	FICHA ACCIÓN DE REPETICIÓN	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-011	FICHA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-012	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS - SG	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-013	TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DEL SG	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-014	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	1
<b>Formato</b>	PEC-FT-015	PROYECTOS ESPECÍFICOS DE REGULACIÓN. SEGUNDA FASE- DISEÑO DE LA REGULACIÓN. ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO	1

## Gestión de la Información Agropecuaria

Tabla 7.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GIA-PR-001	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-001	MANUAL DE POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI DE LA UPRA.	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-002	MANUAL DE USUARIO DEL CATÁLOGO DE METADATOS UPRA	1
<b>Manual</b>	GIA-MA-003	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA SIPRA	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-004	MANUAL DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN UPRA	2
<b>Manual</b>	GIA-MA-005	PRUEBA MANUAL 10 DE MAYO 2023	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-001	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-002	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.	2



<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-003	GESTIÓN DE ESTÁNDARES DE PRODUCTOS DE INFORMACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-004	INGENIERÍA DE SOFTWARE	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-005	ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL REPOSITORIO	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-006	PROCEDIMIENTO DE GOBIERNO Y ESTRATEGIA	2
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-007	PROCEDIMIENTO USO Y APROPIACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-008	PROCEDIMIENTO INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	GIA-PD-009	EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES EVA	1
<b>Riesgos</b>	GIA-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA	4
<b>Indicador</b>	GIA-ID-001	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-002	METADATOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-003	REPOSITORIO DE INFORMACIÓN	2
<b>Indicador</b>	GIA-ID-004	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN REALIZADOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-005	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-006	ESTRATEGIAS DE USO Y APROPIACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-007	FUNCIONALIDADES DESARROLLADAS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-009	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ELABORADOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-010	USUARIOS DEL SISTEMA	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-011	DOCUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-012	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	1
<b>Indicador</b>	GIA-ID-013	GESTIÓN INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-001	GUÍA METODOLÓGICA DE REFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	2
<b>Guía</b>	GIA-GU-002	GUÍA GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-003	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE METADATOS DE DOCUMENTOS EN GEONETWORK 3.4.0.	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-004	GUÍA DIRECTORIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-005	GUÍA PARA LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GIA-GU-006	GUÍA DE ALMACENAMIENTO E INGRESO DE REGISTROS DE INFORMACIÓN EN EL REPOSITORIO	1
<b>Protocolo</b>	GIA-PT-001	PROTOCOLO DE USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UPRA	1
<b>Protocolo</b>	GIA-PT-002	PROTOCOLO SEGUIMIENTO PROYECTOS PETIC	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-001	PLAN DE PRUEBAS.	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-004	DOCUMENTO DE ARQUITECTURA	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-008	BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-009	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-013	MANUAL DEL USUARIO	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-021	CONTINGENCIA PARA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN MISIONAL Y ESTRATÉGICA	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-007	LICENCIA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO DE INFORMACIÓN	2
<b>Formato</b>	GIA-FT-010	INFORME FINAL DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-011	MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-012	DICCIONARIO DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-014	MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-015	PLAN DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE SOFTWARE	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-016	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE HISTORIAS DE USUARIO	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-017	DOCUMENTO DISEÑO BASE DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-018	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-019	INFORME FINAL DE ESTRUCTURACIÓN DE DATOS	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-020	ENTREGA PRODUCTOS UPRA PARA SU ALMACENAMIENTO EN EL REPOSITORIO DIGITAL	1

**Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)**

Carrera 10 No. 28-49 Torre A, pisos 11, 12 y 19, Bogotá., Colombia.

[www.upra.gov.co](http://www.upra.gov.co)

<b>Formato</b>	GIA-FT-022	ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN PARA DOCUMENTOS TÉCNICOS UPRA	2
<b>Formato</b>	GIA-FT-023	ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN PARA PRODUCTOS GEOGRÁFICOS UPRA	2
<b>Formato</b>	GIA-FT-024	HERRAMIENTA CÁLCULO DEL RETORNO DE INVERSIÓN	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-025	CASO DE NEGOCIO	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-026	FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PETIC	1
<b>Formato</b>	GIA-FT-027	SEGUIMIENTO A ESTÁNDARES	1

## Gestión del Conocimiento y Comunicaciones

Tabla 8.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GCC-PR-001	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	2
<b>Manual</b>	GCC-MA-001	MANUAL DE PUBLICACIONES	1
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-001	DISEÑO Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-002	DISEÑO Y DIVULGACIÓN DE PUBLICACIONES TÉCNICAS	2
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-003	COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS	2
<b>Procedimiento</b>	GCC-PD-004	GESTIÓN DE ACTIVOS DE CONOCIMIENTO E INICIATIVAS DE INNOVACIÓN	1
<b>Riesgos</b>	GCC-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	3
<b>Indicador</b>	GCC-ID-001	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE INNOVACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-002	EFFECTIVIDAD DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	2
<b>Indicador</b>	GCC-ID-003	MENCIONES DE LA UPRA EN MEDIOS	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-004	SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS PRODUCTOS UPRA	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-005	PERSONAS CAPACITADAS	1
<b>Indicador</b>	GCC-ID-006	EVENTOS REALIZADOS	1
<b>Guía</b>	GIC-GU-001	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	2
<b>Instructivo</b>	GCC-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GCC-IN-002	INSTRUCTIVO PARA ENVÍO Y RESPUESTA DE MENSAJES CORPORATIVOS	1
<b>Instructivo</b>	GCC-IN-003	INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2
<b>Protocolo</b>	GCC-PT-001	PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS	1
<b>Protocolo</b>	GCC-PT-002	PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN CASOS DE CRISIS	1
<b>Protocolo</b>	GCC-PT-003	PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS	1
<b>Formato</b>	GCC-FT-002	SEGUIMIENTO A PUBLICACIONES DIGITALES	1
<b>Formato</b>	GCC-FT-003	MAPA Y ACTIVOS DEL CONOCIMIENTO	2
<b>Formato</b>	GCC-FT-004	FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS	1
<b>Formato</b>	GCC-FT-005	MATRIZ SEGUIMIENTO AL PLAN DE COMUNICACIONES	2
<b>Formato</b>	GCC-FT-006	MONITOREO MENCIÓN UPRA EN MEDIOS MASIVOS	1

## Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional

Tabla 9.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	PAN-PR-001	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL	3



<b>Manual</b>	PAN-MA-001	MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA FRONTERA AGRÍCOLA NACIONAL	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-001	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-002	LÍNEA BASE DE INDICADORES UPRA	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-003	FORMULAR INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1
<b>Procedimiento</b>	PAN-PD-004	ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA	1
<b>Riesgos</b>	PAN-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL	3
<b>Indicador</b>	PAN-ID-002	AVANCE EN LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DEL ÁMBITO NACIONAL	1
<b>Indicador</b>	PAN-ID-001	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS: LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA CATEGORÍA NACIONAL	1
<b>Metodología</b>	PAN-MT-001	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS A ESCALA GENERAL	1
<b>Formato</b>	PAN-FT-001	INFORME SALIDA DE CAMPO - CADENAS PRODUCTIVAS	1

## Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial

Tabla 10.

<b>Tipo Documento</b>	<b>Código Documento</b>	<b>Nombre Documento</b>	<b>Última Versión</b>
<b>Procesos</b>	PAT-PR-001	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	3
<b>Procedimiento</b>	PAT-PD-001	PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA TERRITORIAL	1
<b>Riesgos</b>	PAT-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	3
<b>Indicador</b>	PAT-ID-001	AVANCE EN LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL	1
<b>Indicador</b>	PAT-ID-002	EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y/O CONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES	1
<b>Metodología</b>	PAT-MT-001	METODOLOGÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS A ESCALA DEPARTAMENTAL	1
<b>Guía</b>	PAT-GU-001	GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN AGROLOGÍSTICA TERRITORIAL	1
<b>Guía</b>	PAT-GU-002	GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL POD A PARTIR DEL ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-001	INSTRUCTIVO PARA FORMULAR LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN RURAL, CENTROS POBLADOS, VIVIENDA RURAL E INFRAESTRUCTURA SECTORIAL EN LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO RURAL AGROPECUARIO (EORA)	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS AGROPECUARIAS	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE DIRECTRICES QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL MOT DEPARTAMENTAL DESDE EL OTA	1
<b>Instructivo</b>	PAT-IN-004	INSTRUCTIVO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	1
<b>Protocolo</b>	PAT-PT-001	PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE LA TEMÁTICA DE MERCADO DE TIERRAS	1

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Carrera 10 No. 28-49 Torre A, pisos 11, 12 y 19, Bogotá., Colombia.

[www.upra.gov.co](http://www.upra.gov.co)



## Gestión de Servicios Tecnológicos

Tabla 11.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GST-PR-001	GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	3
<b>Manual</b>	GST-MA-001	MANUAL DE CATÁLOGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	2
<b>Manual</b>	GST-MA-002	MANUAL DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2
<b>Manual</b>	GST-MA-003	MANUAL DE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
<b>Manual</b>	GST-MA-004	MANUAL DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PROPIEDAD O BAJO PROTECCIÓN DE LA UPRA	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-001	COPIAS DE SEGURIDAD	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-002	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IT	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-004	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-005	SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTES IT	2
<b>Procedimiento</b>	GST-PD-006	PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN Y APLICACIÓN DE CERTIFICADOS SSL	1
<b>Riesgos</b>	GST-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	3
<b>Indicador</b>	GST-ID-004	INDICE DE CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA	1
<b>Indicador</b>	GST-ID-001	COPIAS DE RESPALDO	1
<b>Indicador</b>	GST-ID-002	INCIDENTES DE SEGURIDAD	1
<b>Indicador</b>	GST-ID-003	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	1
<b>Guía</b>	GST-GU-001	GUÍA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGENTE OCS INVENTORY	1
<b>Guía</b>	GST-GU-002	GUÍA PROCESO DE INSTALACIÓN CLIENTE DEL AGENTE OCS INVENTORY	1
<b>Guía</b>	GST-GU-003	GUÍA DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA	2
<b>Guía</b>	GST-GU-004	GUÍA DE ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
<b>Guía</b>	GST-GU-005	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GST-GU-006	GUÍA PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GST-GU-007	GUÍA DE LA HERRAMIENTA PHPLIST PARA EL ENVÍO DE CORREOS MASIVOS	1
<b>Guía</b>	GST-GU-008	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA CAPACIDAD DE IT DE LA UPRA	1
<b>Guía</b>	GST-GU-009	GUÍA DE CLASIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Guía</b>	GST-GU-010	GUÍA PARA EL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA COMUNICACIONES	1
<b>Instructivo</b>	GST-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE LA UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GST-IN-002	INSTRUCTIVO DE METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Instructivo</b>	GST-IN-003	INSTRUCTIVO SOLICITUD DE ACCESO A LA UNIDAD P SEGÚN TRD	1
<b>Formato</b>	GST-FT-001	CONCEPTO TÉCNICO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
<b>Formato</b>	GST-FT-003	BITÁCORA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1



<b>Formato</b>	GST-FT-004	REGISTRO DE SITUACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
<b>Formato</b>	GST-FT-005	PLAN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2
<b>Formato</b>	GST-FT-006	PLAN DE COPIAS DE RESPALDO	1
<b>Formato</b>	GST-FT-007	ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO	1
<b>Formato</b>	GST-FT-008	RELACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ADQUIRIDOS POR LA UPRA	1

## Administración de Bienes y Servicios

Tabla 12.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDR-BS-PR-001	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-001	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS - PGIR	2
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-002	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DEL AGUA - PAURA	1
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-003	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - PAUREE	1
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-004	MANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA	1
<b>Manual</b>	GDR-BS-MA-005	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-BS-PD-001	BAJA DE BIENES	3
<b>Procedimiento</b>	GDR-BS-PD-002	CONTROL DE BIENES DEL ALMACÉN	2
<b>Riesgos</b>	GDR-BS-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-001	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-002	CONSUMO DE AGUA	2
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-003	GENERACIÓN DE RESIDUOS	2
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-004	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS DE LA UPRA	1
<b>Indicador</b>	GDR-BS-ID-005	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO	1
<b>Protocolo</b>	GDR-BS-PT-001	PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN SEGURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS	2
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	2
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	2
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE TIQUETES AÉREOS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN EN LA UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-004	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	1
<b>Instructivo</b>	GDR-BS-IN-005	INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE MANEJO DE EXISTENCIAS	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-001	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-002	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-003	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-004	INSPECCIÓN AMBIENTAL	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-005	ENTRADA DE ALMACÉN	2
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-006	SALIDA TEMPORAL DE BIENES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-007	SOLICITUD DE BIENES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-008	MATRIZ DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS BIENES DE LA UPRA	1

<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-009	PLANILLA DE RECORRIDOS DE VEHÍCULOS DE LA UPRA	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-010	ENTREGA DE BIENES	2
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-011	DEVOLUCIÓN DE BIENES	2
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-012	INVENTARIO BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-013	INVENTARIO BIENES DE CONSUMO	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-014	ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-015	INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS	1
<b>Formato</b>	GDR-BS-FT-016	INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	1

## Gestión Contractual

Tabla 13.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDR-GC-PR-001	GESTIÓN CONTRACTUAL	3
<b>Manual</b>	GDR-GC-MA-001	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	10
<b>Procedimiento</b>	GDR-GC-PD-001	CONTRATACIÓN DE LA UPRA	3
<b>Procedimiento</b>	GDR-GC-PD-002	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES CONTRATISTAS UPRA	1
<b>Riesgos</b>	GDR-GC-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	5
<b>Indicador</b>	GDR-GC-ID-001	CONTRATOS ELABORADOS OPORTUNAMENTE	1
<b>Indicador</b>	GDR-GC-ID-002	PROCESOS CONTRACTUALES GESTIONADOS	1
<b>Indicador</b>	GDR-GC-ID-003	CONTRATOS LIQUIDADOS	2
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-001	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-002	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	2
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-003	ACTA DE INICIO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-004	ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROCESO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-005	MATRIZ ACUERDOS COMERCIALES ESTUDIOS PREVIOS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-006	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	2
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-007	ACTA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-008	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-009	VERIFICACIÓN COMPONENTE HABILITANTE FINANCIERO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-010	CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-011	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-012	MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-013	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS	1
<b>Formato</b>	GDR-GC-FT-014	TABLERO DE CONTROL - CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN O DE COOPERACIÓN	1
<b>Formato</b>	GCO-FT-017	ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1

## Gestión Financiera

Tabla 14.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDR-GF-PR-001	GESTIÓN FINANCIERA	2
<b>Manual</b>	GDR-GF-MA-001	MANUAL DE PRESUPUESTO Y PAGADURIA	1
<b>Manual</b>	GFI-MA-001	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-001	PAGO DE OBLIGACIONES	4
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-002	GESTIÓN DEL PAC	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-003	COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN	3
<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-004	GESTIÓN CONTABLE	2

<b>Procedimiento</b>	GDR-GF-PD-005	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	1
<b>Riesgos</b>	GDR-GF-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	5
<b>Indicador</b>	GDR-GF-ID-001	EJECUCIÓN DE PAC	1
<b>Indicador</b>	GDR-GF-ID-002	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-001	GUÍA DE USUARIO MÓDULO SOLICITUD DE PAC EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-002	GUÍA DE USUARIO DE LOS MÓDULOS DATOS CONTRATISTA Y GENERAR SOLICITUD DE PAGO DEL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-003	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-004	GUÍA DE USUARIO REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CESIÓN DE UN CONTRATO PARA GENERACIÓN DE CUENTAS DE COBRO EN EL SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-005	GUÍA MÓDULO SOLICITUD DE CDP Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA-SEA	1
<b>Guía</b>	GDR-GF-GU-006	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN EN EL SEA	3
<b>Guía</b>	GFI-GU-006	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS	1
<b>Guía</b>	GFI-GU-007	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMIN GASTOS CONTRATISTAS DEL SEA	1
<b>Instructivo</b>	GDR-GF-IN-001	INSTRUCTIVO DE FACTURACION ELECTRONICA	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-001	COMISIÓN DE SERVICIOS	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-002	GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN PARA CONTRATISTAS	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-003	OPERACIONES RECÍPROCAS	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-004	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PAGOS PROGRAMADOS DE PAC - VIGENCIA ACTUAL	1
<b>Formato</b>	GDR-GF-FT-005	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP Y DE CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-005	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO	6
<b>Formato</b>	GFI-FT-002	LIQUIDACIÓN FACTURA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-003	LIQUIDACIÓN DE CUENTAS	2
<b>Formato</b>	GFI-FT-004	COMPROBANTE DE CONTABILIDAD	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-008	RECONOCIMIENTO Y/O LEGALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN	3
<b>Formato</b>	GFI-FT-009	FORMATO EQUIVALENTE A FACTURA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-015	CONCILIACIÓN BANCARIA	1
<b>Formato</b>	GFI-FT-016	CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2
<b>Formato</b>	GFI-FT-017	CONCILIACIÓN PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Y PROVISIONES DE NÓMINA	3

## Gestión de Talento Humano

Tabla 15.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDR-TH-PR-001	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3
<b>Manual</b>	GDR-TH-MA-001	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
<b>Manual</b>	GDR-TH-MA-002	MANUAL DE CAPACITACIÓN	1
<b>Manual</b>	GDR-TH-MA-003	MANUAL INCENTIVOS INSTITUCIONALES	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-001	GESTIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-002	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-003	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-004	SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL	3



<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-005	LIQUIDACIÓN DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-006	PRIMA TÉCNICA	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-007	DESVINCULACION DE PERSONAL	2
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-008	COMISIONES AL EXTERIOR	1
<b>Procedimiento</b>	GDR-TH-PD-009	CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	1
<b>Riesgos</b>	GDR-TH-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-001	CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-002	PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS PLANEADAS	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-003	SATISFACCIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-004	CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE TRABAJO SST	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-005	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - INTERVENCIÓN DE RIESGOS	2
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-006	AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-007	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	1
<b>Indicador</b>	GDR-TH-ID-008	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG SST.	1
<b>Guía</b>	GDR-TH-GU-001	GUÍA DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	1
<b>Guía</b>	GDR-TH-GU-002	PROFESIOGRAMA	1
<b>Instructivo</b>	GDR-TH-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA UPRA	1
<b>Instructivo</b>	GDR-TH-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD, POR MATERNIDAD Y POR PATERNIDAD	2
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA UPRA	4
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-002	PROTOCOLO ACUERDOS DE GESTIÓN	1
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-003	PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA	1
<b>Protocolo</b>	GDR-TH-PT-004	PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-001	REPORTE DE SÍNTOMAS EN LA UPRA	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-002	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-003	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PARA INGRESO	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-004	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA INGRESO	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-005	FORMATO ENTRENAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-006	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES SERVIDORES PÚBLICOS	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-007	REGISTRO DE INDUCCIÓN	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-008	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA ACCEDER A PRIMA TÉCNICA	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-009	PLANTILLA DE NOVEDADES	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-010	HORAS EXTRAS	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-011	ACTA DE ENTREGA DE CARGO	2
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-012	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-013	DECLARACION JURAMENTADA INASISTENCIA ALIMENTARIA	1
<b>Formato</b>	GDR-TH-FT-014	ACTA DE POSESION	1
<b>Formato</b>	GTH-FT-023	REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES	1
<b>Formato</b>	GTH-FT-024	SOLICITUD DE PERMISOS	2
<b>Formato</b>	GTH-FT-025	INASISTENCIA LABORAL	1

## Gestión Documental

Tabla 16.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
<b>Procesos</b>	GDT-PR-001	GESTIÓN DOCUMENTAL	3
<b>Manual</b>	GDT-MA-001	MANUAL DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR	3
<b>Manual</b>	GDT-MA-002	MANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCUMENTAL	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-003	MANUAL DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA Y CONTROL	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-004	MANUAL DEL PROYECTO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA)	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-005	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-006	MANUAL DEL PROGRAMA DE REPROGRAFÍA	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-007	MANUAL DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE FORMAS Y FORMULARIOS ELECTRÓNICOS	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-008	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-009	MANUAL DEL PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-010	MANUAL DEL PROGRAMA DE DOCUMENTOS ESPECIALES	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-011	MANUAL DEL PLAN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-012	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	1
<b>Manual</b>	GDT-MA-013	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION	2
<b>Manual</b>	GDT-MA-014	MANUAL DE SERVICIO AL CIUDADANO	3
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-001	PRÉSTAMO DE CARPETAS DE EXPEDIENTES	2
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-002	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y APLICACIÓN DE TRD	3
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-003	TRANSFERENCIAS PRIMARIAS ARCHIVO CENTRALIZADO	3
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-004	TRANSFERENCIA DOCUMENTALES SECUNDARIAS	1
<b>Procedimiento</b>	GDT-PD-005	CORRESPONDENCIA	3
<b>Riesgos</b>	GDT-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	4
<b>Indicador</b>	GDT-ID-001	CONSULTA DE EXPEDIENTES	3
<b>Indicador</b>	GDT-ID-003	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS	1
<b>Indicador</b>	GDT-ID-004	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL IMPLEMENTADO	2
<b>Indicador</b>	GDT-ID-005	COMUNICACIONES OFICIALES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-001	GUÍA PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DIGITALES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-002	GUÍA PRÉSTAMO DE CARPETAS DE EXPEDIENTES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-003	GUÍA PARA MODIFICAR RADICADOS DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-004	GUÍA GESTIONAR REFERENCIAS CRUZADAS - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-005	GUÍA GESTIONAR PRÉSTAMOS BODEGA EXTERNA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-006	GUÍA GESTIONAR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-007	GUÍA GESTIONAR CREACIÓN DE UNIDADES DOCUMENTALES	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-008	GUÍA DE GESTIÓN DE IMPRESIÓN Y SALIDA DE DOCUMENTOS DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-009	GUÍA DE MANTENIMIENTO DE TRÁMITES Y TIPOS DOCUMENTALES DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
<b>Guía</b>	GDT-GU-010	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN PARÁMETROS DE ARCHIVO SEA	1

Guía	GDT-GU-011	GUÍA CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS SEA	1
Guía	GDT-GU-012	GUÍA RECLASIFICAR EN TRD	1
Guía	GDT-GU-013	GUÍA RENOVACIÓN DE PRÉSTAMOS	1
Guía	GDT-GU-014	GUÍA SOLICITUD PQRSO VÍA WEB	1
Guía	GDT-GU-015	GUÍA TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS	1
Guía	GDT-GU-016	GUÍA TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES SECUNDARIAS	1
Guía	GDT-GU-017	GUÍA TRANSFERENCIAS PRIMARIAS ARCHIVO CENTRALIZADO	1
Guía	GDT-GU-018	GUÍA UBICACIÓN FÍSICA DE EXPEDIENTES	1
Guía	GDT-GU-019	GUÍA NOVEDADES CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS - SEA	1
Guía	GDT-GU-020	GUÍA APLICACIÓN TRD SEA	1
Guía	GDT-GU-021	GUÍA DEL USUARIO DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
Guía	GDT-GU-022	GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	2
Instructivo	GDT-IN-001	INSTRUCTIVO DE CORRESPONDENCIA	1
Instructivo	GDT-IN-002	INSTRUCTIVO PARA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN HÍBRIDOS	1
Protocolo	GDT-PT-001	PROTOCOLO PARA EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE LA UPRA	2
Formato	GDT-FT-001	LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES	1
Formato	GDT-FT-002	ACTA DE REUNIÓN	1
Formato	GDT-FT-003	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	2
Formato	GDT-FT-004	RÓTULO DE CAJA	1
Formato	GDT-FT-005	RÓTULO DE CARPETA	1
Formato	GDT-FT-006	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	3
Formato	GDT-FT-007	RESUMEN DE SERIES DOCUMENTALES A ELIMINAR	1
Formato	GDT-FT-008	SOLICITUD DE CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS	1
Formato	GDT-FT-009	REGISTRO DE PRÉSTAMO DOCUMENTAL	1
Formato	GDT-FT-010	RÓTULO DE ALMACENAMIENTO DIFERENTE AL PAPEL	1
Formato	GDT-FT-011	RÓTULO SOPORTE DIFERENTE AL PAPEL	1
Formato	GDT-FT-012	TESTIGO DOCUMENTAL	1
Formato	GDT-FT-013	HOJA DE CONTROL Y REFERENCIA CRUZADA DE DOCUMENTOS	2
Formato	GDT-FT-014	NOTIFICACIÓN POR AVISO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN	1
Formato	GDT-FT-015	FICHA TÉCNICA POR SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL	1
Formato	GDT-FT-016	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTOS ESPECIALES	1

## Evaluación Independiente

Tabla 17.

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	EVI-PR-001	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3
Procedimiento	EVI-PD-002	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3
Riesgos	EVI-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4
Indicador	EVI-ID-003	OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1
Indicador	EVI-ID-004	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS APLICABLES A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	1
Indicador	EVI-ID-005	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	1
Indicador	EVI-ID-006	EVALUACIÓN DE AUDITORES	1
Guía	EVI-GU-001	ESTATUTO DE AUDITORÍA	1
Guía	EVI-GU-002	GUÍA CÓDIGO DE ÉTICA AUDITOR	1



<b>Guía</b>	EVI-GU-003	ATENCIÓN REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-001	PLANILLA DE TRABAJO	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-002	MEMORANDO DE AUDITORÍA	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-003	MEMORANDO DE PLANEACIÓN ANUAL DE AUDITORÍA	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-004	PLAN ANUAL DE AUDITORIA	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-005	ENTRENAMIENTO AUDITOR CONTROL INTERNO	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-006	SELECCIÓN DE AUDITORES	1
<b>Formato</b>	EVI-FT-007	LISTA DE CHEQUEO	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-008	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REGISTROS	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-009	CALCULO DE LA MUESTRA	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-010	PROGRAMA DE TRABAJO	2
<b>Formato</b>	EVI-FT-011	EVALUACIÓN DE AUDITOR	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-012	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE AUDITORÍA	3
<b>Formato</b>	EVI-FT-013	CARTA DE REPRESENTACIÓN	1

## 9. CONCEPTO GENERAL

En el periodo señalado como Directora General encargada, la UPRA lideró el avance en la formulación y puesta en marcha de instrumentos orientados a fortalecer e incidir en el desarrollo y ordenamiento territorial para la producción sostenible de alimentos, basado en el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y en la gobernanza de la información sectorial. Entre ellos se destaca, las **Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA**, señaladas dentro de la frontera agrícola nacional que son prioritarias para la producción de alimentos y deben ser protegidas. Estas áreas son consideradas determinantes de superior jerarquía en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

En el marco de este avance, se da un concepto general para recomendar, de manera respetuosa, acciones institucionales estratégicas, entre las que se destacan:

### 1. Evolución de la frontera agrícola hacia una visión integradora:

Como resultado de la articulación con el sector ambiental y a partir del análisis crítico de los procesos de ordenamiento productivo por cadena que adelanta la entidad, se recomienda que se continúe con la identificación de una frontera agrícola integradora, que si bien diferencia la política pública a dentro y fuera de ella, reconozca la ocupación tradicional de los territorios por parte de comunidades campesinas y étnicas por fuera de frontera y proponga políticas diferenciadoras que den alternativas y modos de vida a estas comunidades. Así mismo, que se consolide un servicio de información en el SIPRA que permita consultar los actos administrativos que restringen los usos en áreas condicionadas y fuera de frontera.

### 2. Evolución de los productos de ordenamiento productivo:

La zonificación de aptitud debe evolucionar hacia la evaluación de tierras, en la cual se modelen las mejores opciones para un mismo territorio; se realicen zonificaciones para sistemas productivos mixtos; se consolide la zonificación marino Costera y se incluya el manejo y mejores prácticas diferenciando entre áreas condicionadas y no condicionadas de frontera agrícola. Por su parte, la formulación de los planes de ordenamiento



productivo debe fortalecer su visión de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, ofreciendo lineamientos de política tanto dentro como fuera de frontera agrícola para las cadenas productivas e integrando el proceso de planificación con los planes maestros de reconversión productiva de cada cadena en el territorio nacional.

### **3. Consolidación de un equipo de análisis económicos:**

Como resultado de la articulación con el sector ambiental, se plantea fortalecer los análisis económicos mediante la creación y consolidación de un equipo especializado en esta materia. Este equipo deberá responder a las necesidades del Ministerio de Agricultura en situaciones de crisis, paros y emergencias derivadas de inundaciones, sequías o problemas de abastecimiento de alimentos, paros de productores, entregando boletines de análisis de manera coordinada con la Oficina TIC, pero con emisión desde el área técnica y bajo la línea técnica de la DUESAT.

### **4. Replanteamiento Estratégico de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad:**

Con el apoyo de la Oficina TIC, se está revisando la visión, el alcance y el portafolio de servicios de esta dirección. El objetivo es integrar temas clave como distribución, tenencia, regularización y mercado de tierras, reposicionando a la UPRA como referente en la orientación de política pública. Esto implica definir estrategias en un plan estratégico renovado, con un portafolio actualizado que incorpore herramientas avanzadas de análisis de información e inteligencia artificial y estrategias de cooperación y articulación interinstitucional y difusión del conocimiento.

### **5. Fortalecimiento de la Oficina TIC para el Soporte Analítico:**

Se recomienda un replanteamiento de los perfiles y procesos de la Oficina TIC con el fin de integrar soluciones basadas en inteligencia artificial de forma transversal, no como proyectos piloto, sino como aplicaciones operativas directas en el procesamiento de información institucional. Esto busca optimizar los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la información y reducir los cuellos de botella que actualmente afectan la entrega de productos. La Oficina TIC debe consolidarse como un área que presta servicios internos y externos, trabajando en interacción constante con las áreas técnicas para dar respuestas oportunas a los requerimientos institucionales y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **6. En relación con las Áreas de Protección de la Producción Agrícola (APPA)**

Considerando que el proyecto constituye una prioridad para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), se recomienda fortalecer la coordinación y comunicación con el equipo técnico de dicha cartera, garantizando en todo momento la trazabilidad y custodia de los documentos en la UPRA, así como el liderazgo en el proceso de identificación de áreas de protección.

En este contexto, resulta fundamental **fortalecer el equipo jurídico**, debido a la proyección de un incremento en las demandas que podrían presentarse en el corto y



mediano plazo. Es necesario **acelerar los procesos de declaratoria por parte del Ministerio**, implementando una estrategia integral de defensa jurídica.

De igual manera, se recomienda implementar una **estrategia de comunicaciones sólida y proactiva**, dado el alto riesgo reputacional asociado tanto a las posibles demandas como a las campañas de desinformación externas que ya circulan y que cuestionan la validez del trabajo técnico desarrollado por la entidad.

## **7. Planes Decenales de la Reforma Rural Integral y Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria**

El Ministerio ha invitado a la UPRA a una serie de jornadas orientadas a la formulación de **Planes Decenales de Reforma Agraria**, así como a la organización de la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria**, a realizarse en febrero de 2026, por lo que la entidad debe disponer de los equipos técnicos y analizar la capacidad para la asignación presupuestal de las actividades.

## **8. Compromisos UPRA en Paros sectoriales**

Asimismo, es pertinente resaltar el avance de los compromisos asumidos por la UPRA en el marco de los siguientes escenarios de orden nacional:

### **a. Paro Nacional de Papa**

Se realizó acompañamiento en diferentes espacios de negociación, convocados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con los cultivadores de papa en Villapinzón (Cundinamarca), Soracá, Ventaquemada (Boyacá) y Bogotá (instalaciones de Vecol), particularmente con información de cadena y sobre los respectivos POP para la toma de decisiones; en estos espacios la UPRA no fue requerida para asumir compromisos específicos.

### **b. Paro Nacional de Arroz**

Acompañamiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en espacios de acuerdo con los cultivadores de arroz en Yopal (Casanare), Ibagué, El Espinal (Tolima), San Marcos (Sucre) y Villavicencio (Meta) para socializar el Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena del arroz; asesoramiento en Bogotá sobre la política de libertad vigilada y control de precios. La Oficina TIC de la UPRA apoyó a la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR en el perfilamiento de un aplicativo para caracterizar a los productores de arroz y la cosecha esperada en el segundo semestre de 2025.

### **c. Paro Nacional de Parameros:**

En el marco de los acuerdos con el campesinado de alta montaña y páramo, entre el Gobierno Nacional y la Federación de Campesinos Parameros del Nororiente Colombiano, seccional Sierra Nevada de El Cocuy, alcanzado el 8 de agosto de 2025 en el Puente de Boyacá, tres acuerdos tienen relación directa con la UPRA, según los cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:



Punto 1: Modificará el artículo 3 de la Resolución 261 de 2018 'por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general'; dentro de esta modificación se incluirá un párrafo expreso que garantice los derechos de los campesinos de los páramos en todo lo concerniente a la agricultura (agrícola, forestal, acuícola y pecuaria). Desde el punto de vista del ordenamiento territorial quedará claro que, en la zona de páramos, donde actualmente cultivan los campesinos, no se utilizará el termino de 'exclusión' para así garantizar los derechos del campesinado de alta ladera y páramo.

Punto 2: Modificar el artículo 5, numeral 6, de la Resolución 128 de 2017, por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y sus lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria para que se le garantice a los campesinos los atributos del derecho de propiedad, sin más limitaciones que las dispuestas en la Ley y la Constitución de 1991

Punto 4: Revisar entre la Federación de Parameros del Nororiente Colombiano – Seccional Sierra Nevada de El Cocuy y el Ministerio de Agricultura la inclusión de la participación de los campesinos de alta ladera y páramo en los planes de ordenamiento productivo de las cadenas láctea, cárnica bovina, ovino caprina, y de la papa, y otros que se desarrollen en la alta ladera y páramo.

En la mesa técnico-jurídica respecto a los primeros dos puntos, desde la oficina jurídica de la UPRA se presentaron, respectivamente, las siguientes propuestas:

Punto 1, artículo 3, Resolución 261 de 2018: Párrafo. En el marco del ordenamiento territorial y en el contexto de páramos, no se utilizará el término "exclusión" en función de no limitar las actividades agropecuarias, garantizando los derechos del campesinado paramero de alta ladera en los términos del artículo 64 de la Constitución Política".

Punto 2, artículo 5, Resolución 128 de 2017: Párrafo. Las áreas de mercado de tierras que se encuentran publicadas por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), a través del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), no afectan el derecho de dominio de los predios de campesinos y demás titulares, cuyo ejercicio está sujeto a las disposiciones establecidas en la ley y la Constitución de 1991. Esta información tiene como propósito orientar la planificación y el desarrollo rural sostenible de manera que promueva el uso adecuado del suelo. Por su naturaleza, esta información no es susceptible de registro en instrumentos públicos de conformidad con el estatuto registral y normas reglamentarias".

Está pendiente para la próxima mesa técnico-jurídica, pendiente de programar entre la última semana de agosto y la primera de septiembre, recibir y analizar la contrapropuesta de la Federación de Campesinos Parameros del Nororiente Colombiano.

En cuanto a la inclusión de la participación de los campesinos de alta ladera y páramo en los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) sobre leche bovina, carne bovina, papa y ovino caprino, punto 4, con el visto bueno del Viceministro



(e) de Desarrollo Rural, José Luis Quiroga, fue acogida la propuesta de modificar el ámbito de aplicación de los POP para que no sea exclusivamente dentro de frontera agrícola, sino en el territorio nacional de conformidad con las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Lo anterior implica la expedición de una resolución por parte del MADR que modifique las resoluciones 160 (láctea bovina) y 161 (cárnica bovina) de 2021 y 291 de 2023 (papa), así como una hoja de ruta para la revisión de cada uno de los POP; en el caso del POP ovino caprino, como no ha sido adoptado por el Ministerio se harán directamente las modificaciones correspondientes antes de enviarlo a esa cartera.

Para la resolución modificatoria del ámbito de aplicación de los POP mencionados se acordó como fecha límite el próximo 29 de agosto de 2025, mientras que la programación de las modificaciones de cada uno de los POP se acordó que durante lo que resta del año el equipo técnico abordará el POP ovino caprino y para la cadena cárnica bovina, y durante el primer semestre de 2026 se hará lo mismo con papa y láctea bovina; ello implica ralentizar la formulación del POP para café dada la capacidad disponible del equipo.

#### d. **Diálogo con el sector cacaotero**

Acompañamiento a la señora viceministra de Asuntos Agropecuarios, Geidy Ortega, en reunión con Fedecacao y la Mesa Nacional Cacaotera, quienes manifestaron que los precios nacionales son muy inferiores a los internacionales, la industria fija cuotas para la compra, es necesario incluir mapa presencia cadmio en zonificación; hubo presentación del POP del cacao y su agroindustria. Pendientes de nuevas convocatorias.

### **9. Declaratoria del primer Sistema Importante de Patrimonio Agrícola Mundial SIPAM en Colombia**

La UPRA ha liderado junto con el MADR y la comunidad del municipio de Paz de Ariporo en Casanare, la declaratoria del primer SIPAM en Colombia alrededor de la ganadería tradicional y la producción agroalimentaria de la sabana inundable. Es importante señalar que se tiene el compromiso de que el Director General de la UPRA participe en una reunión de carácter internacional que se llevará a cabo en la ciudad de Roma en el mes de octubre de 2025 en el marco del aniversario de los 80 años de la FAO, con el fin de mostrar esta iniciativa. Este compromiso implica costos significativos, por lo que se deberá gestionar la asignación de recursos destinados a cubrir gastos de manutención, viáticos y desplazamiento, así como garantizar el acompañamiento de un profesional técnico que brinde soporte durante el desarrollo del evento.

### **10. Rediseño Institucional**

Se considera necesario dar continuidad a la gestión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) respecto a la **propuesta de Rediseño Institucional** presentada en noviembre de 2024, la cual, a la fecha, no ha recibido respuesta oficial desde su radicado en octubre de 2024. El propósito es garantizar la dinamización del proceso y evitar que los estudios técnicos pierdan vigencia, con el fin de prevenir un



posible detrimento patrimonial derivado de la inversión realizada y del esfuerzo técnico destinado a la ampliación de la planta de personal.

## **10. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La UPRA mediante su proceso de Administración de bienes y servicios, apoya el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, contribuyendo a satisfacer las necesidades de tipo administrativo para su buen funcionamiento y desempeño, gestionando la adquisición de bienes y servicios previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, en ese sentido la Secretaría General durante el 13 de septiembre de 2024 al 21 de agosto de 2025, atendió las necesidades de la entidad de la siguiente manera:

La UPRA, opera en una sede a través de arrendamiento suscrito con la firma FAMOC DEPANEL, cuya sede se ubica en los pisos 11,12 y 19 de la Torre A del Edificio Club Colombia en la carrera 10 No. 28 #49 en Bogotá, contrato que fue suscrito el 1 de enero de 2024, y cuyo plazo de ejecución es del 9 de diciembre de 2024 al 17 de Enero de 2026, contrato que se sugiere sea renovado o adicionado antes de la fecha de vencimiento.

Para cumplir el objeto misional, los funcionarios y/o contratistas deben trasladarse a diferentes lugares a nivel nacional, para lo cual, es necesario tener una disposición permanente de un medio de transporte que permita realizar de manera oportuna dichos desplazamientos, actividad que se ejecuta a través del Contrato suscrito con la empresa Je Tours.

Con el propósito de brindar condiciones de salubridad y bienestar para quienes ejecuten sus actividades en la entidad, es necesario que se continúe con el servicio integral de Aseo y Cafetería, para conservar las instalaciones donde funciona la UPRA, en un adecuado ambiente de limpieza, orden y aseo.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad patrimonial de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), la Entidad mediante Contrato de Seguros, adquirió las Pólizas de Seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales existentes y futuros, y por los que fuere legalmente responsable, el cual ampara los siguientes ramos: TOTAL TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, AUTOMOVILES Y SOAT.

La Entidad ha presentado algunas deficiencias en los sistemas con los cuales se lleva el control y registro de los bienes del almacén, por tal motivo se encuentra desarrollando una herramienta tecnológica In-House que tenga mayor estabilidad para la gestión de bienes e inventarios, así mismo la secretaría general se encuentra realizando la actualización de los procesos y procedimientos que se ajusten a esta nueva herramienta.

## **11. ESTRUCTURA FINANCIERA**

El comportamiento financiero en promedio de la entidad desde su creación mantuvo una relación de 1/3 en la correspondencia de gastos de funcionamiento respecto a los gastos de inversión, lo que indica que efectivamente la entidad cumplió con los compromisos



sociales del estado en el sentido de una importante proporción en la generación de productos y servicios en inversión que impactaran de manera positiva en la población rural colombiana.

## 12. CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Información de fenecimiento cuentas 2023 – 2024.

De acuerdo con el informe CGR - CDSA No. 00997 de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2023 suscrito por el equipo auditor de la CGR delegado para la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA a continuación se relaciona el concepto de fenecimiento de la cuenta y los hallazgos establecidos:

- **Fenecimiento de la Cuenta**

Información de fenecimiento cuentas 2023 – 2024.

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta fiscal a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA por la vigencia fiscal 2023.

1. Se adjunta juego completo de estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
2. Se adjunta formulario de saldos y Movimientos 2024, (la solicitud pide 2023), también se anexa.
3. La entidad no tiene la obligación de tener revisor fiscal.
4. Se adjunta certificación de Estados Financieros.
5. La entidad No tenía deudores morosos a 30 de noviembre de 2024.
6. No se presentaron limitaciones del aplicativo CHIP para la transmisión de información del cuarto trimestre de 2024.
7. Limitaciones en aplicación del marco normativo:

No.	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del marco Normativo -NICSP a 31/12/24	Descripción
1	Normativas	Ninguna
2	Académicas	Ninguna
3	Técnicas	Ninguna
4	Operativas	La entidad maneja SIIF (sistema integrado de información financiera) el cual no tiene integrado un sistema para el manejo de Propiedad, planta y equipo, Intangibles ni nomina, por lo tanto, se realizan registros manuales para contabilizar los hechos económicos que afectan estas partidas. La entidad no cuenta con un sistema para el manejo de Propiedad, planta y equipo e Intangibles.
5	Presupuestales	
6	Otras	



8. **Corrección de errores del periodo contable anterior:** En la vigencia 2024 se realizó reclasificación de la cuenta 242490001 por cuanto tesorería ejecutó reintegro de bolsa de deducciones en el año 2024 de valores registrados en el año 2018, lo que ocasiono un saldo negativo en esta cuenta por valor de \$668.306, esta corrección no genera impacto en el resultado del ejercicio.
9. **Depuración de operaciones recíprocas:** a 31 de diciembre de 2024, se encuentran conciliadas al 100% las operaciones recíprocas.
  - **Hallazgos de Auditoría**

En la Asesoría de control interno se realiza seguimiento semestral al plan de mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República. Adicionalmente se remite reporte a través del SIRECI- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes.

El último reporte realizado en el SIRECI es del 14 de julio de 2025 corresponde a plan de mejoramiento consolidado de la UPRA con hallazgos de vigencias 2016,2017,2019 y 2023 con corte a 30 de junio de 2025. Esta información está relacionada en detalle en el radicado SEA 2025-3-012744.

De forma ejecutiva se presenta a continuación el estado del plan de mejoramiento y sus hallazgos para vigencia 2025:

*Total consolidado a enero 2025:* 15 hallazgos con 16 acciones

*Último reporte realizado en julio de 2025:*

- 9 acciones finalizadas y cumplidas, correspondiente a 8 hallazgos.
- 7 acciones de 7 hallazgos en desarrollo, correspondientes a temas financieros y contractuales.

Existen en curso en etapa de pruebas los procesos disciplinarios derivados de los hallazgos catalogados como disciplinarios por la CGR en la auditoría vigencia 2023: Hallazgo 3. Póliza de cumplimiento contrato No. CO1.PCCNTR.5679510 (A.D1), Hallazgo 5. Entregables Contrato No. CO1.PCCNTR.4487832-2023. (A.D2.F1)

a. Hallazgos Financieros con Acciones en Desarrollo

Hallazgo	Acción	Fecha Finalización
<b>(H15)_2016</b> Propiedad Planta y Equipos e Intangibles 2015 Equipos de comunicación y computación y licencias que de acuerdo con la parametrización que cuenta la entidad en el SIIF, este no permite que sean registradas en la cuenta correspondiente del activo. Ingreso y salida de bienes Conciliaciones propiedad planta y equipo y almacén baja elementos inservibles que se encuentran en bodega	Implementar el uso de una herramienta tecnológica para fortalecer el control del inventario de almacén	30/11/2025
<b>H6_2017</b> Cualidades de la información contable Debilidades de control en las etapas de ingreso a almacén, conciliaciones, registros manuales, errores en valoración de bienes Riesgos de índole contable no materiales, sin efecto en la razonabilidad de los saldos contables del Grupo Contable 16- Propiedad Planta y Equipo, y Grupo 19 - Otros Activos (intangibles).	Implementar el uso de una herramienta tecnológica para fortalecer el control del inventario de almacén	30/11/2025



<p><b>Hallazgo 1-2023</b> -Conciliación Cuenta Activos (Intangibles) (A). De la muestra seleccionada subcuenta 197007(licencias) adquiridas por UPRA por valor de \$4.232.290,378 (programas de software), en los soportes de la partida conciliatoria en Contabilidad, se observan diferencias con los registros de Almacén, de acuerdo con conciliación presentada por la UPRA, con corte a 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>Implementar el uso de una herramienta tecnológica para fortalecer el control del inventario de almacén</p>	<p>30/11/2025</p>
--	---	-------------------

b. Hallazgos Contractuales con Acciones en Desarrollo

Hallazgo	Acción	Fecha Finalización
<p><b>(H5) _2016</b> Supervisión y modificaciones Convenio de Asociación No. 101 de 2014 Misión Rural (D2) Se aprobaron cambios a los costos de la propuesta sin atender lineamientos y controles y el clausulado del contrato. Personas que suscriben actas no están facultados para realizar cambios a condiciones del contrato. Comité técnico, no facultado para tomar decisión quórum no suficiente.</p>	<p>Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto a la supervisión de contratos (programa de formación institucional de supervisores).</p>	<p>30/06/2025</p>
<p><b>(H11) _2016</b> Plan Operativo y/o plan de trabajo como entregable y/o producto, para realizar el primer pago de contrato y/o convenio</p>	<p>Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto a la forma correcta de presentar los entregables de la ejecución contractual (programa de formación institucional de supervisores).</p>	<p>30/06/2025</p>
<p><b>H10 _2017</b> En la ejecución Contrato No. 131 de 2016, denota deficiencias en la gestión del proceso contractual y presupuestal respectivo, generando que los recursos dejados de ejecutar no se hubieran aplicado a otros fines misionales o de apoyo, necesarios para la entidad</p>	<p>Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto al seguimiento a la ejecución de recursos por parte del supervisor de los contratos de obra labor o destajo (programa de formación institucional de supervisores).</p>	<p>30/06/2025</p>
<p><b>Hallazgo 2_2019</b> - Concentración de funciones en la supervisión de contratos (A)</p>	<p>Establecer estrategias para la apropiación de las directrices impartidas por el proceso de gestión contractual respecto a la supervisión de contratos (programa de formación institucional de supervisores).</p>	<p>30/06/2025</p>

El programa de formación a supervisores está iniciando en este mes de agosto de 2025 como parte de las acciones del plan de mejoramiento vigente.

En este momento se viene ejecutando la auditoria financiera en la UPRA para la vigencia 2024 por parte de la Contraloría General de la República.



### 13. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

#### 14.1 Asuntos Jurídicos y Judiciales

- En atención a la renuncia del profesional del derecho Juan Carlos Avellaneda Micolta quien ostentaría hasta el 16 de enero la **representación judicial** de los procesos con cuantía que se surten en despacho judicial en contra de la entidad, se dio trámite a la radicación de los respectivos poderes de sustitución y / o revocatoria de poder en los procesos con actuaciones judiciales cercanas, en atención al cambio de Director General de la Unidad, se deben adelantar los trámites de otorgamiento de nuevo poder en los casos en los que haga falta dicho trámite, a saber, acción de reparación directa de Silva vs CNSC – UPRA.
- De conformidad con el encargo de la Asesoría Jurídica en el Profesional Especializado 2028 – 20 de la Dirección General en cuyas funciones está el funcionamiento del **Comité de Conciliación**, se hace necesario delegar y encargar la función de la Secretaría del Comité en el funcionario que se posesionó en el cargo de Profesional Especializado quien es quien tiene dentro de su manual de funciones esta actividad de ley.
- Para **la administración de la Plataforma eKogui**, se requiere remitir un oficio a la ANDJE delegando la administración de dicha plataforma en cabeza del Asesor Jurídico de la Entidad, esta actividad no había sido posible por los múltiples roles en la plataforma que venía desarrollando el Servidor Público encargado en la Asesoría, quien hoy día se encuentra en propiedad en el cargo de Asesor Jurídico.
- Para el mes de octubre, debe formularse la **Política de Prevención de Daño Antijurídico** la cual debe actualizarse en virtud de los nuevos desafíos con los que cuenta la entidad, esta labor la desarrolla el Profesional Especializado 2028 – 20 de la Asesoría.
- En atención a la **política de mejora normativa**, se deben replantear los contenidos de la página web de la entidad, puesto que contamos por gestión de esta administración con usuarios y con actos administrativos de carácter general por publicar, dentro de los que se destacan las Cartas del Paisaje Agropecuario como instrumento de gestión.
- En materia de **control disciplinario**, se cuenta con el trámite de 21 procesos disciplinarios de los cuales 3 se encuentran en fase de alegatos precalificatorios, 1 en cierre de investigación y 17 en fase de indagación preliminar de los cuales 3 cuentan con auto de apertura de esta fase.
- **Cobro coactivo:** En materia de cobro coactivo se está culminando el desarrollo del Manual de Cartera y Cobro Coactivo, esta labor implica la modificación de los manuales de funciones de los profesionales de la Asesoría Jurídica y se deberá contar con el apoyo de un contratista, el cual ya hace parte del equipo.
- En los siguientes tópicos no se generaron cambios, pero se mantienen compromisos:



- ✓ Revisión de proyectos de Resoluciones. Revisión final de las resoluciones de Secretaría General a firmar por el Director General- procedimiento SG código PEC-PD-014.
- ✓ Asesoría y control a respuestas - PQRSD
- ✓ Revisión de documentos técnicos: Contenido - Clasificación según su contenido: lineamiento, criterio, instrumento o indicador
- ✓ Revisión de mecanismo de adopción del documento técnico (Resoluciones o Decretos misionales)
- ✓ Asesoría y análisis de proyectos de decretos y resoluciones
- ✓ Análisis de proyectos de Ley o Actos Legislativos.
- ✓ Remisión y/o emisión de conceptos jurídicos y desarrollo de Clínicas Jurídicas internas, inter e intrainstitucionales. Procedimiento en SG.
- ✓ Delegación al Comité de Seguimiento SU – 288 de 2022 – T – 488 de 2014
- ✓ Delegación permanente a mesas técnicas del Consejo Directivo de la ANT
- ✓ Mesas jurídicas ante el Alto Comisionado para la paz para el desarrollo de programas de regularización de la propiedad en áreas de Ley 2da, “concesiones forestales para la paz”
- ✓ Representación judicial en procesos de Medidas Cautelares de Procesos de Restitución en el marco de la Sentencia T 025.
- ✓ Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural.

#### 14.1.1. Procesos con cuantía contra la UPRA

Se relacionan a continuación los procesos con cuantía determinada:

No. Proceso	Demandante	Medio de Control	Cuantía
2023-00069	Juan José Ballesteros Parra	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 52.532.366
2024-00243	Luis Felipe Silva Sánchez	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 123.355.239
2024-00312	Luis Felipe Silva Sánchez	Reparación Directa	\$ 84.257.107 + 200 SMLMV Daños Morales

#### 14.1.2. Procesos sin cuantía en los que la UPRA se encuentra vinculada

Cursan contra la UPRA procesos cuyas pretensiones no son de orden económico, y están dirigidas a obtener gestión institucional.

- Acción Popular del Personero Municipal De San José Del Palmar (Chocó)  
Radicación: 27001-23-33-000-2022-00117-00  
Tema: Focalización R129 De 2017
- Medida Cautelar: Comunidad Awa – Hojal La Turbia  
520013121003-2017-00058-00  
Formulación Popa
- Nulidad Simple Contra la Resolución APPA La Guajira  
Estado: Traslado Para Contestar



#### **14.2. Otros procesos judiciales no propiamente contenciosos**

- Atención integral a acciones de tutela (Firma Dirección General)
- Atención integral a vinculaciones y solicitudes de análisis de información en procesos de Restitución de Tierras (Firma Asesor Jurídico)

Aunado a lo anterior y sin incidencia judicial tenemos:

- ✓ Conceptualización AEIPDHA – Mesas de Dialogo Páramos y Alta Ladera "Piloto del re - pensar la FA"

Nuevos horizontes y cambio de paradigma en el quehacer institucional – acercamiento a las territorialidades.

- ✓ Atención como enlace para procesos de Auditorías y Control Preventivo Concomitante de la Contraloría General de la República

AFI – UPRA 2025 Fase 2 de Auditoria sin contratiempos – Solicitud de Información preliminar 1 A - Pruebas de Recorrido desarrolladas en nuestras instalaciones 1 A. Fase 3 informe: en ejecución CGR.

- ✓ Reuniones intersectoriales APPA

#### **14.3. Proyectos de Actos administrativos MADR - UPRA**

Los siguientes son los proyectos regulatorios de iniciativa de la UPRA o en los que esta Unidad participó activamente en la elaboración de los soportes técnicos que dieron lugar a la expedición de los actos administrativos que a continuación se detallan.

Expedidos por el MADR:

Todos los actos administrativos relacionados con ZPPA - APPA.

Expedidos por UPRA:

Se adelanta el trámite de suscripción de contrato con la imprenta nacional para la publicación de los siguientes actos de contenido general y abstracto:



Documento	Año	Autor	Actualizado	Requiere actualización	Cuenta con Resolución	Necesita Resolución ?
Contenidos del componente rural de los POT: elementos para su comprensión e insumos para su formulación	2016	Augusto Pinto Jorge Ramírez	Si	No	No	Si
Lineamientos Generales para la Formulación de la Carta del Paisaje Agropecuario como Instrumento de Gestión Territorial	2023	Nancy Aguirre	No	No	No	Si
Lineamientos para la articulación del componente rural en el Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario en Áreas Metropolitanas y Aglomeraciones Urbanas	2021	Augusto Pinto	Si	No	No	Si
Lineamientos para la articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los planes de Ordenamiento Territorial	2023	Pinto, A. Molina, A. y Neva, N	No	Si	No	Si
Lineamientos y criterios técnicos sobre el uso y planificación de las categorías de suelo rural en áreas de desarrollo restringido	2023	Augusto Pinto	Si	No	No	Si
Vinculos urbano-rurales: lineamientos para articular sus principios rectores con los instrumentos de planificación territorial de las entidades territoriales	2023	Augusto Pinto	Si	No	No	Si
Unidades de Planificación Rural (UPR): Guía técnica para su formulación	2024	Augusto Pinto	Si	No	No	Si
<b>2. Documentos elaborados sin Publicar en la Web UPRA</b>						
Documento	Año	Autor	Actualizado	Requiere actualización	Cuenta con Resolución	Necesita Resolución ?
Lineamientos Técnicos para la Incorporación de lo Rural Agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial	2024	Augusto Pinto	No	No	No	Si
Articulación e Incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - OTA en el Plan de Ordenamiento Departamental - POD	2024	Edilma Mariño	No	No	No	Si

#### 14. Términos para recibir y revisar el Acta de Informe de Gestión

(La verificación o revisión física que se haga por parte del funcionario entrante de los diferentes aspectos contemplados en el Acta, deberá realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del documento. Término dentro del cual, de ser necesario, el funcionario saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten. En el evento que resulten adiciones o aclaraciones al informe, el mismo será radicado nuevamente de manera definitiva en la Oficina de Control Interno con copia a la Contraloría General de la República, en este plazo de 30 días).